



CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES EN LOS ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS DE LA CIUDAD DE LA PLATA

Análisis de configuraciones conceptuales y formas de gestión cultural

Autora: Camila Miloslavsky
Dirección: Guillermo Eciolaza

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CONTENIDO	9
Tema	9
Objetivos.....	9
Marco interrogatorio	10
MARCO CONCEPTUAL.....	12
Reflexiones teóricas acerca de cultura, políticas culturales y gestión cultural.....	12
Aproximaciones a la definición de cultura	12
Aproximaciones a las definiciones de Política	16
Políticas Culturales	20
Gestión Cultural y Políticas Culturales	24
Agentes Culturales	27
Autogestión de la cultura	32
MARCO METODOLÓGICO	35
Posicionamiento y enfoque del estudio.....	35
Herramientas metodológicas.....	37
Cartografía Cultural.....	39
Entrevistas	41
Etnografía Audiovisual	41
Relevamiento del estado del arte	45
Escenario	47
Introducción al Campo: Selección de la muestra e implementación de herramientas metodológicas	50
CIRCUITO CULTURAL ALTERNATIVO	55
Espacios Culturales Alternativos categoría de análisis constructora de identidades	55
Origen de los Espacios Culturales Alternativos.....	55
Identidad alternativa.....	57
Gestión Cultural Alternativa, red coordinada	63
Circuitos Culturales Barriales	68

Organización Política Alternativa: procesos y recorridos de la organización a la legitimación municipal.....	72
Normativas Alternativas.....	74
EVALUACIÓN DE LA ORDENANZA 11.301	81
Evaluación cuantitativa	81
Evaluación cualitativa.....	84
Resultado Provisorio	86
SENTIDOS QUE ASUMEN LAS POLÍTICAS CULTURALES ALTERATIVAS EN LA PLATA.....	91
Cultura y territorio, construcción política.....	91
Movimiento social alternativo	98
CONCLUSIONES.....	107
Respecto al ser Alternativo	107
Respecto a la Ordenanza 11.301.....	111
Respecto a los sentidos de las políticas culturales.....	117
Gestión Cultural, problema y estrategia	120
ANEXO.....	124
Datos de la Cartografía Cultural	124
Listado de equipos de gestión cultural y productoras de eventos del sector alternativo.....	129
Ordenanzas Municipales	132
BIBLIOGRAFÍA.....	145

INTRODUCCIÓN

Documentar las políticas culturales sigue siendo una tarea indispensable para poder hablar de ellas, o sencillamente para evitar la desmemoria de nuestros pueblos. En varios países de América Latina es algo que aún debe ser iniciado. Pero para que ese registro alcance cierta objetividad y valor explicativo, necesita ser hecho no sólo por los protagonistas o los poderes responsables de las acciones, sino mediante un trabajo de investigación que evalúe las políticas en relación a sus resultados, con la recepción y refuncionalización que sufren al llegar a sus destinatarios

(García Canclini, 1987. P: 21-22)

García Canclini (1987) hace más de treinta años propone como instancia indispensable para las políticas culturales su documentación y fundamentalmente su evaluación. Sin embargo en el campo de la gestión cultural sigue siendo una tarea incipiente.

El mismo autor reconoce diferentes movimientos y perspectivas para abordar las políticas culturales. Este estudio se motiva por esos movimientos en la medida que, primero, intenta salir de las descripciones burocráticas para presentar una conceptualización crítica, formándose a partir de las contradicciones y las polémicas que implica su desarrollo. Esto se refiere a tomar distancia de la mayoría de los textos académicos o institucionales que presentan un carácter cuantitativo o una mera enumeración de intervenciones gubernamentales, para poder focalizar en una perspectiva cualitativa que recorra el proceso y recoja los resultados de las políticas culturales. El segundo movimiento radica en la perspectiva con que se interpretan los sentidos de las políticas culturales desde la

articulación de las reflexiones de los protagonistas, tanto de los sujetos estudiados como de la investigadora. El tercer movimiento es la clave de este estudio desde que se propone el abordaje de las políticas culturales desde y por los movimientos socioculturales. Se traspasa entonces el protagonismo que siempre tuvo el gobierno en los estudios culturales hacia los sectores de la sociedad civil organizada, que asume un rol fundamental para abordar los procesos de democratización y gestión de la cultura. Así mismo, abordamos estas prácticas como aporte a la legitimación de este sector como constructor de políticas culturales, gestor y promotor del desarrollo de la cultura local.

Se realizó un recorrido en retrospectiva de los movimientos de organización política de los Espacios Culturales Alternativos de la ciudad de La Plata, repasando las prácticas que sostienen desde el año 2001 hasta la actualidad y reconociendo los procesos de transformación, resignificación y desarrollo de las políticas culturales. Dentro del estudio de campo se indagó sobre el concepto *alternativo* que figura la identidad de un sector cultural y a partir de ello se recorren sus formas de gestión cultural y los procesos de legitimación y diálogo que proponen con el municipio. El análisis se desprende de las configuraciones conceptuales que describen los mismos Espacios Culturales Alternativos utilizando el lenguaje como forma de construcción política y expresión de sus identidades.

El estudio hace foco en la aplicación de la Ordenanza Municipal 11.301, dicha normativa es resultado de un proceso de iniciativa alternativa que actualmente tiene una aplicación conflictiva. La tensión entre los agentes culturales implicados en esta normativa se manifiesta públicamente por lo que se propone una evaluación de la normativa.

La evaluación de la Ordenanza 11.301 también permite reflexiones sobre las políticas culturales locales, los movimientos comunitarios y las funciones públicas en relación a la construcción de un perfil profesional de la gestión cultural comprometido con las problemáticas actuales, las demandas de las comunidades y el aporte al desarrollo cultural.

La mayor expectativa de esta tesina es poder aportar al campo de las políticas culturales locales desde una perspectiva crítica, fundamentada y comprometida con el desarrollo de la cultura alternativa. En particular este estudio propone comprender las políticas culturales de los Espacios Culturales Alternativos de la ciudad de La Plata. Para ello busca describir estas políticas culturales a partir de las configuraciones conceptuales con que se identifican sus protagonistas, así como también evaluar la implementación de la Ordenanza Municipal 11.301 desde los relatos y experiencias de los Espacios Culturales Alternativos, para poder al fin interpretar los sentidos que asumen estas políticas culturales en el territorio.

La razón de ser de esta investigación responde al interés personal de logro académico para alcanzar la Licenciatura en Gestión Cultural, pero también se percibe la demanda del objeto de estudio. El análisis contextual con sucesivas transformaciones de profundidad organizacional y de cambios políticos amerita un estudio actualizado que plasme la evaluación y seguimiento de las políticas culturales de uno de los sectores más activos en el plano local de la ciudad de La Plata. También por importancia que implica para la construcción de una profesión

comprometida la evaluación de las políticas culturales vigentes y la vacancia de este tipo de análisis en las tramas locales.

Para abordar esta investigación se considera que la realidad es subjetiva y múltiple, que el investigador está inmerso en el contexto que aborda en su estudio, y por ende que la interacción entre estos asume una mutua influencia que da forma a la investigación (Sautú, 2005). Por esto se considera necesario adoptar un enfoque hermenéutico reflexivo y mixto, ya que definirse en un solo paradigma presenta una dificultad más que un aporte (Guba y Lincoln, 2012). De esta manera el estudio responde a características de los paradigmas Constructivistas, Participativo y Teoría Crítica (Guba y Lincoln, 2012). En tanto a la metodología se propone implementar entrevistas, una cartografía cultural comprendida por encuestas, análisis documental y observaciones participantes, y una etnografía visual. La combinación de paradigmas y herramientas de abordaje del campo pretenden aportar la multiplicidad de enfoques para abordar de manera más completa las cosmovisiones de los participantes, que complementados con los registros documentales y la bibliografía intentan captar la totalidad del tema en profundidad. La información recaba en este estudio no solo se comprende en la reflexión escrita aquí presentada sino también en un sitio online que reúne expresiones y experiencias del campo. Esta última herramienta que propone el estudio se fundamenta en dos razones, la primera es la necesidad de expresar más allá de las palabras, la segunda es poder darle una impronta actual y una herramienta innovadora a un estudio cultural. Con ello también vuelve a postularse la tríada de paradigmas de investigación facilitando la participación y la construcción de los objetivos interpelando las lecturas de

quienes interpreten las posibles necesidades e intereses puestos en observación con este estudio.

CONTENIDO

Tema

Construcción de políticas culturales en el plano local

Objetivos

Objetivo General:

Comprender las políticas culturales de los Espacios Culturales Alternativos de la Ciudad de La Plata

Objetivos Específicos:

- Describir las políticas culturales de los Espacios Culturales Alternativos a partir de las configuraciones conceptuales con que se identifican.
- Evaluar la implementación de la Ordenanza Municipal 11.301 desde los relatos y experiencias de los Espacios Culturales Alternativos.
- Interpretar los sentidos que asumen estas políticas culturales en la trama local

Marco interrogatorio

La presente investigación tiene su origen al conocer que el sector cultural alternativo de la ciudad de La Plata estaba atravesando una situación conflictiva respecto a la aplicación de la Ordenanza 11.301. La primera pregunta que surge es ¿qué está pasando con los Espacios Culturales Alternativos?

Se conoce con anterioridad que esta normativa había sido propuesta por los Espacios Culturales Alternativos y que llevaba algunos años de haber sido sancionada. Se propone entonces comprender cómo funciona esta política cultural y surgen los siguientes interrogantes:

¿Qué es un Espacio Cultural Alternativo?

Resulta fundamental empezar por abordar a los agentes culturales ¿qué significa ser alternativo? ¿Qué tipo de gestión cultural implementan? ¿Cómo gestionan la cultura alternativa? ¿Hay una misión y visión compartida entre estos Espacios y sus gestiones? ¿Cómo es su relación con la municipalidad? ¿Cuáles son sus estrategias de vinculación con la comunidad?

¿Qué políticas culturales públicas existen que afecten a los Espacios Culturales Alternativos?

En el territorio abordado se conocía la existencia de la Ordenanza 10.463 que también aplicaba para los Espacios Culturales Alternativos, ¿por qué proponen una nueva Ordenanza Municipal? ¿Qué perspectiva de política cultural y agentes culturales proponen? ¿Cómo es el proceso de construcción de esta política pública? ¿En qué consiste la Ordenanza 11.301?

Los interrogantes que tienen que ver con la aplicación de la Ordenanza 11.301 se proponen en una evaluación a modo de saber si es una política efectiva:

¿En qué medida la Ordenanza 11.301 cumple con sus objetivos?

¿Cuántos Espacios Culturales Alternativos hay en la ciudad? ¿Cuántos están inscriptos en el Registro Municipal? ¿Cuál es el impacto en el sector? ¿Cómo interpretan los Espacios Culturales Alternativos el funcionamiento de la normativa?

Se conoce que la situación conflictiva tiene que ver con la baja cantidad de Espacios Culturales Alternativos que cumplen con esta normativa, **¿Qué causas afectan su implementación?** ¿Qué estrategias se plantearon para solucionar los conflictos?

A raíz de configurar el relato de los Espacios Culturales Alternativos en el territorio e interpretando los alcances de las gestiones y políticas culturales de este sector **¿Qué sentido asumen las políticas culturales de los Espacios Culturales Alternativos?** ¿Cómo se configuran los sentidos de la cultura y la política alternativa en el territorio?

MARCO CONCEPTUAL

Reflexiones teóricas acerca de cultura, políticas culturales y gestión cultural

*La noción de cultura está siempre en disputa
y cualquier elección sobre cómo trabajar con ella
es profundamente política
(Vich, 2014)¹*

Aproximaciones a la definición de cultura

Definir el concepto cultura es uno de los cimientos que define este estudio. Existe gran cantidad de definiciones y perspectivas para abordar este concepto y no se pretende profundizar en todos ya que el fin de reflexionar sobre el alcance del término es poder ver a la cultura como un marco contenedor de contextos y de otras definiciones que permiten la existencia de las políticas culturales. Las conjugaciones posibles de las acepciones de cultura son el primer ámbito en donde pensamos las políticas culturales.

Las versiones del término cultura varían según los años, las perspectivas y las ideologías de las mismas culturas en que se inserta. En el siglo diecinueve comienza a proponerse en condición plural, como "las culturas" que caracterizan y distinguen a cada pueblo. Hacia finales del siglo desde una perspectiva antropológica se lo vincula a las prácticas sociales definiéndose por las creencias, símbolos y costumbres. Es en ese

¹ Victor Vich (2014) Desculturizar la cultura: la gestión cultural como forma de acción política. Fragmento disponible online en: https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=Wt-_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=politica+cultural+civil&ots=qfxCVSUZhr&sig=LXmqemLg3mBA9XnBgPxYBbXRd8k#v=onepage&q=politica%20cultural%20civil&f=false

momento cuando Edward Tylor ensaya su definición de cultura exponiendo que es "aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre" (1995, citado por Romero, 2009:15)

"La palabra registra dentro de su desarrollo semántico el tránsito histórico de la humanidad" (Eagleton, 2001:12). Desde definiciones por la oposición a la naturaleza, englobando en el término todo aquello que hace la humanidad, hasta vinculada con el materialismo o asuntos del espíritu. Pasando por términos marxistas donde es la base y la superestructura en un solo concepto. O considerando la *cultura* desde la definición por su etimología del latín *colere*, aludiendo al habitar o cultivar pero diferenciando en algunas posturas las personas "cultivadas" - aquellas dedicadas a las bellas artes o las ciencias – de las que cultivan la tierra. Y también relacionada al latín *cultus* haciendo referencia al culto por lo general aludiendo a la religión o a lo sagrado.

Muchas definiciones de cultura desde la perspectiva antropológica refieren a la herencia de valores, asumidos y asimilados, transformados a través del tiempo pero en perpetua relación con un pasado adquirido. Ander-Egg (1992) define a la cultura como una creación colectiva, que no se arraiga al pasado sino que se determina en el modo de ser de una comunidad, expresada en un sistema de valores tanto materiales como espirituales producidos históricamente mediante procesos y transformaciones constantes. El autor focaliza que la cultura "es un asunto de todos, y cada uno puede ser sujeto creador, constructor del futuro, asimilando y transformando el mundo a partir de ciertas condiciones de

existencia" (1992: 29). Esta definición amplía el campo y con ello anula distinción entre cultos o no cultos porque admite que todas las comunidades hacen cultura.

Néstor García Canclini define a la cultura como "la producción de fenómenos que contribuyen mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a reproducir o transformar en el sistema social" (1982: 32). La cultura aparece entonces como un proceso en construcción y a la vez deconstrucción constante que se define únicamente cuando la situamos en un contexto – tiempo y espacio- preciso, donde prima lo particular de las resignificaciones de una comunidad en diálogo con el resto del sistema social. Las representaciones sociales a las que hace referencia el autor son las que configuran el contenido y el significado de las prácticas culturales, que mantienen una relación dialéctica entre el ser y el hacer, entre lo simbólico y lo material.

Por su parte Maccari y Montiel (2012) proponen un concepto *abierto* de cultura, donde se la interpreta desde una lectura adecuada del escenario y el contexto en que se inserta. La definen en intervenciones basadas en actualizaciones y ajustes permanentes que permiten proyectar estrategias conscientes y productivas. Esta característica potencia los múltiples usos posibles de lo cultural, que si bien puede volverlo inabarcable es a la vez una oportunidad de articular y capitalizar sus bastas aristas. Es decir, el concepto cultura vuelve a estar definido en tanto se lo circunscribe a un escenario determinado (aspecto histórico), a sus

protagonistas y a capacidad dialéctica de los mismos (aspecto constructivista).

Terry Eagleton (2001) en su publicación *La idea de cultura* expone que cultura es una conjugación de términos valorativos y descriptivos dados en oposición al determinismo y en rechazo al voluntarismo.

Por un lado, la palabra «cultura» señala una transición histórica decisiva, pero por otro, encierra por sí sola una serie de aspectos filosóficos claves. Para empezar, controversias como la de la libertad y el determinismo, la acción y la reacción, el cambio y la identidad, lo dado y lo creado, cobran una misma importancia. Entendida como un control organizado del desarrollo natural, la cultura sugiere una dialéctica entre lo artificial y lo natural, entre lo que hacemos al mundo y lo que el mundo nos hace a nosotros

(Eagleton, 2001:13)

El término cultura entonces como una instancia superior a cada individuo, algo que está dado pero no es determinante ya que tiene la posibilidad de ser transformado, reapropiado, reconstruido. La cultura tiene inherente una dimensión constructivista que tiende perpetuamente a su capacidad de deconstrucción y rearme aunque en ello presente límites naturales. En este sentido Eagleton va a definir una tensión entre producir y ser dentro del concepto de cultura.

Víctor Vich (2014) define a la cultura como un "conjunto de objetos con valor especial, en la medida en que construyen la identidad de un grupo y han instalado sentidos estéticos (y políticos) sobre la vida personal y colectiva"². Sin

² Víctor Vich (2014) *Desculturizar la cultura: la gestión cultural como forma de acción política*. Fragmento disponible online en: <https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=Wt->

embargo considera que esa visión es solo simbólica y por tanto incompleta, por lo que agrega el conjunto de hábitos sociales, los goces heredados, las formas de interacción y todo lo que afecta al posicionamiento que se tenga del mundo y su entendimiento. Para profundizar el concepto Vich reseña la teoría de Eagleton y concluye que la cultura es "una mercancía (un recurso económico), un dispositivo de sentidos comunes (un recurso simbólico) y un lugar que permite visibilizar mejor los antagonismos sociales (un dispositivo político)" (2014: 7)

Se concluye entonces a concebir la cultura como una construcción histórica que se configura a partir de su pasado pero que se define en su hacer, en el presente. Quienes hacen cultura son todos los grupos o comunidades - la condición es lo colectivo - que mediante la apropiación, la transformación y la creación de valores simbólicos y materiales manifiestan sus identidades y definen sus formas de producción y sus relaciones sociales, políticas y económicas. La cultura es la demostración de los intereses y cosmovisiones de un grupo, por lo que implica reconocer en ello una postura política.

Aproximaciones a las definiciones de Política

El término cultura deviene en el término política desde que se ancla su definición en las perspectivas, ideologías e identidades de quienes la enuncian. En las diversas definiciones planteadas el concepto de cultura se vinculó a construcciones históricas colectivas, sistemas de valores,

[_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=politica+cultural+civil&ots=qfxCVSUZhr&sig=LXmqemLg3mBA9XnBgPxYBbXRd8k#v=onepage&q=politica%20cultural%20civil&f=false](#)

representaciones de estructuras, sentidos comunes e identificaciones, mercancías y dispositivos políticos. Lejos de generar un vaivén infinito entre cultura y política como un término inseparable cabe desandar este segundo concepto.

El término política, según los diccionarios, proviene del latín *politicus* y del griego *politiká*, que deriva de *polis*, designando todo aquello que es público, o *politikós*, que significa 'civil, relativo al ordenamiento de la ciudad o los asuntos del ciudadano', relacionando así la política al espacio público.

La Real Academia Española primero la define como adjetivo: "perteneciente o relativo a la doctrina o actividad política"³, también como "actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo". Por último la RAE la define como "arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado", a la vez que la define como "orientaciones o directrices que rigen la actuación de un apersona o entidad en un asunto o campo determinado". De esta manera podemos percibir dos maneras de definir la política, la primera como una práctica ejercida por cualquier miembro de una comunidad, y la segunda como una postura, una perspectiva para esa práctica. Política es una forma de ver la vida social (filosofía y sociología de la cultura) y es también una forma de hacer (costumbres y gestión). Profundizando esta idea Ruiz López y Cadéas Ayala definen el concepto como "un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos

³ Definiciones disponibles online en <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR>

medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores” (2005: 2)

La política es una forma de afirmar los sentidos de determinadas acciones. En un contexto democrático la política es una forma de construcción y participación ciudadana plasmada en las prácticas socioculturales. “La ‘política’ sería, así, para nosotros: aspiración a la participación en el poder, ya sea entre Estados o, en el interior de un Estado, entre los grupos humanos que comprende” (Weber, 1992: 1056). La política entonces como herramienta para construir desde las diferencias puestas en diálogo, tanto en términos de derechos como de obligaciones, para la conformación de la sociedad en la mixtura de intereses que la contiene.

Jaramillo (2017) cita a Chantal Mouffe (1999) para esclarecer esta puja de intereses que parece estar implícita en las raíces del término política y aprehender así la complejidad del concepto:

Por un lado, pólemos y por el otro lado, polis. El primero, el pólemos, que identifica como “lo político”, está ligado a la dimensión de antagonismo y hostilidad que existen en todas las relaciones humanas (Mouffe, 1999: 14). El segundo, la polis, es decir, “la política”, se refiere al establecimiento de un orden, a la organización de la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están inevitablemente atravesadas por “lo político”

(Mouffe, 1999: 14 citada por Jaramillo 2017)

En este sentido los autores coinciden en vincular la política al antagonismo, expresada generalmente en identificaciones que permiten diferenciar un "nosotros" de un "otros" en determinados contextos y conflictos. Desde Mouffe se destacan tres atributos al concepto política siendo que es un aspecto constitutivo de las relaciones sociales, una esfera conflictiva y multiforme, y por último la política no es solo una forma de pensar sino una forma de hacer. Todo esto asume un concepto de política complejo que necesita ser abordado con cierta desnaturalización de conceptos que tiendan a la homogeneización, como por ejemplo considerar que existe una sola política nacional.

En la misma tesitura que tensa el sentido político Eagleton (2001) atraviesa al término cultura considerando que la sociedad vive en un estado de antagonismo crónico que se da por la coexistencia de intereses opuestos. Si tal como se dedujo en las definiciones dadas una sociedad está compuesta por varias culturas se asume que dentro de un Estado existen tensiones y flujos permanentes, puestos en diálogo y en disputa por los diferentes intereses de cada grupo cultural. El Estado, es para Eagleton, la esfera en que se reúnen y concilian esas diferencias. El proceso de mediación dentro de la sociedad -llevado a cabo con determinada ética, valores y moral - es también la cultura. La cultura es dónde y cuándo " la ciudadanía política mediante el desarrollo libre de un ideal o yo colectivo, que todos llevamos dentro, encuentra su expresión suprema en la esfera del Estado" (Eagleton, 2001: 19)

Políticas Culturales

Respecto a la amplitud de las definiciones tanto de cultura como de política Nicolás Barbieri, Adriana Partal y Eva Merino sostienen que este tema es un reto conceptual:

delimitar, aunque solo sea de forma operacional, el campo de la cultura y el de las políticas públicas que se pretende estudiar es enfrentarse con palabras que nacen y evolucionan en situaciones cambiantes relacionadas con el ejercicio del poder. Cada aplicación del término cultura (y del de política cultural) implica su redefinición, y el desgaste facilita su utilización poco rigurosa y a veces incluso demagógica

(Barbieri et al., 2011: 478)

Para enfocar las definiciones en el marco de este estudio, en lo referido al campo específico de las políticas públicas culturales en nuestro país cabe destacar como hito la creación de la Subsecretaría de Cultura en el año 1948 y posteriormente la creación del Fondo Nacional de las Artes en 1958. Estas instituciones y sus inicios se contextualizan en un proceso macro político contemporáneo al fin de la segunda guerra mundial, la creación de Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 que postula:

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (art.27)

Esta definición vincula por vez primera a la cultura con la política en términos de derechos humanos, por lo que hace a la cultura una cuestión

del Estado. Martinell (2000) ubica el inicio de las políticas culturales a partir del desarrollo del Estado de Bienestar (primera mitad del S.XX). Lo que configura las democracias a partir de considerar y reconocer los derechos culturales y fundamentalmente porque comienza a darse posibilidades a la pluralidad cultural. Esta ampliación aporta consenso, diálogo y también confrontaciones. En el caso puntual de Argentina los primeros lineamientos de las políticas culturales públicas reconocían en el federalismo una organización jerárquica de poder (nacional, provincial, municipal) pero que en todas las instancias trabajaba sobre todo los aspectos fundamentales de la cultura nacionalista. Las políticas se definían en un área mixturada entre cultura y educación con alcances artísticos, intelectuales, educativos, recreativos y patrimoniales, vinculados al turismo y al deporte. En la amplitud del campo cultural las políticas mantenían una lógica unidireccional con intenciones de crear cultura y facilitar su acceso.

Sigue siendo un hábito vincular, casi implícitamente, las políticas culturales a las instituciones gubernamentales. Su génesis en contextos de declaración de derechos universales y de instituciones de alcances internacionales creó un imaginario de política cultural que encarna democracias ideales, derechos culturales y diversidades solo gestionados y garantizados por los Estados nacionales. Circunscribir el campo en este sentido no solo dificulta reconocer que hay otros agentes culturales por fuera de las instituciones públicas sino que éstas últimas tienden a considerar pasivas a las comunidades. La idea de "llevar cultura" a las comunidades o de "permitir" las manifestaciones de las mismas contribuye a los procesos de aculturación y ubican a los agentes públicos como

limitantes en las redefiniciones de los objetivos y alcances de las políticas culturales.

García Canclini (1987) define a las políticas culturales como “un conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados”. Definición que en cierto punto redundante en el asunto de quiénes son los realizadores de las mismas. La RAE define Estado como “forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio”. Al decir Estado estamos incluyendo a las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, así como también al gobierno y al sector privado. Al respecto Raggio explicita:

Por una parte el Estado sería el gobierno de la sociedad civil y por otra, toda la sociedad es sociedad política porque como expresan Marx y Engels “el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época”, por lo tanto aparece como el representante de la totalidad de intereses de los miembros de esa sociedad (2013: 27)

Si bien el concepto de cultura como derecho humano implica el compromiso de los gobiernos como garantes no se debe descartar la posibilidad (también como derecho) de que cada comunidad gestione y gestione sus políticas culturales.

Siguiendo esta perspectiva que amplía el campo desde el sitio web del CECIES (Centro de Ciencia, Educación y Sociedad) se define a las políticas culturales como:

El conjunto de todas aquellas acciones o intenciones por parte del Estado, la comunidad o instituciones civiles tendientes a orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y obtener consenso para la transformación social o el establecimiento de un nuevo tipo de orden entre las personas. Además, ese esfuerzo debe poseer como meta la socialización de los productos y la democratización de sus resultados para que toda la población, independientemente de su credo religioso, su posición social, edad o postura política, tenga acceso al patrimonio generado por la sociedad en su conjunto. (Arturo Chavolla, s/f)⁴

Esta definición vincula el quehacer cultural a una sociedad que presenta un rol activo y autónomo, en tanto el Estado (comprendido como gobierno) se presenta como facilitador y parte del proceso de socialización de los valores culturales, con una gran tendencia a la descentralización no solo de los actores sino también de los flujos de los recursos, bienes y servicios. Las políticas culturales de esta definición tienen su valor en el motivo, en la acción concreta en pos a un resultado social.

Ben Andrés (s/f)⁵ desde el Manual Atalaya concluye que para que exista una política cultural deben existir seis elementos. El primero son los agentes, es decir quienes las crean, gestionan y aplican, y pueden ser de cualquier sector de la comunidad (públicos, privados, tercer sector). El segundo es el contenido, lo que define la realidad y el campo específico en que se va a desarrollar (definición de cultura que se tenga, aspecto de la misma o disciplina artística a la que se aboca). De allí se desprende el tercer elemento que son los objetivos, sin objetivos medibles no hay política cultural porque debe poder plasmarse de

⁴ PROYECTO: DICCIONARIO DEL PENSAMIENTO ALTERNATIVO II Política Cultural por Arturo Chavolla, Universidad de Guadalajara <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=193>

⁵ Disponible online en <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/politicas-culturales>

alguna manera la transformación que pretende. Para lograr los objetivos debe plantearse el cuarto elemento que es la estrategia, la forma en que se va a aplicar y para ello es fundamental reconocer los recursos, los medios. Y el sexto elemento es reconocer que una política cultural solo es una opción enmarcada en la toma de decisiones de los elementos anteriores que a su vez están dentro de una filosofía política de los agentes que decidan sobre ella.

Alfons Martinell (2000) considera que dentro de una sociedad democrática la concepción de las políticas culturales es legítima por parte de los diferentes agentes o actores de la comunidad por el simple hecho de aceptar el derecho a la participación social. En cualquier caso una política cultural siempre es una intervención que aspira a la transformación social. Para que esa transformación sea significativa debe existir la apropiación por parte del grupo destinatario de esa política.

Gestión Cultural y Políticas Culturales

El vínculo que existe entre las prácticas culturales y las políticas es la gestión cultural. Desde el *Manual Atalaya, Apoyo a la gestión cultural* se enuncian varias definiciones de la profesión y sus alcances. Comienza citando a la UNESCO que la define como:

El conjunto de saberes y de prácticas de gestión en los ámbitos de las artes y la cultura. En tanto que ciencia, la gestión refleja un corpus de teorías, de conocimientos y de métodos prestados de la economía, de las humanidades, de las ciencias sociales, del marketing, de las ciencias de la administración, de las finanzas, etc. La especificidad de la gestión cultural, en el sentido más amplio,

remite a la especificidad de un campo (o de un sistema de actividades) y de productos (materiales e inmateriales) así como servicios "que no son mercancías o servicios como los demás" (UNESCO⁶)

El mismo manual continua con una definición aportada desde un informe realizado para el Ayuntamiento de Barcelona en el año 2010, donde además de resaltar la capacidades para promover, diseñar y llevar a cabo proyectos de cualquier ámbito, se determina a la gestión cultural por su acción mediadora entre la creación, la participación y el consumo de la cultura. El hecho de que se mencione la mediación como acción primordial propone al gestor cultural como intermediario o árbitro para el consenso distinguiéndose de las partes afectadas.

El Manual Atalaya cita la definición de gestión cultural que publicara el Ministerio de Colombia en el año 2013 donde precisa que es:

el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas⁷

Olmos y Santillán (2000) en tanto definen que la gestión cultural es un "conjunto de gestos a través de los cuales llegamos a dar sentido histórico a una forma de estar siendo en el mundo" y profundizan citando a Rodolfo Kusch (1976)

⁶ Definición disponible en el Manual Atalaya, Apoyo a la Gestión Cultural. Disponible online en <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/gestion-cultural>

⁷ Definición citada por el Manual Atalaya, disponible online en: <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/gestion-cultural>

el rol de catalizador que tienen los gestores o gestantes culturales, cuando son capaces de captar y recoger “la voluntad cultural” (que) puede cristalizarse de muchas maneras, ya sea en política, en costumbre o en expresión artística”

(Santillán Güemes, 2000: 342)

La combinación de estas últimas dos definiciones aportan una perspectiva de construcción sociocultural, la profesión vinculada a acciones de atraer, causar, conformar, agrupar, provocar procesos y reacciones. La gestión cultural como un trabajo que requiere alto compromiso con la historia, que acciona el presente buscando transformar y mejorar el futuro. Un ejercicio que se configura en el diálogo que se permita tener entre la cultura y la política.

Maccari y Montiel sostienen que la línea de trabajo de cada gestor se determina en su visión de cultura. “Cada recorte de lo cultural traerá aparejado un conjunto de posiciones y valoraciones ideológicas para aplicar, alinear y sintetizar en las traducciones operativas que implican las actividades de gestión” (2009: 31)

El trabajo es más riguroso aún al tener en cuenta la complejidad de los agentes culturales implicados y las adversidades de los contextos. Cada entramado social pone de manifiesto la clave de la gestión: la relación que existe entre el saber y la acción. Chiara y Di Virgilio definen a esta mixtura como “un conjunto de procesos que implica organizar, coordinar, utilizar y asignar recursos humanos, financieros, técnicos, organizacionales y

políticos, que permitan producir satisfactores orientados a hacer posible la reproducción de la vida de la población” (2005: 45)

La gestión cultural no solo crea estrategias para los recursos de la cultura, sino que crea políticas culturales (diagnostica, diseña, planifica, aplica, evalúa) y contribuye a la investigación, documentación, descripción y análisis de las gestiones culturales existentes para afianzar el campo, ampliar las virtudes y desarrollar capacidades que mejoren su intervención y la vida de las comunidades con las que trabaja.

La gestión cultural es entonces el puente que permite cohesionar los aspectos de las culturas, aportando a su construcción histórica el valor de los derechos culturales, las oportunidades del estar siendo de las identidades (diversidad), las posibilidades de la memoria y los permisos que interpelen la sensibilidad colectiva, a fin de incentivar el desarrollo y prosperar el buen vivir. La gestión cultural no es *para* la comunidad sino que es *con* la comunidad.

Agentes Culturales

Martinell (1999) afirma que “en gestión cultural entendemos por agentes, en sentido amplio, aquellos actores que intervienen o pueden intervenir en la articulación de las políticas culturales” (Martinell, 1999). Reconocer que las políticas culturales pueden ser gestadas y gestionadas por diversos tipos de agentes culturales es también aceptar que la gestión cultural es intrínseca – en diferentes alcances y medidas- a todos ellos.

Desde esa perspectiva, consideramos que una política cultural no puede ponerse en marcha, o no existe realmente, si no es a través de unos agentes o actores concretos,

los cuales entran en relación con su realidad territorial y asumen algunas responsabilidades en el conjunto de los objetivos que la propia política les propone. Por dicha razón, los agentes cambian y evolucionan de acuerdo con las variables espacio/territorio-tiempo/evolución-contexto (próximo y global), representando un factor determinante en la consolidación de la intervención social en un campo concreto. (Martinell, 1999)

En tanto Brunner (1988) aborda el asunto partiendo del reconocimiento de los agentes e instancias organizativas de la cultura. El autor interroga quiénes son los agentes de la acción cultural y qué instituciones u organizaciones son las que procesan esas acciones. Al preguntarse por quiénes, define diferentes tipos de agentes, de los cuales se destacan la agencia pública y la asociación voluntaria. Esta última definida como “un agente colectivo, instituido como grupo no-profesional que actúa en el terreno de lo cultural habitualmente con motivaciones de militancia o compromiso de algún tipo” (p. 176). Por agencia pública hace referencia a las instituciones y acciones del gobierno.

Una vez reconocidos los agentes involucrados, Brunner (1988) se pregunta dónde y los contextualiza en un sistema democrático en el que persiguen políticas estratégicas para garantizar sus intereses o preservar sus posiciones dentro de un marco competitivo. El autor redefine así los grandes parámetros de una política cultural a la posibilidad de encontrar lo que denomina *arreglos institucionales básicos* que favorecen la expresión de los intereses sustantivos de los grupos que componen la sociedad.

Bonfil Batalla (1991) propone pensar este campo desde lo que él denomina *control cultural*, siendo ello "la capacidad de decisión sobre los elementos culturales" (1991, p.47). El autor entiende a la cultura como un fenómeno social, por lo que el control de la misma es un control social, donde el conjunto de la comunidad dispone y toma decisiones sobre ella. Cada sistema cultural incluye un contexto con determinados valores, conocimientos, experiencias, habilidades y capacidades, siendo el control cultural un hecho histórico. Aunque puedan percibirse diferentes grados de uso, decisión y control cultural, es fundamental comprender que todos los que estén insertos en ese sistema tienen la capacidad de producirlo y reproducirlo. Dentro del campo cultural, las formas autónomas permiten la doble apropiación, lo que Bonfil Batalla denomina *fundamento, reducto y germen* de la cultura. Estas formas de producción y apropiación particular configuran la *matriz cultural*, que no solo es la base de las identidades sociales sino la que pone en juego los contrastes y estrategias que proponen las diferentes formas de organización y las configuraciones a partir de las cuales pensar las políticas culturales.

En la medida que avanzamos en términos de campo cultural reconociendo agentes diversos en diálogo que aportan las perspectivas de las culturas y las formas de habitarlas y crearlas, es considerable abordar el tema desde la perspectiva sociológica que define Bourdieu (2002) en términos de *campo intelectual y habitus*. Estas definiciones se encuentran en una estructura de relaciones sociales que son un conjunto irreductible de elementos yuxtapuestos. El campo, en este caso el campo de la política cultural, constituye un sistema de agentes que lo conforman en la medida de percibirse como

fuerzas que se oponen y agregan en determinado tiempo, con particulares posiciones, resultado de una construcción histórica. Este campo se define en su propia producción de bienes simbólicos, que como se dijo anteriormente son producto y producidos por cualquier agente por el simple hecho de estar en ese territorio. El campo propone relaciones de poder y pugna por él, identificando que cada agente o grupo luchará por proponer y mantener sus intereses.

El interés del campo aumenta en la medida que adquieren autonomía sus partes. Una forma de manifestar y sostener esa autonomía está dada por lo que Bourdieu denomina *habitus*, concepto que se define como un sistema de disposiciones duraderas generadoras de esquemas que clasifican y orientan las valoraciones, percepciones y acciones de los sujetos. El conjunto de estructuras son a la vez estructuradas y estructurantes. El *habitus* conforma entonces una política cultural en la medida que es una forma de hacer (gestión) y una forma de pensarse como agentes socioculturales (gestos y formas de ser) dentro de una estructura (contexto determinado).

Para Vich (2014) el trabajo en cultura, más precisamente la gestión de ella y las políticas culturales se define en relación a la construcción de la hegemonía, "es un trabajo para transformar las normas o *habitus* que nos constituyen como sujetos, para deslegitimar aquello que se presente como natural (y sabemos histórico) y para revelar otras posibilidades de individuación y de vida comunitaria". Para el autor las políticas culturales

deben entenderse como la oportunidad de interpelar la centralidad de los significados (valores y símbolos) que estructuran la sociedad y sostienen determinadas ideologías. Por lo tanto las políticas culturales, para Vich, pueden leerse como herramientas que administran el poder del campo cultural.

Según Martinell “la madurez y desarrollo de las políticas culturales y sus agentes, en un contexto determinado, se puede medir por el grado de participación activa en este nuevo campo de relaciones y mediaciones” (2000: 7). La conciencia social transformadora responde a un compromiso sostenido que propone superar la estrategia pasiva ante la espera de la acción del Estado, lo que incita a la participación ciudadana y con ello a la creación de políticas culturales desde nuevos consensos que representen a las nuevas identidades. Las políticas culturales como un ejercicio que requiere y estimula la actualización constante en base a las necesidades de las comunidades.

La diversidad de agentes culturales entrama la compleja matriz cultural que se tensa con los diferentes intereses. Los factores sociales, económicos y políticos son los que sostienen o modifican las culturas. Las pujas por el poder ser, el poder estar, el poder saber y el poder hacer son los motores de los cambios. Kovacs (1995) considera que esos movimientos dentro de las estructuras sociales dan lugar a la *contracultura*, constituida por culturas alternativas caracterizadas por ser conformadas por grupos jóvenes, marginales, regionales y/o grupos étnicos. Estos nuevos agentes asumen un rol protagónico en la puja constante por la descentralización de las decisiones y de los medios democratizando la realidad.

Autogestión de la cultura

El concepto de autogestión ha ido cobrando relevancia a través del tiempo, desde su aparición en la década de los setentas, hasta la época actual, donde ocupa un lugar importante en relación a los discursos sobre políticas de desarrollo (Ortiz Gómez, 2013, p.4)

Ortiz Gómez profundiza el concepto con una característica libertaria, que tiene su gen en contextos neoliberales, y que implica quebrar la norma impuesta de jerarquías sociales abogando por la implicancia de que cada grupo social tome las decisiones que le permitan solucionar sus afecciones. De modo que la autogestión se imparte en cierta medida como estrategias de autoadministración y autogobierno de un grupo o sector. Ante el reclamo de derechos sociales a un Estado impotente la comunidad se hace responsable de generar oportunidades y condiciones para su propio desarrollo.

Ana Wortman propone una lectura de la cultura en perspectiva política e ilustra a los años setenta como un tiempo "donde ya ninguna esfera de la vida social era autónoma de un discurso político revolucionario, imponiendo su lógica sobre las prácticas culturales" (Wortman 2001:253). La autora considera que las políticas neoliberales debilitan al Estado al punto de ya no identificarlo como constructor de un sentido común hegemónico, mientras tanto avanzan las lógicas empresariales, las nuevas tecnologías, las nuevas dinámicas laborales, nuevos estilos de vida y una acrecentada desigualdad social. Todo ello repercute en los consumos culturales por su disminución pero a la vez hay

un renacer de los movimientos socioculturales de base a partir de la década de los noventa desde donde se reconstruye una forma de cultura política desde un sentido militante.

Desde década de 1990 – y nuevamente- en resonancia con el desequilibrio político del país y el debilitamiento de las instituciones sociales, las organizaciones civiles adoptan formas de acción social con cierta autonomía. Hacia fines de los años noventa la producción y el consumo cultural se reformulan desde lógicas autogestivas. “En un contexto socio cultural atravesado por la mercantilización de lo social y la crisis económica, los centros culturales barriales se constituyeron en -diversas variantes- en nuevos espacios de sociabilidad y del quehacer cultural alternativos a la gran industria” (Wortman, 2015:2)⁸

D´Angelo Hernández (2004) refiere a la autogestión en relación directa con la capacidad y actitud emprendedora de la sociedad para transformar sus medios. Esta cualidad de *autotransformación* la define como un logro social porque las comunidades “tienen la posibilidad de empoderarse para el redimensionamiento de su acción social y ejercer la función de la crítica social profunda con relación a los programas, plataformas y visiones de los diferentes sectores y sujetos sociales” (p.6). En estos términos la autogestión puede leerse como la autonomía de los agentes culturales organizados frente a sus necesidades y deseos, lo que “en un grupo corresponde a la capacidad de operar su propio trabajo de semiotización, de cartografía, de injerir en el nivel de

⁸ Ana Wortman (2015). Impacto de los Centros culturales autogestionados en la escena cultural independiente de Buenos Aires. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible online en: <http://cdsa.aacademica.org/000-061/150.pdf>

las relaciones de fuerza local, de hacer y deshacer alianzas, etc.” (Guattari - Rolnik, 2006:61)

Escobar (1997) pone en diálogo las configuraciones sociales y las apropiaciones simbólicas de los recursos. El autor reconoce que los agentes culturales son quienes actúan desde la sensibilidad colectiva, conservando y reorganizando la memoria, las identidades, apropiándose los conceptos y ensanchando las posibilidades del campo. Desde el lado de los agentes culturales que responden a la sociedad civil la gestión cultural se organiza frente a la carencia y por la permanencia, lo que el autor denomina “un compromiso con la historia”.

Los Espacios Culturales que emergen en los últimos veinte años hoy se interpretan como agentes culturales de la autogestión en términos de acción colectiva. La autogestión implica el desarrollo de una lógica alternativa respecto al Estado y al mercado. “Se han constituido en pequeñas organizaciones sociales que proponen un nuevo modo organizativo y ocupan un lugar relevante del escenario cultural desde el cual se generan nuevas estéticas y nuevas apuestas.” (Wortman, 2015)⁹.

⁹ Ana Wortman (2015). Impacto de los Centros culturales autogestionados en la escena cultural independiente de Buenos Aires. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible online en: <http://cdsa.aacademica.org/000-061/150.pdf>

MARCO METODOLÓGICO

Posicionamiento y enfoque del estudio

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se basa en datos contextuales y en la comprensión de los sujetos en referencia a sus propósitos y significados, entendidos estos como una construcción sociohistórica particular. Se reconoce como un estudio interpretativo, ya que tiene como objetivo conocer los significados que los sujetos en cuestión adscriben. Responde por ello a la tendencia naturalista, siendo que el escenario natural en que se desarrolla es trama dada en el territorio local (Denzin & Lincoln, 2011). Estos paradigmas y perspectivas de acuerdo a los objetivos planteados ubican al estudio en una postura constructivista, con gestos asimilables a las perspectivas participativas y cuestiones referidas a la teoría crítica (Guba & Lincoln, 2012). Siguiendo las líneas teóricas de estos autores la cuestión ontológica de un estudio está determinada por la forma y naturaleza en que se conoce la realidad. En el caso del paradigma constructivista se apela al relativismo histórico, en tanto se considera que las realidades son construcciones o co-construcciones múltiples basadas en la experiencia social, captable en su naturaleza local y específica. De manera que lo real y la verdad dependen exclusivamente de la forma y contenido que adoptan los grupos que las sostienen. Guba y Lincoln (2012) afirman que este paradigma se representa en la producción de representaciones e interpretaciones que reconstruyen el mundo social en términos de autenticidad, ya que su trabajo responde a diferentes enfoques de acción participativa. Se conecta de esta manera el campo, la acción, la praxis, desde la virtud de la polifonía con argumentos antifundacionales. Esta cualidad de “antifundacional”

desde los autores significa que rechaza la idea de que la verdad se sirve de estándares permanentes y estables. Siendo que la verdad es entendida como un conocimiento válido resultado de un acuerdo que se establece en las relaciones de los miembros de un grupo o comunidad que comparten los mismos intereses. Estos acuerdos pueden ser instancias de negociación en torno a la aceptación de la verdad, o como resultado de una serie de diálogos que conducen argumentos sobre reclamos y validez de determinados valores, más allá de la relatividad. Por lo que los acuerdos son presentados como “una prueba comunal de validez mediante la argumentación de los participantes del discurso” (Schwandt, 1996, Guba y Lincoln, 2012, p.57) de forma que quienes forman parte de la investigación tendrán lugar a expresar su cosmovisión de la realidad estudiada. Aquí se entrecruza la ontología del paradigma participativo en tanto la realidad es co-creada por el universo dado y los investigadores.

Respecto a la epistemología de la investigación, es decir, la naturaleza de la relación entre quien conoce o debería conocer y lo que puede ser conocido, el paradigma constructivista permite que sea transaccional y subjetivista. Se da por sentado que el objeto de estudio y el investigador mantienen una relación interactiva, siendo que los resultados son creados literalmente a medida que avanza el estudio. En relación a la metodología planteada la epistemología también plantea una correlación de paradigmas. Siendo el paradigma participativo el que aporta la razón del conocimiento experiencial y práctico, que permite hallazgos co-creados en el universo abordado.

La metodología propuesta en la investigación responde a lógicas dialécticas y hermenéuticas. Guba y Lincoln (2012) reconocen en el paradigma constructivista que la naturaleza del conocimiento se basa en reconstrucciones colectivas que se funden en torno al consenso. Estas construcciones se interpretan con técnicas hermenéuticas, se comparan y contrastan a través de un intercambio dialéctico entre el investigador y quienes responden, permitiendo la comprensión de la realidad de los agentes en cuestión.

A partir del desarrollo del marco conceptual en que se explicita el accionar de los agentes culturales y en relación al objeto de estudio se consideran a los Espacios Culturales Alternativos como sujetos conformando las unidades de análisis y de observación. Durante el estudio desarrollan un relato de subjetividades que identifican al sector en sí. Se tiene en cuenta que la figura de Espacio Cultural Alternativo se presenta como entidad y figura pública en el plano local estudiado. Desde la perspectiva hermenéutica lo fundamental es construir el conocimiento desde el contexto y los sujetos cotidianos, y en este caso los mismos sujetos son los que conforman su identidad en la figura de Espacio Cultural Alternativo.

Herramientas metodológicas

"La metodología está conformada por procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica" (Sautu, 2005, 37). Su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos del conocimiento, reflexionando sobre los valores, la teoría el recorte de la realidad, la deducción y los contenidos e interpretaciones. Esta investigación tiene en cuenta la flexibilidad y el enriquecimiento posible en la implementación de diversas herramientas

metodológicas por lo que se reconoce un perfil de "triangulación". Es decir que la investigación "puede ser definida en el uso de dos o más métodos de recogida de datos, en el estudio de algún aspecto del comportamiento humano" (Pérez Serrano 1994, p 225). Dentro de este enfoque se reconocen los supuestos axiológicos de forma que la investigadora asume que sus valores son parte un proceso de conocimiento, del cual se propone reflexionar. En tanto los supuestos metodológicos se corresponden con procedimientos utilizados para construir la evidencia empírica. Estos se basan "conceptos y categorías emergentes en forma inductiva a lo largo de todo el proceso de investigación" (Sautu, 2005, 40).

Saukko (2012) identifica como característica distintiva de los estudios culturales la combinación que permiten entre el foco hermenéutico de las realidades vividas, el análisis crítico de los discursos que median las experiencias y la investigación contextualista de las estructuras históricas. Esta perspectiva integradora permite que la dimensión dialógica cobre su validez en el abordaje de las realidades locales en sus contextos sociales. La autora se refiere con ello a la capacidad de interpretar las realidades locales en términos interactivos, involucrando a los participantes de la investigación en la construcción de su realidad, a modo de co-trabajadores.

La metodología consta de una serie de procedimientos y métodos que tienen por fin construir la evidencia empírica. Su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos del

conocimiento, reflexionando sobre los valores, la teoría el recorte de la realidad, la deducción y los contenidos e interpretaciones (Sautu, 2005). Las herramientas que se corresponden a los objetivos planteados y a la perspectiva de este estudio son la cartografía cultural, análisis documental, la etnografía visual, la observación participante y las entrevistas. Aplicados todos con la intención de recuperar perspectivas que dieran cuenta de una mirada de los protagonistas respecto de los sentidos construidos en relación a las políticas culturales en el territorio definido.

Cartografía Cultural

Martínez Tena (2017) plantea la cartografía cultural como herramienta fundamental para la gestión local, ya que la percibe como un paso inicial para la reflexión y desarrollo de políticas culturales locales. Esta herramienta permite abordar el territorio y la red de interacciones que vinculan lo concreto del espacio y el tiempo en un recorte determinado, para poder convertir esa información en datos que faciliten una observación con el eje de análisis en el desarrollo local.

La UNESCO reconoce a la cartografía cultural como "una herramienta y técnica cruciales para preservar los elementos culturales tangibles e intangibles" (Tena, De la C. & et al. 2017, 8) Definición se profundiza citando a Soto (2008):

La cartografía como un modelo de información territorial, que permite ubicar los elementos propios de la actividad cultural de un territorio (...) en un sistema de coordenadas espaciales que, a partir de un patrón de lectura, pueden ser relacionados entre sí y analizados de acuerdo a su distancia, distribución y densidad en el espacio.

Ben (2005) reflexiona acerca de la utilidad del mapeo para ayudar a evitar la desmemoria y la volatilidad de ciertos proyectos culturales. El autor reconoce cuatro objetivos en la aplicación de un mapeo cultural: la generación de información tanto cuantitativa como cualitativa, el aporte a la toma de decisiones respecto a políticas o nuevos proyectos respecto de lo mapeado, la mejoría en la gestión cultural del territorio y por último el reconocimiento de los recursos culturales que habitan el territorio abarcado. Lo que en cuestión nos aproxima al mapeo cultural como un aporte a la visión estratégica para posibles intervenciones, siendo una herramienta de diagnóstico situacional.

Se reconoce a este instrumento entonces como un reflejo de las manifestaciones culturales de un recorte particular, que sirve para gestar, gestionar y monitorear políticas culturales y para la incorporación de información útil a la planificación o reflexión, tanto para tomar decisiones como para generar nuevas iniciativas.

La cartografía cultural se aplica en este estudio como herramienta metodológica transversal a todos los objetivos siendo su fin comprender las políticas culturales alternativas del territorio. Para ello se propone el relevamiento de los Espacios Culturales Alternativos dentro del casco urbano de la ciudad de La Plata, de manera de ilustrar su ubicación y distribución en espacio local. Se aplicaran como indicadores el estado en relación a la Ordenanza 11.301, siendo las posibles variables: no inscripto, inscripto con habilitación definitiva, inscripto con habilitación provisoria.

La cartografía también incluye los circuitos culturales barriales alternativos. La implementación de dicha herramienta nunca estuvo aplicada al sector alternativo de manera integral por lo que se considera de mayor importancia el aporte al análisis de las políticas culturales en cuestión.

Entrevistas

Con la aplicación de esta herramienta se apela a la profundización de la investigación desde la perspectiva de los actores, buscando recuperar las memorias colectivas de los procesos culturales del estudio.

Desde Sautu (2005) entendemos a la entrevista como una conversación que se caracteriza por estar sistematizada y que sirve para recuperar experiencias puntuales. Es una técnica flexible que aporta "riqueza informativa en las palabras y las interpretaciones de los entrevistados. Proporciona al investigador la oportunidad de clarificar y repreguntar en un marco de interacción directo, flexible, personalizado y espontáneo" (p. 49). Es fundamental destacar también que se aplica esta técnica ya que permite acceder a información que ya no puede observarse en lo directo.

En el caso, las entrevistas estarán a función a reconstruir el relato que caracteriza lo alternativo y responder al objetivo que propone evaluar la Ordenanza Municipal 11.301.

Etnografía Audiovisual

Además de proponer la cartografía como elemento visual para el análisis de esta investigación se propone la implementación de la etnografía visual. Este método permite implementar procesos de construcción y deconstrucción de significados en una búsqueda de maneras de representación que registren la

realidad estudiada. Dicho proceso se valida en el trabajo conjunto con la recuperación de los informantes que colaboran en la construcción desde sus propios relatos.

Se implementa la etnografía visual con motivos de aportar nuevas herramientas y enfoques al abordaje del campo y fundamentalmente como método de registro. Se ha mencionado en citas de autores la idea de recuperar la memoria de los pueblos, de las comunidades, por lo que este estudio se permite la implementación de la fotografía y el video para complementar el registro que implica la cartografía cultural.

González Granados (2008) propone la etnografía visual “como manera de captar una parte de la cosmovisión de una persona o grupo” (p.2). De manera que las fotografías aporten datos que quedan por fuera de los diálogos de las entrevistas o encuestas, sirvan para la vinculación y comprensión de los Espacios Culturales Alternativos.

En el desarrollo del estudio, recorriendo los procesos que acontecen a las políticas culturales del sector estudiado, pueden percibirse movimientos y transformaciones en los Espacios Culturales Alternativos, siendo así que algunos ya no existen, y habiendo conformado los movimientos precedentes a las sanciones de las Ordenanzas Municipales, hoy no se encuentra registro de los mismos. Así también sucede con esta nueva oleada de Espacios nuevos. Estas transformaciones son constitutivas de las políticas culturales de forma cualitativa y cuantitativa, el registro figura como testimonio tanto como dato.

Esta herramienta metodológica surge también como un ejercicio cotidiano, habitual en cada persona que influenciada por los usos de las redes sociales tiende a registrar los momentos y espacios que habita. En una de las instancias del análisis documental, fundamentalmente en la reconstrucción de los movimientos de organización política de los Espacios Culturales Alternativos se acudió al relevamiento los perfiles de los mimos en las redes sociales, principalmente Facebook e Instagram. Este ejercicio es otra variable de la observación participante ya que la interacción en las redes presenta en la actualidad una forma de habitar, de comunicar, de ser. De estas publicaciones fueron contundentes las infografías y registros de los acontecimientos como fueron los Cabildos Abiertos de Cultura y los Culturazos. En muchas ocasiones las fotografías expresan mucho más que los textos que las acompañan. La imagen cobra un valor testimonial que complementa los relatos orales y escritos.

Un estudio que centra sus objetivos en la cultura alternativa difícilmente encuentra en los medios masivos de comunicación documentos o registros de los procesos, eventos y manifestaciones que llevan a cabo. Así como tampoco abunda la bibliografía o los registros de características académicas para aportar al análisis situacional. De esta manera el registro fotográfico y audiovisual de corte documental creado por los mismos actores se convierte en un insumo exclusivo más que interesante para el abordaje y comprensión de las cosmovisiones de los actores en cuestión.

Respecto a la observación participante, es una práctica implementada previa al estudio en cuanto me considero inserta en el campo de estudio

abordado. El hecho de participar en las actividades de los Espacios Culturales Alternativos es en primera medida el puntapié inicial para definirlos como objeto de estudio, a la vez que estar inmersa en este contexto de movimientos trascendentales para el circuito cultural alternativo se interpreta como una demanda y resalta tanto la vacancia como la emergencia de su estudio.

La Observación Participante consiste en dos actividades principales "observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población"(Gubern, 2001, p.57). Si bien la autora problematiza la simultaneidad de las acciones dando a entender que quien mucho participa poco registra y viceversa, esta herramienta es la que permite una primera aproximación de tipo naturalista al campo. "Desde el naturalismo y variantes del interpretativismo, los fenómenos socioculturales no pueden estudiarse de manera externa pues cada acto, cada gesto, cobra sentido más allá de su apariencia física, en los significados que le atribuyen los actores" (Gubern, 2001, p.60).

Esta herramienta en lo particular aporta la posibilidad de entrar en el circuito cultural alternativo pudiendo observar, analizar y encontrar las respuestas a los objetivos planteados por fuera de las lógicas del diálogo, pudiendo así enriquecer el estudio con la perspectiva de los otros sentidos sensoriales y desde las emociones y sensaciones que genera la experiencia.

Relevamiento del estado del arte

Respecto a los estudios de las políticas culturales de la ciudad de La Plata se encuentran dos antecedentes fundamentales. El primero es un estudio del gestor cultural Martín Zuccaro, quien analiza la formación y capacitación de los gestores culturales de los Espacios Culturales Alternativos. Su estudio indaga en las formas que estos agentes culturales adoptan en la generación y administración de sus recursos. Los resultados más significativos en clave de este estudio son:

Las organizaciones culturales analizadas son organizaciones jóvenes, gestionadas por personas creativas, lo que permite su adaptación al contexto y brinda flexibilidad para enfrentar los cambios.

Las organizaciones culturales analizadas son organizaciones jóvenes, gestionadas por personas creativas, lo que permite su adaptación al contexto y brinda flexibilidad para enfrentar los cambios.

La importancia de este tipo de organizaciones del tercer sector, y del servicio que brindan, complementando la actividad del Estado, y llegando a lugares donde éste no interviene, ha quedado demostrada. Pero para que este servicio sea de calidad es necesaria la existencia de organizaciones sustentables, eficaces y eficientes

Es auspiciosa la iniciativa de conformación de una red de Centros, que se ha comenzado a desarrollar; por medio de la cual se busca ser considerados como un grupo, sumar los esfuerzos particulares, y mejorar la realidad del sector. (Zuccaro, 2004, p 8-9)

Otro estudio local que se aproxima a los objetivos de esta investigación es el realizado por María Cristina Fukelman, Clarisa López Galarza y María Victoria Trípodí. En el marco del proyecto "Exploración y análisis de la circulación del arte contemporáneo en espacios artísticos autogestionados de la ciudad de La Plata

(2010-2016)", las autoras indagan sobre las organizaciones que nuclean a los Espacios Culturales Alternativos, buscando conocer la conformación del campo cultural desde la incrementación de la circulación del arte.

Del mencionado estudio se comparte estrechamente la muestra estudiada, siendo coincidentes las indagaciones acerca de quiénes son los actores principales de la trama cultural local. Si bien su enfoque parte de un objetivo artístico describen en profundidad la conformación del movimiento autogestivo en su organización política.

Los datos más relevantes en clave de los lineamientos de este estudio son los relatos documentales realizados por las autoras en el 1°Foro Regional de Espacios Culturales Autogestivos, realizado el 4 de Julio del año 2015 en Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata:

Juliana Celle, integrante del espacio "El Puente. Arte y Cultura" explica en su artículo sobre el Foro: Este Foro surgió como una expresión aunada para legitimar estas formas, planteándose objetivos tales como: hacer un diagnóstico de la situación en la región, visibilizar la existencia de dichos espacios y los debates sobre la cultura que en ellos se desarrollan, compartir herramientas para enriquecer la cotidianeidad del trabajo cultural, encontrar herramientas para proteger y potenciar a los espacios y sus trabajadores, y avanzar hacia una gremialidad y trabajo colectivo¹⁰

Derechos a la auto-organización, derechos a sostenernos, a vivir de nuestro trabajo cultural, a poder sostenerlo económicamente (...), derechos a tener espacios seguros (...) derecho a tener un amparo legal por si llega a pasar algo en

¹⁰ Fukelman, López Galarza y Trípodí, 2016, p5

nuestros lugares, derecho a la diversidad en relación a la forma organizativa que empleemos, a la hora de discutir, a la hora de organizarnos, que son diversos (...), derechos a la enseñanza no formal, a la comunicación también, de todos nuestros espacios y a comunicarse entre sí ¹¹

Estos fragmentos puestos en diálogo con su contexto dan muestra de uno de los procesos más importantes del sector Alternativo. El primer, y único, foro de estos Espacios fue un hito clave para el desarrollo posterior del proyecto de la Ordenanza Municipal, que complementado con los Cabildos Abiertos de Cultura, signaron un momento bisagra en términos de organización política. Estos hitos y condiciones son disparadores de los objetivos de esta investigación, a partir de los cuales se construyen los interrogantes que buscan comprender los procesos que devienen en la situación actual.

Escenario

Este estudio se ubica en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Está ubicada en la margen occidental del Río de La Plata a 61 km de Buenos Aires, con un importante centro administrativo y universitario. Se encuentra sobre la pampa húmeda, cuenta con una población estimada de casi 600.000 habitantes y una superficie territorial de 940,38 kilómetros cuadrados.

Una de sus principales características es la de ser una ciudad planificada. Reconocida por su trazado, un cuadrado perfecto, en el cual se inscribe un eje histórico, conteniendo en un recorrido lineal sus principales edificios construidos en la época fundacional. El diseño sobresaliente de las diagonales que la cruzan

¹¹ Registro de la comisión “Derechos Culturales. Cultura y Estado” Fukelman, López Galarza y Trípodí, 2016, p6

formando pirámides y rombos dentro de su contorno; y las plazas colocadas con exactitud cada seis cuadras son otro atractivo de su diseño.

Respecto a la demografía de la ciudad cabe destacar como dato relevante para esta investigación la presencia de la Universidad Nacional de La Plata, una de las casas de estudio más importantes del país. Esta institución aporta con sus tantas facultades un gran número de habitantes jóvenes que se radican en la ciudad para estudiar. El movimiento de población universitaria, siguiendo el calendario académico, tiene su descanso en los meses de verano, siendo de Marzo a Diciembre una ciudad con mucho movimiento juvenil. Esta cualidad de la ciudad afecta a los Espacios Culturales Alternativos en sus gestiones culturales ya que son, en su mayoría, espacios gestados y gestionados por jóvenes y sus públicos son numerosamente de esta misma condición.

Una de las Facultades más influyentes para el movimiento cultural alternativo es la de Artes que genera una constante demanda de circulación de arte. Por decisiones éticas y estéticas, por cuestiones de accesibilidad y por los valores simbólicos que representan la mayoría de los estudiantes de Bellas Artes exponen sus obras en los Espacios Culturales Alternativos. Esta particularidad de la escena local afecta cuantitativamente al sector estudiado, al demandar disponibilidad de espacios para intervenciones artísticas sino que también genera un impacto cualitativo desde la diversidad de representaciones y artistas que recorren los Espacios.

Al momento de situar esta tesina en la ciudad de La Plata los Espacios Culturales Alternativos llevan aproximadamente tres años de la aplicación de la Ordenanza 11.301, período durante el cual se siguieron efectuando clausuras a diferentes Espacios, no se conocen datos de diagnóstico o aproximación de cantidad de Espacios Culturales Alternativos, cuántos de ellos están inscriptos y cuantos habilitados, más si se conoce un amplio movimiento de denuncia y reclamo por parte del sector alternativo hacia el municipio.

Desde una perspectiva amplia del contexto un dato relevante a nivel nacional es que en Septiembre del 2018 el Presidente Mauricio Macri degrada el Ministerio de Cultura al rango de secretaría dentro del Ministerio de Educación (renombrado Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología).

El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses de Septiembre y Noviembre del 2019. Período que estuvo atravesado por las elecciones legislativas nacionales. El estudio comienza y termina durante el último trayecto de la gestión correspondiente al partido Propuesta Republicana (PRO) en instancias nacional, provincial y municipal. En Octubre del 2019 la democracia elige como próxima gestión en Nación y Provincia de Buenos Aires al Frente de Todos, pero en las elecciones municipales de la ciudad de La Plata se renovó la gestión del intendente Julio Garro, perteneciente al PRO.

Introducción al Campo: Selección de la muestra e implementación de herramientas metodológicas

Los estudios culturales han impulsado el giro hermenéutico, una cierta libertad frente al rigor epistemológico en la construcción de los conceptos, la producción de conocimientos pone énfasis en la inducción, el análisis comienza desde la misma realidad, de lo local, rescatando los vínculos de los sujetos y las estructuras sociales

(Mejía Navarrete, 2010:144)

Para abordar el objeto de investigación de este estudio se seleccionó una muestra de diez Espacios Culturales Alternativos de la ciudad de La Plata. El criterio de la amplia selección se justifica en el previo conocimiento de las Coordinadoras¹² de Espacios que existen en la ciudad, los Circuitos Barriales y los datos arrojados por la cartografía cultural en relación a la condición de los Espacios Culturales Alternativos y el Registro Municipal de los mismos. De modo que se aplicaron entrevistas a La Biciletería Creación Colectiva que responde a la coordinadora Red Multicultural y se encuentra dentro del Circuito Cultural Barrio Hipódromo, La Gran 7 arte y cultura, perteneciente a la RECA, Casa Pulsar que fue miembro de la UCECAA y actualmente participa de la Red Multicultural, Calle UNO que pertenecía a la RECA y actualmente conforma el Circuito Cultural Barrio Hipódromo, Casa Palta y La Mercería que se ubican dentro de este mismo circuito pero no pertenecen a ninguna Coordinadora,

¹² Las referencias específicas de las conformaciones de las Coordinadoras de Espacios Culturales Alternativos se obtiene de la publicación Redes de Espacios Culturales de La Plata de Pablo Pesco (2018)

Prisma Espacio Creativo que se ubica dentro del Circuito Cultural Meridiano V° y conforma la Red Multicultural, Vil Teatro que no se corresponde con ninguna Coordinadora ni organización barrial. Todos los mencionados anteriormente están inscriptos en el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos. Además se entrevistó y registró al Espacio Cultural Benteveo y Casa Manija que no forman parte de ninguna coordinadora o circuito barrial y tampoco están inscriptos en el Registro. También se suman entrevistas realizadas a la abogada y gestora del Espacio Cultural Jacarandá Roxana Chiappe, quien es una de las Representantes de los Espacios Culturales Alternativos en la Comisión de Coordinación de Políticas Culturales de La Plata y fue activista del proceso de redacción, sanción y reglamentación de la Ordenanza Municipal 11.301, a Josho Gonzalez, músico, gestor de Casa Palta y referente del Circuito Barrio Hipódromo y Esteban Ramos gestor cultural en la Estación Provincial y referente del Circuito Cultural Meridiano V°. Por último se toma como referencia bibliográfica destacada la reciente publicación de Pablo Pesco "Redes de Espacios Culturales de La Plata, Recorrido histórico 2015-2018".

Se reconoce a los Espacios Culturales Alternativos como sujetos en la investigación, constituyendo las unidades de análisis y de observación. El objetivo general de este estudio radica en la comprensión de las políticas culturales de estos agentes de la cultura local, para ello se retoman sus propias voces describiendo las configuraciones conceptuales con que se identifican. Rodríguez Franco (2017) aclara la importancia de este rasgo para la investigación ya que:

Plantea una relación dialéctica entre el lenguaje y las experiencias, donde el historiador debe seguir las huellas que ha dejado la experiencia en el lenguaje y

reconocer la forma en que los actores políticos dispusieron de los conceptos para construir y desenvolverse en la realidad, ya que «solo lo que ha sido previamente conceptualizado es visible e inteligible para los actores» (Rodríguez Franco, 2017)¹³

El tinte de subjetividad sugerida – como veremos en el desarrollo del estudio- tiene que ver con el valor fundamental del sentido de pertenencia y con la identificación de objetivos e interpretaciones culturales que se manifiestan en un *ser colectivo* como base de la construcción de sus políticas culturales. Desandar la cultura y la política de los Espacios Culturales Alternativos empieza en cierto punto desde la pregunta sobre ¿qué es ser alternativo? Y con ello se otorga suma importancia al lenguaje.

En cuanto a la instancia evaluativa, inicialmente basada en la efectividad de la Ordenanza 11.301, se proponen como indicadores los estados en que se encuentran los Espacios Culturales Alternativos respecto al Registro Municipal de los mimos. ¿Cuántos hay inscriptos? ¿Cuántos tienen habilitación? Dentro del desarrollo de la investigación se conocen las posibles variables: inscriptos, no inscriptos, habilitados definitivamente, habilitados provisoriamente. Luego, superando la instancia cuantitativa, validada fundamentalmente por la cartografía cultural se propone una evaluación que contempla datos cualitativos. Para ello se considera como indicador los Espacios Culturales Alternativos que no están habilitados definitivamente. Se evalúa el impacto de la aplicación de la ordenanza respecto a los números conocidos de habilitaciones provisorias y definitivas,

¹³ Disponible online en https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/5820/6476#content/cross_reference_15

indagando sobre los motivos de dichas situaciones y recuperando la interpretación que hacen los mismos Espacios del funcionamiento y afecciones afecciones de esta normativa. En este sentido la evaluación es sumativa ya que que examina e interpreta los relatos y experiencias. A esta evaluación de efectos e impactos rescatada de las voces de los Espacios Culturales Alternativos entrevistados se suma el relato de Roxana Chiappe, básicamente para plantear un paralelo de la situación ideal que dispara la sanción de la Ordenanza 11.301 respecto a la normativa anterior y las interpretaciones que hace quién fuera parte activa de este movimiento político alternativo ante las valoraciones que representa este mismo hecho y la sanción legal de sus propuestas. Este punto tiene importancia al reconocer el movimiento político que da origen a las normativas públicas alternativas, y porque permite evaluar el diseño y la conceptualización de la ordenanza en diálogo con el contexto y desde el relato de un actor principal de los hechos.

Al estudio se adjuntan imágenes y videos, resultado de la etnografía audiovisual propuesta como herramienta metodológica especial, aplicada a una muestra más amplia de Espacios Culturales Alternativos. Se prioriza el registro en Espacios no entrevistados de forma de ampliar las representaciones y ofrecer elementos de análisis sin la necesidad de explicarlos. La etnografía audiovisual fue dirigida con la intención de poder relevar, transmitir y co-construir un relato que dé cuenta de lo que se expresa y no puede ser traducido en palabras o conceptos y aun así es la forma latente de manifestarse que tienen los Espacios Culturales Alternativos. De manera que sus formas de habitar dan cuenta de su tipo de gestión cultural, de sus políticas culturales, de sus ideologías, de sus éticas

y estéticas. Esta herramienta es también la reafirmación de la importancia de los estudios culturales en territorio, de la necesaria cercanía con el objeto de estudio y de la posibilidad de ampliar los recursos de investigación, de análisis y de interpretación. Queda circunscripta la selección de imágenes, el enfoque en los videos y la intencionalidad de cada toma a la perspectiva de la investigadora, a la vez que queda abierta la posibilidad de interpretación de los espectadores a quienes lleguen esos discursos. La relación dialógica que se propone entonces reconoce los objetivos de este estudio y busca dar respuestas a través de lo que no se preguntó en las entrevistas porque ya estaba dicho de otras múltiples maneras. La etnografía audiovisual que se emplea en los territorios es también complementada con *el otro espacio* de comunicación que habitamos, la virtualidad. De manera que se tuvieron en cuenta los textos, fotos, infografías que los Espacios Culturales Alternativos comparten en sus perfiles de Facebook e Instagram, dado que las redes sociales son también espacios que se gestionan y utilizan como herramienta de comunicación, como carta de presentación, como manifiesto, como registro. A partir de las redes sociales se rescató la voz virtual de los protagonistas desde otra parte del relato del estudio, donde se recuperan conceptos, palabras, ideas y posicionamientos políticos como reflejo explícito de este tipo de gestión cultural.

El registro se encuentra disponible online en:

<https://milamiloslavsky.wixsite.com/etnografiaecas>

CIRCUITO CULTURAL ALTERNATIVO

Espacios Culturales Alternativos

categoría de análisis constructora de identidades

Todo lo que pasa en los espacios alternativos es la voz verdadera, lo popular

(Silvia Antonio, Espacio Cultural Benteveo, 2019)¹⁴

Origen de los Espacios Culturales Alternativos

Los Espacios Culturales Alternativos se identifican en un recorrido histórico “como respuesta a las políticas de reducción del Estado y privatización en la década del ´90 y como resultado de la eclosión social del 2001” (Pesco, 2019:3)

Posterior a la crisis económica y política que aconteció a toda la nación Argentina en el 2001 en la ciudad de La Plata comienza a producirse una oleada de centros culturales. Estas asociaciones civiles sin fines de lucro se conforman como espacios para llevar a cabo acciones diversas, como expresión ciudadana ante las necesidades de nuevos espacios de construcción y resignificación cultural, expresión artística, formación en artes y oficios, contención social y manifestación de nuevas ideologías.

Quién observe hoy la agenda cultural de nuestra ciudad quedará asombrado por las innumerables propuestas expresivas; Músicos, Actores, Bailarines, Poetas, Escritores, Artistas Plásticos, Cineastas, solo por hablar de aquellos que ocupan o necesitan un lugar físico para desarrollar su tarea. Todos ellos (todos nosotros) bajo el amparo de nuestros espacios alternativos y culturales. Sin embargo esta actividad es solo la punta del Iceberg;

¹⁴ Fragmento de la entrevista realizada a Silvia Antonio en el Espacio Cultural Benteveo

si profundizamos nuestra mirada y recorremos estos espacios, veremos que allí, además de permitir, fomentar, difundir, apoyar y producir eventos Artísticos, generando la aparición, formación y crecimiento de nuestros Artistas populares, encontraremos básicamente una red de gestión y desarrollo de Educación no formal. (Red de Espacios Culturales - 2008)¹⁵

La Ordenanza Municipal 10.463¹⁶ sancionada en el año 2008 define a los Espacios Culturales Alternativos como “espacios multifuncionales donde se realicen actividades culturales, artísticas y de educación no formal, administrados por entidades de Bien Público” (art.2 - Expte. 46995)

Actualmente la Ordenanza 11.301 - reglamentada el año 2016 - es la política cultural pública de orden municipal que los regula y amplía su definición al referirlos como “espacio no convencional, experimental o multifuncional”¹⁷ que tienen por función la producción, formación, promoción e investigación del arte y la cultura.

Las transformaciones del concepto y la diversidad de nombrarse tienen que ver con la multiplicidad de autopercepciones, posturas y propuestas que tienen estos Espacios. Algunos ejemplos: Grupo La Grieta (desde 1993), Centro Cultural y Social Olga Vázquez (desde el año 2003), La casa de Oscar (desde el 2005), Cosmiko Galería/Club (desde el año 2010), Espacio Cultural Juana Azurduy (desde 2013), 46 Multiespacio Cultural (desde el 2015), Prisma Espacio Creativo (desde el 2017). Los

¹⁵ Blog de Red de Espacios Culturales <http://reddecentrosculturales.blogspot.com/>

¹⁶ Documento en línea del Digesto Municipal <http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/or10500/or10463.asp>

¹⁷ Digesto Municipal de La Plata <http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/or11500/or11301.asp>

conceptos, términos y categorías con que se nombran van variando y se adecuan también a los contextos. Más allá de eso hoy todos forman parte de un de un concepto colectivo: Espacio Cultural Alternativo.

La categoría Espacio Cultural Alternativo surge con las ordenanzas pero hay Espacios con muchos años más de recorrido. La Bicicletería Creación Colectiva por ejemplo lleva 12 años de gestión y en ese tiempo cambió la forma de mencionarse pero no su esencia:

La Bici nunca se definió como Centro Cultural. Si como Casa Abierta, porque los fundadores decían que los Centros Culturales eran para jóvenes universitarios y ellos planteaban una cuestión de vínculo con el barrio, una cuestión mucho más doméstica, mucho más casera. Era un lugar más chico y era su casa, literal, vivían y dormían acá. Entonces abrieron su casa, es una Casa Abierta como una cuestión más llana. El Centro Cultural en si es como más institucional. En eso pienso que la categoría Espacio Cultural Alternativo de alguna manera viene como a englobar a un montón de formatos distintos que van desde las Casas Abiertas, los Centros Culturales¹⁸

Identidad alternativa

La categoría Espacio Cultural acapara las variables de casa, centro, galería y los nombres propios con que se nombran. Es una manera de agrupar, de identificar a estos agentes culturales, de forma también de poder percibirlos dentro de un colectivo unificado.

¹⁸ Registro de la entrevista realizada a Gonzalo Bustos en La Bicicletería Creación Colectiva, 29 de Octubre del 2019.

En el acercamiento a los diferentes Espacios Culturales Alternativos se preguntó acerca de la identificación con el adjetivo "alternativo". De manera de repensar y redefinir el concepto desde su acción y apropiación simbólica.

Desde Casa Pulsar se expresó: "Somos alternativos porque no dependemos del Estado ni de un privado, lo sostenemos todos los días un grupo de compañeros".

Para La Gran 7 arte y cultura ser un Espacio Cultural Alternativo tiene relación con las actividades y formas de gestión cultural:

Lo que tiene este espacio es que viene a proponer otras lógicas de laburo que no son tan convencionales, o actividades también que por ahí no son las que se ven en todos lados. Tiene por un lado los talleres y por otro lado los espectáculos. Los espectáculos casi todos son con entrada libre y a la gorra, eso lo hace alternativo, porque hoy en día la mayoría de los Espacios trabajan con una entrada, con precios populares, accesibles o menos accesibles pero con entrada. Acá tratamos mayormente que todo sea con entrada libre y a la gorra. Y en los talleres si bien hay una cuota tratamos de que sea accesible y también si hay que dar becas para quien lo necesite el Espacio está abierto. Creo que eso es una alternativa a cualquier espacio privado o Estatal

Para profundizar en las definiciones del concepto alternativo desde Prisma Espacio Creativo - que en sus redes se presenta como Casa Cultural Abierta- se expresó:

Prisma es un Espacio Cultural Alternativo, porque lo que sucede en Prisma no sucede en muchos otros lugares. Eso ya lo hace correrse un poco de la norma de los otros espacios,

incluso de los otros Espacios Alternativos. Y es particular porque está atravesado por la lógica de este barrio – Meridiano V° - en particular y por las personas que lo componemos.

Creo que eso también es lo particular de cada Espacio, que es según quien lo componga, la esencia del lugar es la de las personas. Después en el rol de la ciudad con sus propuestas es también un espacio alternativo. En Prisma suceden muchas cosas, lo particular es la tienda, donde funciona un colectivo de emprendedores, casi noventa, la mayoría de La Plata y algunos de alrededores. Cuando está abierta la tienda está abierto el espacio de talleres con propuestas diversas y después se realizan los eventos nocturnos, con la barra, ahí puede tocar alguna banda en vivo, a veces hay ferias, charlas¹⁹

Vil Teatro es un Espacio Cultural Alternativo dedicado a las artes escénicas, desde allí se refirió a la categoría alternativa en relación a su forma de gestión cultural “de manera independiente y autogestiva²⁰”.

Casa Palta se define desde sus redes sociales como una casa de cultura colectiva. La cualidad alternativa la consideran apelando a los contenidos, ya que:

Se maneja pensando un poco por fuera del mercado. Que las cosas no tengan que ser necesariamente a partir de números y a partir de cuanto recibís y cuanto tenes que dar, sino desde otro lugar, un formato que cuida qué pasa, por qué pasa, qué se dice, quién toca, por qué, no por calidad, no porque toque bien o mal, sino por el desarrollo²¹

En Calle Uno ser alternativo también es una decisión que se vincula con el criterio de gestión cultural:

¹⁹ Fragmento de la entrevista realizada a Julieta Nava en Prisma Espacio Creativo, Noviembre 2019

²⁰ Fragmento de la entrevista realizada a Constanza Copelo en Vil Teatro, Diciembre 2019

²¹ Fragmento de la entrevista realizada a Nicolas Marini en Casa Palta, Diciembre 2019

Decidimos abrir esta casa como un espacio que albergue diferentes artistas, aristas del arte y la cultura que no tienen espacio en un teatro municipal, o por ahí sí, pero vienen muchas bandas que por ahí recién empiezan²²

Pablo Pesco, habiendo trabajado dentro de los Espacios y publicado recientemente "Redes de Espacios Culturales de La Plata", considera que los Espacios Culturales Alternativos son creadores de formas nuevas de relacionarse social y laboralmente, y los define como

Escenario de la experimentación de expresiones artísticas diversas y la conformación de grupos culturales. Son espacios de sociabilización, formación política y asamblearia y la práctica de nuevas formas de enseñanza (2018:22)

Respecto a la formación no formal que se brinda en los Espacios Culturales Alternativos es menester recalcar que estas son experiencias que de acceso libre y abierto a toda la comunidad con la posibilidad de crear nuevos contenidos, de interpelarse con nuevos conceptos y reapropiarse de los existentes, y en ello radica fervientemente la cualidad alternativa. En palabras de Pesco:

no hay un cúmulo de conocimiento a adquirir sino un tránsito por distintas experiencias de creación. Un espacio cultural es un ámbito donde se experimentan otras formas de aprender, enseñar, compartir y esto genera a su vez nuevas identidades (2018:22)

Para concluir esta aproximación al concepto Pesco define "un espacio cultural es un lugar del cual podemos apropiarnos, un escenario

²² Fragmento de la entrevista realizada a Eliana Mele en Calle Uno, Noviembre 2019

de creación, para muchas personas el espacio en donde se realizan los sueños colectivos". (2018:23). Desde este sentido orientado a la forma de gestión y al uso de los Espacios ya no solo físicos sino conceptuales y experimentales es que se gesta la característica alternativa.

Espacio Cultural Alternativo es una forma de nombrar en lo general pero implica entender que en cada uno existe lo singular y diverso. La legitimación social y jurídica permite el reconocimiento de un concepto colectivo cultural, que da lugar al entendimiento de tales como un agente cultural conformado y en continua construcción.

Sin embargo la categoría Espacio Cultural Alternativo excede a las políticas culturales públicas. En este estudio se conocen dos espacios culturales que son políticamente alternativos pero no se identifican con la Ordenanza vigente.

Benteveo abrió sus puertas como taller de trabajo de serigrafía en el lugar que también era la casa de su gestora cultural. La idea inicial era abrir un lugar para poder dar clases pero con el tiempo se sumaron exposiciones y ventas de las producciones que se realizaban ahí mismo. El proyecto siempre fue adaptándose a las propuestas y los contextos. Este proyecto tuvo instancias de gestión personal y otras de gestiones colectivas. Quién estuvo gestionándolo desde el inicio es Silvia, quién afirma "siempre hablo de forma colectiva, porque si bien yo manejo el espacio siempre traté de que sea de todos, que los que estén

acá se apropien del lugar. Todos tienen llaves, hacen lo que quieren. Que lo usen el lugar esta para usarlo y disfrutarlo”²³.

Benteveo cuenta con una sala de exposiciones, espacios de taller de serigrafía, calzado, moldería, una tienda de producciones que se realizan ahí y de otros emprendimientos locales y un salón dedicado a la estética del cuerpo. La forma de trabajo es colaborativa, el espacio se percibe en un colectivo que a su vez articula con otros colectivos y artistas de la ciudad. Es destacable el hecho de que Silvia sea serigrafista y aun así comparta el espacio con colegas, porque dejó en claro que no los ve como competencia, por lo contrario, siente que enriquece el intercambio, las formas y conocimiento de cada uno. Desde esta perspectiva se logra concebir a Benteveo como un espacio especializado en este tipo de arte.

En el perfil de la red social Facebook que administran Benteveo se presenta como:

Un proyecto colectivo de la ciudad de La Plata que surge con el objetivo de promover y aportar a la cultura en relación al arte a través de la enseñanza de diferentes lenguajes artísticos en sus diversos talleres. Además es un espacio para la exposición de obras de tod@s aquell@s artistas que quieran mostrar sus producciones aportando al enriquecimiento cultural de la ciudad²⁴

Funciona como un Espacio Cultural Alternativo y para Silvia “políticamente es un lugar especial de donde uno funciona, es una forma

²³ Fragmento de entrevista realizada a Silvia Antonio en Benteveo Espacio Cultural el 24 de Octubre de 2019

²⁴ En línea el 10 de Noviembre del 2019 en

https://www.facebook.com/pg/benteveoespaciocultural/about/?ref=page_internal

de vida. Esto es un espacio autogestionado, desde ahí uno se posiciona de determinada forma". En este sentido la pertenencia al colectivo se funda en la cualidad alternativa que establece funcionamientos colectivos y autogestión, y anula por completo el funcionamiento de la Ordenanza 11.301.

Por otro lado Casa Manija se define como Casa Colectiva de Trabajo, siendo un espacio en que varios emprendedores tienen los talleres de su oficio (carpintería, ilustración, tatuajes, cocina, entre otros). Además se brindan clases de esos diversos oficios y técnicas artísticas, se realizan exposiciones y un ciclo llamado *Lunes de Modelo Vivo*, que consta de un encuentro abierto, a la gorra, donde se dibuja y pinta con modelos en vivo. Los miembros de Casa Manija no lo consideran un Espacio Cultural Alternativo y asocian este concepto a la condición de "fiesta" y "nocturnidad", prefiriendo evadir las responsabilidades que ello conlleva. Sin embargo, la descripción y acciones que se llevan a cabo en el lugar aplica a la definición de Espacio Cultural Alternativo, ya que allí se realizan producciones de arte, circulación y exposición, desde una gestión colectiva.

Gestión Cultural Alternativa, red coordinada

La cualidad alternativa dentro de la categoría de Espacio Cultural lleva aparejada una determinada forma de gestión cultural. Es posible describir a esta gestión por el criterio de selección de circulación y creación de arte y cultura antes mencionado, por sus lógicas económicas y fundamentalmente por ser colectivas. Esto último se expresa en dos instancias, primero dentro de los Espacios Culturales Alternativos que se autogestionan en equipos de trabajos interdisciplinarios, conformando cooperativas o asociaciones donde toman las

decisiones desde asambleas y vínculos horizontales. Y en una segunda instancia el gen asociativo y colaborativo que vincula a los Espacios Culturales Alternativos entre ellos.

Toni Puig Picart en su análisis sobre las organizaciones de la cultura considera que estas plantean un modelo relacional organizativo diferente

Deben relacionarse continuamente con otras asociaciones y la administración pública, y la municipal especialmente. Han de construir una red con las asociaciones culturales y con otras organizaciones no culturales, porque si el sector no se organiza como sector/red, es imposible que tenga influencia en la ciudad y el país (2000:46).

Los Espacios Culturales Alternativos se relacionan entre sí mediante redes – del mismo tipo de funcionamiento: asambleario, horizontal, abierto – para poder organizar sus estrategias frente a los continuos reclamos ante el Estado Municipal y ante otras adversidades que afectan la cultura local. Existen entonces las figuras de las coordinadoras que son las que tramam y sostienen las relaciones entre ellos y para con otro tipo de instituciones. Estas coordinadoras fueron la base de la organización política que les permitió encontrarse en los proyectos que derivaron en las Ordenanzas Municipales.

En el año 2005 surge la **Red de Centros Culturales**, organismo que no solo da cuenta de la magnitud que comenzaba a tomar en esos tiempos el sector, sino también el carácter de estos espacios y de su disposición a la organización cultural y política. Tanto la conformación de los grupos de gestión, la programación de las agendas y las problemáticas cotidianas

que los atraviesan comienzan a ser un motivo para la colaboración y construcción en conjunto del circuito alternativo y las posibles vías de su desarrollo.

Para ese entonces, según se describe en el blog de la Red de Centros Culturales, había aproximadamente entre catorce y veinte espacios en total. Esta organización se conformaba por: el Centro Cultural Estación Provincial, Centro Cultural Daniel Omar Favero, Grupo Cultural La grieta, Grupo El Faldón, Centro de Cultura y Comunicación, El Núcleo, Viejo Almacén 'El Obrero', El Hormiguero Espacio Cultural, Crisoles Espacio Cultural y El Ojo Abierto.

El sector alternativo crece en cantidad y en organización, siendo que para el año 2014 se conocen nuevos Espacios y nuevas redes coordinadoras:

La **UCECAA**²⁵ (Unión de Centros culturales Alternativos y Artistas de La Plata) nace a fines del año 2014 con el objetivo de unificar a los Centros Culturales, bares culturales, centros de estudiantes, casas de artistas y salas de ensayo. Como describen en su perfil de Facebook su misión inicial fue llevar adelante la Ordenanza Municipal, por iniciativa popular para contemplar el funcionamiento, habilitación y legalidad de estos espacios y artistas.

La **RECA** (Ronda de Espacios Culturales Autogestivos) es una Coordinadora de Espacios Culturales. Se conformó en el 2015 en el encuentro de activistas, coordinadores y gestores de diferentes espacios de La Plata. El puntapié inicial de esta agrupación fue la clausura del Centro Cultural y Social Olga Vázquez. A partir de ello se convocan en reuniones para generar espacios de discusión y

²⁵ Página web de RECA: <https://www.facebook.com/RECA-103561793319031>

construcción colectiva, potenciando sus formas de hacer cultura y por la necesidad de resistir ante la posibilidad de clausura los Espacios Culturales Alternativos.

La **REC**²⁶ (Red de Espacios Culturales) funciona desde el año 2015, conformada por varios Espacios Culturales Alternativos que se reúnen inicialmente con fin de debatir y consensuar las bases de la Ordenanza 11301 y actualmente pugnan por su vigencia. En las redes sociales esta red aclara:

Nosotros, les trabajadores de la cultura nucleados en dicha Red (del arte y la cultura) vemos al arte y a la cultura como herramientas de inclusión social, como bastiones irrenunciables de la batalla cultural por la identidad, la soberanía de nuestros pueblos y la emancipación de nuestra Patria, que creemos en el rol de un Estado presente para todes²⁷.

Para el año 2018 los Espacios Culturales Alternativos comienzan a autoconvocarse en lo que hoy es la **Red Multicultural de La Plata**, que vincula a la Red de carnavales, la Red de Espacios Culturales, la UCECAA, la RECA y la Regional de Murgas.

Respecto a estas coordinadoras Pesco, en un glosario del sector alternativo, señala como concepto clave a la Gestión Cooperativa como “la posibilidad de decisión sobre el trabajo, lo que permite ensayar nuevas

²⁶ Página web de Red de Espacios Culturales: <https://www.facebook.com/RedEspaciosCulturales>

²⁷ Disponible online en:
https://www.facebook.com/RedEspaciosCulturales/?eid=ARBy2TbnlFLoWEW4p8ng-mLFuoTrzG4CweFT7DXuNhm9LYPNB3i2n4cb-7DF41g2ymJ7zFXsiCGX_Fm

formas de organización” (2019:21). Las nuevas formas que engloba lo alternativo permiten quebrar con las lógicas existentes que estructuran el trabajo en términos empleador-empleado y crean experiencias abiertas, flexibles, que se alimentan del diálogo, los intercambios y la creatividad. La organización colectiva y el trabajo en red son la cualidad primordial del sector alternativo.

Roxana Chiappe, quien participó activamente en los procesos de organización y militancia de la Ordenanza 11.301 reflexionó acerca de esta particularidad en relación a la conformación y planificación de esta normativa:

Que la ordenanza no contemple a la figura de la persona física también era apropiado para lograr lo colectivo, la unión, la coordinación, de eso se trataba también. La idea del Espacio Cultural es fomentar el colectivo, que sean grupos de personas que se agrupen y que hagan un emprendimiento cultural y que laburemos en conjunto. La lucha está ahí, en conjunto.²⁸

Pablo Pesco observa que “la confluencia gremial dio lugar a la valoración del trabajo cultural, a la organización comunitaria, y a la articulación de expresiones políticas diversas” (2018:23). El autor resalta la capacidad de los Espacios Culturales Alternativos y los colectivos culturales para superar las instancias de filiaciones políticas en pos de consolidar una posición estable de cara a las problemáticas en común que los afectan. Como conclusión al trabajo colectivo establecido en las redes Pesco considera que la organización genera beneficios para los espacios y plasma las virtudes de la confluencia gremial con gran diversidad. La capacidad de trabajo en red mediante estas cooperativas es

²⁸ Fragmento de la entrevista realizada el mes de Noviembre a Roxana Chiappe en el Espacio Cultural Alternativo El Jacarandá

lo que permite a los Espacios Culturales Alternativos poder consolidarse como sector cultural y como agente cultural colectivo fortaleciendo un circuito alternativo.

Circuitos Culturales Barriales

Además de estas redes que coordinan a los Espacios Culturales Alternativos existe una lógica territorial que designa dos circuitos culturales vinculando Espacios Culturales Alternativos, colectivos artísticos, vecinos y comercios.

El **Circuito Cultural Meridiano V°** que nace como una propuesta del Centro Cultural Estación Provincial como instancia superadora a las experiencias previas como son la Asamblea Barrial y la Muestra Ambulante, y para afianzar el vínculo que se establecía entre Espacios Culturales y bares de la zona. Este Circuito toma forma entre el año 2008 y 2009, durante la gestión municipal de Pablo Bruera "Para ese entonces se aprueba el comodato y se crea una comisión dirigida por seis miembros de la Estación Provincial que articulaban la gestión cultural del circuito y mantenían el diálogo con el municipio" (Esteban Ramos, 2019)²⁹

La gestión cultural de este Circuito se caracteriza por ser una red que vincula vecinos, bares, Espacios Culturales y colectivos culturales. Tiene gestiones colaborativas que se organizan para realizar eventos al aire libre y festividades, tratar problemáticas como son las habilitaciones de los Espacios o cuestiones de infraestructura barrial con los mismos vecinos. Esta

²⁹ Fragmento de la entrevista realizada para este estudio a Esteban Ramos

organización es amplia y está en permanente construcción, tiene sus puntos fuertes sobre todo los fines de semana, momento en que funciona una feria de artesanos y emprendedores en el playón de la Estación Provincial. En simultáneo suceden eventos artísticos gratuitos o a la gorra donde prima una cartelera de Circo que propone que todos los artistas de este arte tengan la posibilidad de expresarse. Se complementa también con visitas guiadas y teatralizadas en las inmediaciones de la Estación.

Este circuito está compuesto por el Centro Cultural Estación Provincial, Feria Meridiano V° de las Artes, el bar cultural Ciudad Vieja, la Asamblea Barrial, el Centro Cultural Viejo Almacén El Obrero, el grupo de teatro comunitario Los Okupas del Andén, el grupo La Grieta, el grupo El Faldón, los bares Mirapampa, Bar Imperio, Saverio, Loco Ponte, Buenos Muchachos, Hermanos and Brothers, El Club de la Comedia, el Club Meridiano V°, el restaurante del Club, las cervecerías Chelas, Ciudad de Gatos, Mozquito, Garage Cervecerero, Parda, los Espacios Culturales Alternativos Prisma y el Galpón de las Artes, la cuerda de candombe La Minga, la feria de libros de Alicia y Miguel y el grupo de acrobacia aérea Séptido.

Sobre otro de los bordes del casco urbano, cerca de la estación de trenes actualmente activa, se encuentra el barrio Hipódromo, nombrado así por albergar esta instalación. Allí funciona el **Circuito Cultural Barrio Hipódromo**. Josho González, miembro activo del circuito desde el Espacio Cultural Alternativo Casa Palta, lo describe de la siguiente manera:³⁰

³⁰ Fragmento de la entrevista realizada en Noviembre del 2019 a Josho Gonzalez, referente del Circuito Cultural Barrio Hipódromo, músico y gestor cultural de Casa Palta

Nace como una iniciativa, hace cinco años aproximadamente, de organizarse barrialmente para presentarse al Estado para el pedido de subsidios y recursos, para generar justamente una red de trabajo entre los espacios consagrados a la cultura y a la militancia cultural. En el barrio hipódromo con todas sus características particulares como espacio social, de intercambio de bienes, de servicios, y también del caudal y del bagaje de lo cultural como tradición del propio barrio.

El trabajo de esta red se manifiesta en reuniones periódicas y dos eventos grandes durante el año: los carnavales y el Feriódromo. Josho González se refiere a estas actividades expresando que la base de la gestión son los vínculos y por eso “se invita a los vecinos y vecinas a que puedan conocerse entre ellos, desmitificar la inseguridad instalada conceptualmente, conocerse, bajar las tapias y los límites para poder entender que la fortaleza y la seguridad de todos está más que nada en conocernos, mirarnos y reconocernos”. Pero el valor del Circuito Cultural Barrio Hipódromo no radica solo en estos eventos:

Todo el tiempo hay una red. A veces se cristaliza en un evento o actividades en conjunto. Pero me parece que lo más importante en un contexto de crisis y de dificultad es estar cerca para poder bancar al otro, en la cotidianeidad más allá de la eventualidad. Para nosotros el circuito tiene mucho valor por eso. (Gonzalo Bustos, La Biciletería, 2019)

Este Circuito está conformado por la sala de arte Dionisia, las cervecerías Romania y Hermanos & Brothers, el bar cultural Ángel Gris, los Espacios Culturales Alternativos La Biciletería creación colectiva, Centro Cultural Daniel Omar Favero, Casa Palta, Tita Merelo espacio cultural, De

buena Madera Centro cultural, Calle Uno, La Mercería y la radio comunitaria Estación sur.

El tejido de estos circuitos es en realidad la consolidación de los vínculos que tienen como medio la cercanía geográfica pero lo fundamental radica en el hecho de compartir una perspectiva cultural determinada, afianzada en lo colectivo y destinada al desarrollo de y con toda la comunidad local.

Brunner (1987) define a los circuitos culturales como "la combinación típica de agentes y de instancias institucionales de organización" (Brunner, 1987:178), que incluyen la producción, transmisión y consumo de bienes culturales. A ellos los considera como el principal terreno y objeto de las políticas culturales.

Dentro de los diferentes tipos de circuitos que pueden existir el de los Espacios Culturales Alternativos responde al que Brunner define como Circuitos de asociación voluntaria, ya que organizan su producción comunitariamente. Se refiere a los grupos populares que trabajan para la población local, que operan fuera del mercado y de manera autónoma. Los Espacios Culturales Alternativos desde su propia gestión responden a dicha definición, en tanto en relación a la Ordenanza 11.301 caben dentro de lo que el autor define como *circuitos de asociación voluntaria que operan bajo comando administrativo* ya que " no se trata solamente de que el agente recibe un subsidio, sino de la forma como organiza su producción" (Brunner, 1987:185). Si bien los Espacios Culturales Alternativos no se sustentan del subsidio municipal si deben operar bajo una determinada pauta administrativa que implica por ejemplo presentar mensualmente su agenda cultural ante el Registro Municipal de Espacios

Culturales Alternativos. El pasaje de un tipo de circuito a otro en lo teórico tiene una concepción diferente a partir de la Ordenanza 11.301 pero en las funciones prácticas y cotidianas se demuestra – como veremos en el desarrollo del estudio – que la lógica alternativa responde a lo voluntario en términos sociales y a la voluntad política interna en términos políticos y económicos.

Organización Política Alternativa: procesos y recorridos de la organización a la legitimación municipal

Desde la Red de Centros Culturales nace el primer proyecto de una Ordenanza Municipal. Desde su página web se reconoce en sus cimientos la necesidad de:

Crear vínculos de interlocución con las autoridades para legislar nuestra incorporación en el marco de una política cultural, lanzando el debate sobre la necesidad de contemplar en la ley la figura de "espacios culturales independientes y alternativos"³¹

El proyecto iniciado por este sector de la cultura toma forma y se sanciona en Noviembre del 2008 como Régimen de Fomento Municipal para Espacios Culturales Alternativos (Ordenanza municipal 10.463). Esta normativa se entiende como herramienta para su legitimidad y la proclamación de sus derechos, focalizando sobre todo en la búsqueda de un amparo para las problemáticas que acontecían a los espacios: "alquileres altos, pago de impuestos, tarifas de luz, gas y otros servicios bajo

³¹ Fuente disponible online en <http://reddecentros culturales.blogspot.com/p/que-y-quienes-somos.html>

la figura "comercial", presiones para cumplir con normas de seguridad onerosas con escaso apoyo oficial, etc. " ³².

Para el año 2015 luego de permanentes transformaciones en el sector alternativo como son el cierre de algunos espacios y la creación de muchos otros las redes y coordinadoras en trabajo mancomunado proponen el **1°Foro Regional de Espacios Culturales Alternativos**, que se realizó en el mes de Julio de ese mismo año. El foro es la primera experiencia superadora en términos de organización política del sector expresando el trabajo de todas y cada una de las coordinadoras y redes que los nuclean.

El Foro tuvo como objetivos la realización de un diagnóstico de situación en la región, la visibilización de los Espacios y la generación de debates para compartir herramientas de trabajo, discutir la posibilidad de una nueva ordenanza de Centros Culturales y avanzar hacia una gremialidad y trabajo colectivo. La jornada se organizó en cuatro ejes de debate: 1) Derechos culturales. Cultura y Estado, 2) Cultura fuera del cuadrado, Territorialidad y trabajo cultural por fuera de los espacios.3) Autogestión, Sostenibilidad organizativa, económica y social. 4) Comunicación. Medios populares y alternativos, hacia la construcción de una red de comunicación y cultura. (Política y Medios, Sociedad y cultura, 2015).

Como conclusión fundamental de esta instancia los Espacios Culturales Alternativos comienzan a trabajar en el desarrollo de un nuevo proyecto de

³² fuente <http://reddecentrosculturales.blogspot.com/p/ordenanza-para-espacios-culturales.html>

Ordenanza Municipal que supere la normativa vigente, actualizando su figura, sus roles y plasmando nuevamente las problemáticas en torno a las habilitaciones y las clausuras.

Dicho proyecto se convirtió en la Ordenanza Municipal n°11.301 sancionada el 23 de Septiembre del 2015, tras el trabajo en conjunto de las secretarías municipales de Cultura/Educación y de Legal/Técnica, y los organismos antes mencionados.

La sanción de la Ordenanza Municipal 11.301 inaugura un nuevo proceso de reorganización que se ve teñido de conflictos permanentes expresados en los eventos públicos llamados *Cabildo Abierto de Cultura* que gestionan las redes y coordinadoras de los Espacios. Luego de un tiempo este tipo de evento público toma el nombre de *Culturazo*.

Desde el perfil de Facebook de la Red Multicultural³³ se describe a estos eventos como:

El Culturazo tiene como finalidad encontrarnos desde el arte, la cultura y la comunicación en todas sus formas para visibilizar nuestro trabajo, nuestras luchas y resistencia ante las continuas clausuras por parte de Control Urbano³⁴

Normativas Alternativas

A continuación se presenta un cuadro comparativo de las Ordenanzas Municipales Alternativas.

³³ Perfil de Facebook de la Red Multicultural <https://www.facebook.com/redmulticulturallaplata/>

³⁴ fuente: <https://www.facebook.com/events/391571398139707/>

	Ordenanza N° 10.463	Ordenanza N° 11.301
Año de sanción	2009 (derogada en 2015)	2015 (reglamentada el 6 de Septiembre del 2016)
Definición de Espacio Cultural Alternativo	Espacios multifuncionales donde se realicen actividades culturales, artísticas y de educación no formal, administrados por entidades de Bien Público y que cumplan con los requisitos legales pertinentes para su funcionamiento	Espacios no convencionales, experimentales o multifuncionales donde se realice la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones: artes escénicas (danza y teatro), música, artes plásticas, literatura, medios audiovisuales, exhibiciones de artes visuales, proyecciones multimedia, charlas, conferencias, educación formal y no formal, otras expresiones culturales y cualquier actividad de carácter formativa relacionada con todas las manifestaciones tangibles e intangibles del arte y la cultura
Organismos reguladores /administradores	<p>Secretaría de Cultura de la municipalidad</p> <p>Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos</p> <p>Comisión de Coordinación de Política Cultural de la Municipalidad de La Plata Integrada por miembros de la Secretaría de Cultura, la Presidencia de la Comisión de Cultura y Educación del Concejo</p>	<p>Secretaría de Cultura de la municipalidad</p> <p>Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos</p> <p>Comisión de Coordinación de Política Cultural de la Municipalidad de La Plata Integrada por 2 (dos) miembros de la Secretaría de Cultura, 2 (dos) representantes del Concejo Deliberante, y 3 (tres) representantes</p>

	Deliberante y un representante de los Espacios Culturales Alternativos	de los Espacios Culturales Alternativos
Requisitos de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación sin fines de lucro con Personería Jurídica, Entidad de Bien Público declarada por la Municipalidad - Habilidadación Municipal para su funcionamiento - Acreditar propiedad, locación, comodato, tenencia de hecho y / o cualquier otra forma legal de ejercicio de la administración del ESPACIO CULTURAL ALTERNATIVO. - Acreditar un mínimo de dos (2) años de funcionamiento como ESPACIO CULTURAL ALTERNATIVO 	<ul style="list-style-type: none"> - Personería jurídica de Asociación Civil sin fines de lucro o cooperativas. - Acreditar propiedad, locación, comodato, tenencia de hecho, y /o cualquier otra forma legal de ejercicio de la administración del Espacio Cultural Alternativo. - Certificación de bomberos acreditando las condiciones de antisiniestralidad. - Presentación de dos copias de plano aprobados por la Dirección de Obras Particulares. - Proyecto de Planificación especificando las actividades a realizar y la zona de incidencia de las mismas. Detallando cursos, docentes, ferias y actividades de nocturnidad.
Subvención	Mensual y consecutiva, que podrá ascender hasta el valor de medio sueldo básico municipal, correspondiente a la Categoría 7 (siete) de Planta Permanente.	<p>Mensual acorde a la categoría que corresponda a cada Espacio (según la carga horaria que tengan de actividades en un mes) pudiendo cobrar desde un sueldo básico municipal hasta un sueldo municipal de categoría 7(siete)</p> <p>La subvención deberá rendirse de manera mensual ante la Secretaría de Cultura.</p>

Las dos normativas comparten los beneficios de las siguientes exenciones pago de los derechos de construcción: cuando se trate de edificaciones destinadas a albergar a las actividades artísticas y/o culturales, pago de la tasa de por Servicios Urbanos Municipales, siempre que se acredite la propiedad del inmueble, el pago de la tasa de publicidad y el pago de timbrados municipales sobre actividades culturales y artísticas.

La Ordenanza 11.301 en el artículo 11 especifica y limita el funcionamiento de los eventos nocturnos en los Espacios Culturales Alternativos, adecuándose a lo establecido en el artículo 8 del Código de Nocturnidad ⁽³⁵⁾ y permitiendo realizar cuatro eventos en esta franja horaria. Dichos eventos deben estar presentes en la planificación mensual que se presentaran en el Registro y en caso de alguna modificación tendrán que dar aviso con un mínimo de cuatro días previos al evento.

Otros nuevos artículos (12 y 13) permiten que dentro de los Espacios Culturales Alternativos funcionen actividades complementarias como son galerías de arte, venta y/o canje de producciones culturales y artísticas y/o ferias y alimentos y bebidas. Dichas actividades no pueden ser la función principal, no deben ocupar más del 30% del espacio.

Resulta interesante reconocer que la Ordenanza 11.301 es en realidad una ampliación de la Ordenanza 10.463. De cara a la evaluación de la normativa vigente esta comparación es un punto de partida que aproxima un marco de la expectativa y de los alcances que se pretenden desde la ampliación de derechos y obligaciones del sector alternativo.

En esta comparación sobre los indicadores del cuadro y desde una interpretación y valoración cualitativa Roxana Chiappe - abogada, perteneciente a las coordinadoras de Espacios Culturales Alternativos, gestora

³⁵ El Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, en su Sesión Ordinaria N°20 2º de prórroga, celebrada el día 19 de diciembre de 2019 sanciona una modificación en el artículo 8 de la Ordenanza N°10799 donde referencia a los Espacios Culturales Alternativos aludiendo a la Ordenanza N°10643 derogada cuatro años antes de esta modificación.

cultural en El Jacarandá y miembro de la Comisión de Coordinación de Políticas Culturales de la Municipalidad de La Plata- quien participó de los principales movimientos del sector alternativo hace referencia a la Ordenanza 10.463 expresando que “con el tiempo la ordenanza nos quedaba muy chica. La verdad era insuficiente en sí misma”. También manifiesta que el sector fue avasallado por una ola de clausuras en el último lapso del gobierno del intendente Pablo Bruera³⁶, estas situaciones son las que impulsan a los Espacios Culturales Alternativos a reorganizarse en las redes y coordinadoras convocando a eventos públicos para resolver sus problemáticas y concluyen en los artículos de la Ordenanza 11.301

Chiappe menciona algunas cuestiones de la normativa como *conquistas* del sector. La primera es la ampliación de la categoría Espacio Cultura Alternativo:

Tiene una definición muy amplia de espacio cultural que eso habilita varias aristas, puede tener muchas características. Permite que hasta un teatro o una biblioteca puedan ser un Espacio Cultural Alternativo, o algo novedoso también.

Que la descripción sea amplia te facilita más que te restringe y esa es la idea

(Roxana Chiappe, 2019)³⁷

De ser espacios multifuncionales del arte, la cultura y la educación no formal pasan a ser espacios no convencionales, experimentales, multifuncionales, que producen, forman, investigan y promueven el arte y la cultura.

La segunda conquista que menciona es el funcionamiento del Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos y la Comisión de Coordinación de Políticas Culturales. Siendo que figuraban en la otra Ordenanza pero cobran un rol activo desde la vigencia de la Ordenanza 11.301. Chiappe considera que la Comisión es un organismo de contralor

³⁶ Intendente de la ciudad de La Plata electo democráticamente desde el 10 de diciembre de 2007 al 09 de diciembre de 2015

³⁷ Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe en Noviembre del 2019

con facultades autárquicas que tiene la posibilidad de intervenir en las problemáticas de los Espacios Culturales Alternativos y el ejecutivo.

Una de las grandes discusiones fue la correlación de fuerzas porque somos tres representantes de los Espacios Culturales y cuatro de la parte pública, está bien que bien que dos son del Consejo pero no dijeron que era uno del oficialismo y otro de la oposición.

Hoy es así, pero puede cambiar, corremos el riesgo. No está escrito, lo pueden conformar como quieren (Chiappe: 2019³⁸)

Chiappe define que en la actualidad la Comisión es ideal, por su funcionamiento, sus logros y su composición. Este organismo es fundamental en el vínculo que se establece a partir de la Ordenanza 11.301 entre los Espacios Culturales Alternativos y la municipalidad.

La Comisión ha tenido muchísimos logros, entre ellos que se empiecen a efectivizar los pagos de las subvenciones mensuales para los pocos Espacios Culturales que están habilitados definitivamente³⁹.

Otra conquista fue haber logrado la reglamentación de la Ordenanza 11.301 – proceso que tuvo las mismas características autogestivas que la sanción de la normativa- mediante el Decreto N° 1376⁴⁰. En ello se consigue que la habilitación provisoria - una instancia que permite a los Espacios continuar su trabajo mientras realizan los trámites de la inscripción al Registro para estar habilitados definitivamente- se extienda a diez meses.

Roxana Chiappe admite “lo que no nos permitió la gestión anterior de Bruera fue poder tener una habilitación provisoria. Anecdóticamente nos permitió esta gestión y esto lo quiero mencionar porque es inimaginable: la gestión de Garro si nos permitió la habilitación provisoria”.

Se conoce a partir del acercamiento al campo y desde las entrevistas dadas en los Espacios Culturales Alternativos que uno de los trámites que más

³⁸ Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe. Noviembre del 2019

³⁹ Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe, Noviembre del 2019

⁴⁰ Disponible online en http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/decmun/dm1376_2016.html

dificulta la habilitación definitiva es la conformación de una personería jurídica (presente como requisito en ambas ordenanzas). Si bien se elige esta forma para contemplar y garantizar la gestión colectiva, Roxana admite:

Cuando nosotros hablábamos de personería jurídica – referida al momento en que se presenta el proyecto de la Ordenanza- todavía no había cambiado el código. El cambio de Código privatizó la personería, digo privatizó porque lo pasaron a un escribano, antes se encargaba Provincia y era hasta gratuito. El nuevo Código Civil y Comercial lo hace pago⁴¹

En palabras de Roxana Chiappe se puede percibir que lo positivo, más allá de la aplicación, tiene que ver con el logro que significa la Ordenanza en sí misma:

Fue tan groso lo que hicimos, hicimos tantas cosas, tuvimos momentos malos y buenos.

Tenemos unas conquistas tan grandes que no lo puedo creer. Decir que hay una ordenanza y una reglamentación municipal que tiene artículos redactados por nosotros mismos, todo esto lo hicimos nosotros. Las gestiones nos habilitaron de una forma por la presión que generamos. Nos habilitaron el hecho de hacer algo que les correspondía a ellos que era una ley, pero la hicimos nosotros, es muchísimo. Encima en La Plata, porque La Plata no es cualquier ciudad es una burbuja, es una ebullición cultural y la hicimos

nosotros.⁴²

⁴¹ Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe en El Jacarandá Espacio Cultural Alternativo – Noviembre 2019

⁴² Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe en El Jacarandá Espacio Cultural Alternativo – Noviembre 2019

EVALUACIÓN DE LA ORDENANZA 11.301

Evaluación cuantitativa

En una primera instancia se busca evaluar los resultados de la aplicación de la Ordenanza 11.301 desde su reglamentación hasta la actualidad. Para medir el impacto se realizó una cartografía cultural que tuvo por indicadores a los Espacios Culturales Alternativos discriminados en las variables de contar con una habilitación definitiva, una habilitación provisoria o no estar inscriptos en el Registro municipal. Los datos fueron suministrados por entrevistas, análisis documental, registros virtuales, relevamiento de campo y fundamentalmente por el aporte de un listado del Registro Municipal donde detalla información del estado de la cuestión.

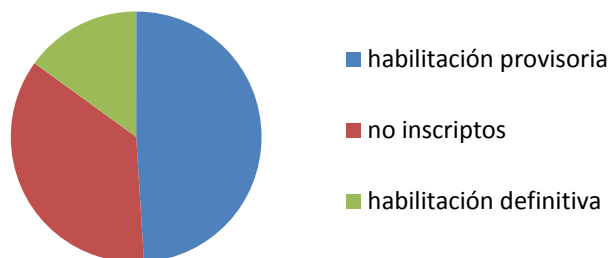
En relación a los datos relevados de las fuentes consultadas para la realización de la cartografía se establece una cronología de períodos cortos y grandes movimientos, signados particularmente por la reducción del sector en tiempos correlativos a la vigencia de la Ordenanza 11.301.

Desde la publicación de Pablo Pesco (2019) se conoce que para el año 2016 – momento en que se sanciona la Ordenanza 11.301- el relevamiento implementado por la revista La Pulseada contaba con alrededor de cien Espacios Culturales Alternativos en la ciudad. El trabajo de investigación de Fukelman (2016) registra 150 espacios para ese mismo año. El estudio de Pesco (2019) afirma que en Agosto del 2019 la cantidad de Espacios Culturales Alternativos se reduce a 100. La última publicación referida a la cantidad de

Espacios Culturales Alternativos de la ciudad de La Plata la hace la Red Multicultural, mediante una gacetilla de prensa, donde reconoce que en Septiembre del 2019 hay aproximadamente 63 Espacios Culturales Alternativos funcionando en la ciudad.

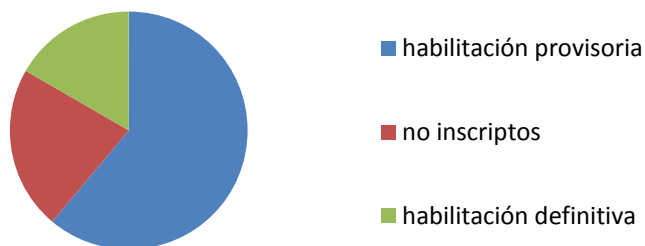
Desde el listado facilitado por el Registro de Espacios Culturales Alternativos de la Municipalidad se reconocen cuarenta y nueve (49) Espacios Culturales Alternativos con habilitación provisoria y quince (15) con habilitación definitiva. La lista del registro, además, reconoce una totalidad 100 Espacios Culturales Alternativos pero sin detallar la condición de habilitación de todos.

Datos del Registro Municipal



En tanto la cartografía de este estudio reconoce un total de noventa (90) Espacios Culturales Alternativos en total, de los cuales setenta (70) están inscriptos en el Registro Municipal, y de ellos solo quince (15) cuentan con habilitación definitiva y cincuenta y cinco (55) con habilitación provisoria, los otros veinte Espacios no están inscriptos en el Registro.

Datos de la Cartografía Cultural



Si bien no se conoce la fecha exacta en que se relevaron los datos obtenidos en el Registro de la municipalidad y teniendo en cuenta las modificaciones continuas en el campo se establece un resultado complementando ese primer insumo de información con el relevado en los perfiles de las redes sociales y el estudio de campo. No son grandes las diferencias y en lo que fundamentalmente se concentra la evaluación es en el único valor fijo: la cantidad de Espacios Culturales Alternativos que en el período comprendido entre Septiembre del 2016 (reglamentación de la Ordenanza) hasta el mes de Octubre del 2019 pudieron cumplir con los requisitos para contar con una habilitación definitiva.

Los resultados cuantitativos de la aplicación de la Ordenanza 11.301 establecen que el 15% de los Espacios Culturales Alternativos cuenta con una habilitación definitiva. Aproximadamente el 50% de los Espacios Culturales Alternativos se mantiene con una habilitación provisoria y hay aproximadamente un 35% de Espacios Culturales Alternativos que no accede a esta normativa. Es decir la eficacia de la Ordenanza es de un 15% durante tres años.

Evaluación cualitativa

A los Espacios Culturales Alternativos entrevistados se les preguntó sobre el impacto de la aplicación de la Ordenanza 11.301 al sector.

Desde Casa Pulsar se expresó:

La ordenanza en particular es algo muy beneficioso. Nos da un marco regulatorio, nos pone a todos en una condición de igualdad. Obviamente como todo se puede superar y se puede mejorar. Es algo que lo vamos a tener que trabajar colectivamente. Pero a mi criterio nos hizo pegar un salto cualitativo, de ser un Espacio Alternativo medio “under” a pasar ser Espacios con rol institucional, enmarcado dentro de la cultura de la ciudad, legitimados.⁴³

Mencionan también aspectos a mejorar que tienen que ver con ampliar el alcance de las políticas culturales: “no debe ser solamente económica, si bien lo económico hoy es el condicionante”. También se tuvo presente que los marcos regulatorios cambian de acuerdo al contexto, y que los ciclos de las políticas deben readaptarse y también deben seguir siendo trabajadas.

Desde la Gran 7 Arte y Cultura la evaluación de la implementación de la Ordenanza fue imparcial:

Tiene una parte positiva y una negativa, en tanto y en cuanto se empiece a aceptar la implementación de la ordenanza un poco más efectiva. Creo que en un punto hay cosas que está mejor que podamos organizarla entre nosotros, entre los Espacios Culturales mismos, y en otras cosas si necesitamos del Estado. Pero falta un recorrido que se implemente de alguna manera que se vea en lo fáctico.

⁴³ Fragmento de la entrevista realizada a Ignacio Mttof en Casa Pulsar – Noviembre 2019

También se tuvo en cuenta dentro de una valoración negativa el hecho de que los agentes de Control Urbano no conozcan la reglamentación de la Ordenanza y se efectúen clausuras durante las funciones. Por lo que agrega:

Lamentablemente los Espacios Culturales necesitamos si o si trabajar la nocturnidad para poder sostenernos vendiendo comida o bebida. Hoy en día la Ordenanza no nos sirve de nada porque todavía no está bien implementada la cuestión de la nocturnidad. Nuestras experiencias con control urbano fueron negativas. Ellos quieren tener el control de quiénes son los Centros Culturales, qué personas lo transitan, quiénes son, que en sí es información que esta buena pero al no darte ningún beneficio es puro control digamos. Pero yo pienso que eso puede cambiar⁴⁴

Para La Biciletería Creación Colectiva:

La ordenanza es un marco. Nosotros tenemos que tener la fortaleza para que el proyecto no se vea condicionado por estar incluido en un Registro. Me parece que la conclusión que sacamos es esa, que uno puede estar o no estar, pero me parece que lo que más tiene que trascender es el proyecto y la convicción de llevar adelante el espacio, de saber qué es lo que se quiere hacer⁴⁵

Desde Casa Palta se expresó que la ordenanza presenta una gran contradicción de cara al contexto económico que coarta y achica las posibilidades. A su vez se la considera insuficiente, "no hay política que abarque la cultura realmente como es, hay más artistas que posibilidades. La mayor fuerza que podemos tener es la unión como agentes de la cultura".

⁴⁴ Fragmento de la entrevista realizada a Eugenia en La Gran 7 arte y cultura, Octubre 2019

⁴⁵ Fragmento de la entrevista realizada a Gonzalo Bustos en La Biciletería Creación Colectiva en Octubre del 2019

Prisma Espacio Creativo considera que la Ordenanza 11.301 “es un respaldo en lo colectivo, en lo legal, sino te sentís muy solo”. Agrega que estar inscriptos en el Registro no solo aporta la pertenencia a un colectivo legítimo, sino que da ciertas seguridades, por ejemplo para evitar clausuras.

Benteveo Espacio Cultural no se registró en la municipalidad y no considera que la Ordenanza le garantice la pertenencia al colectivo. Sin conocer en profundidad la herramienta jurídica considera que genera complicaciones burocráticas y contribuye a mecanismos de control a los que no adhiere.

Desde Vil Teatro expresan “la ordenanza no tiene nada negativo, pero no se llevó nunca a cabo, no es la Ordenanza el problema es la gestión que no la aplica”.

Resultado Provisorio

Al cruzar los datos cuantitativos con las experiencias de los relatos se reconoce que la Ordenanza 11.301 no es efectiva para la mayoría de los Espacios Culturales Alternativos. ¿Cuáles son las causas de la deficiencia de su aplicación?

Las principales problemáticas que impiden la habilitación definitiva de los Espacios Culturales Alternativos tienen que ver con los costos económicos. Uno de los requisitos que exige la Ordenanza 11.301 es la presentación de una personería jurídica de Asociación Civil sin fines de lucro o Cooperativa. La mayoría de los Espacios Culturales Alternativos funcionan como una mixtura de estas dos figuras legales pero son escasos

los que tenían esta conformación institucionalizada. Si bien conformarse como tal implica una serie de requisitos de organización interna el problema radica en el actual costo del trámite. Roxana Chiappe expresó:

Cuando nosotros hablábamos de personería jurídica – referida al momento en que se presenta el proyecto de la Ordenanza 11.301- todavía no había cambiado el código. El cambio de Código privatizó la personería, digo privatizó porque lo pasaron a un escribano, antes se encargaba Provincia y era hasta gratuito. El nuevo Código Civil y Comercial lo hace pago⁴⁶

Otros requisitos que demoran la habilitación definitiva de los Espacios Culturales Alternativos se relaciona al trámite de los planos edilicios aprobados por la Dirección de Obras Particulares o la certificación de Bomberos.

Desde La Mercería, espacio destinado a las artes escénicas, se recupera el siguiente testimonio:

Estamos con habilitación provisoria, porque solo nos falta la puerta antipánico y el botiquín. Esas dos cosas nos las prometió el municipio hace un año. Eso nos falta para la habilitación completa pero la puerta antipánico sale carísima y no podemos hacer esa inversión ahora.⁴⁷

Vil Teatro necesita solo un plano que el municipio se había comprometido a facilitar para contar con la habilitación definitiva. Como no se cumplió esa promesa sigue siendo un Espacio Cultural Alternativo con habilitación provisoria.

⁴⁶ Fragmento de la entrevista realizada a Roxana Chiappe en el Espacio Jacarandá, Noviembre 2019

⁴⁷ Fragmento de la entrevista realizada a Noelia en el Espacio Cultural Alternativo La Mercería, Noviembre 2019.

Respecto a la reiteración de las promesas incumplidas se encuentran en el perfil de Instagram de la Red Multicultural una publicación del día 1 de Octubre del 2019 las siguientes infografías:



No solo denuncian el incumplimiento de dichas promesas sino que declaran que “no hay voluntad política” por parte de los autoridades municipales. En otras publicaciones se reclama la promulgación inmediata de la prórroga a las habilitaciones provisorias y los Espacios Culturales Alternativos se declaran en situación de emergencia. En estas denuncias se destacan particularmente tres situaciones que afectan a la aplicación de la Ordenanza 11.301: los *tarifazos*⁴⁸, que no solo aumentan el costo de mantenimiento de los Espacios sino que afectan en la baja de público a los espectáculos y merma en los talleres que brindan; el achicamiento del sector, expresando que a comienzo del 2016 los Espacios de la ciudad

⁴⁸ Con ello refiere al aumento de casi el 200% de los impuestos básicos (luz, agua, gas) y precios de alquiler de inmuebles que se acrecentaron en los últimos tres años.

ascendían a más de 100 de los cuales actualmente solo quedan alrededor de 63; y el incumplimiento de la Municipalidad en tres aspectos: el cese del pago de los subsidios - aduciendo que no hay fondos cuando cada espacio habilitado que percibe los mismos ya tiene su partida aprobada-, la falta de los kits de seguridad, matafuegos, botiquines que se habían prometido, y la falta del acuerdo establecido para entregar los planos que habían prometido.

Respecto al incumplimiento del pago de los subsidios a los quince Espacios Culturales Alternativos que cuentan con habilitación definitiva se conoce desde el perfil de Instagram de La Red Multicultural: “atravesamos un atraso en el pago de los subsidios desde el mes de julio situación que nos pone en una situación económica extrema”. Estas denuncias fueron publicadas por medios de comunicación como son PyM Política y Medios, diario contexto, radio Estación Sur, agencia Farco y otros⁴⁹.

Desde los testimonios y archivos se advierte que según los Espacios Culturales Alternativos la Ordenanza 11.301 no es efectiva por la falta de compromiso de los responsables municipales. Pero ¿es este el único factor que afecta el funcionamiento ideal de esta normativa?

⁴⁹ Espacios Culturales Alternativos se declararon en “estado de emergencia” y piden que Garro los reciba – Disponible online en : https://politicaymedios.com.ar/nota/13529/espacios_culturales_alternativos_se_declararon_en_estado_de_emergencia_piden_que_garro_los_reciba/

Emergencia cultural: «cerraron la mitad de los espacios registrados en la plata» nota disponible online en: <https://radioestacionsur.org/2019/09/22/emergencia-cultural-cerraron-la-mitad-de-los-espacios-registrados-en-la-plata/>

La Plata: espacios culturales siguen en emergencia y a la deriva del gobierno municipal. Nota disponible online en:

<https://agencia.farco.org.ar/noticias/la-plata-espacios-culturales-siguen-en-emergencia-y-a-la-deriva-del-gobierno-municipal/>

Por el abandono de Cambiemos, la gestión de Cultura en La Plata sigue a la deriva. Nota disponible online en <https://www.diariocontexto.com.ar/2019/10/19/por-el-abandono-de-cambiemos-la-gestion-de-cultura-en-la-plata-sigue-a-la-deriva/>

Desde La Bicicletería, reafirmando la postura alternativa, independiente y autogestiva se propone permanecer en la espera y apostar al mantenimiento de los Espacios en su esencia natural, desde una actitud proactiva, expresando:

Una pregunta para los Espacios es ¿hasta qué punto dependemos del Estado? Está bien que el Estado tiene que garantizar cosas y no hay que dejar de pedir las, nos podemos quedar reclamándole. O por ahí hay que hacerlo, con la radio el Culturazo, pero a su vez tenemos que tener una actividad que nos permita ser independientes, no depender de que ellos nos den los recursos. De hecho funcionamos sin que ellos nos den nada. Nosotros llevamos doce años y el Estado nunca nos dio nada, ¿por qué vamos a pretender que ahora nos den? No es nada nuevo que un Estado no cumpla un derecho.⁵⁰

⁵⁰ Fragmento de la entrevista realizada a Gonzalo Bustos en La Bicicletería Creación Colectiva en Octubre del 2019

SENTIDOS QUE ASUMEN LAS POLÍTICAS CULTURALES ALTERATIVAS EN LA PLATA

La gestión cultural es la que se dedica a construir sentidos que transformen, dignifiquen, mejoren, humanicen continuamente la vida de los ciudadanos y las ciudades (Toni Puig, 2000:10)

A partir de la conjugación de los conceptos primordiales con que se aborda este estudio (política, cultura y territorio) se vinculan otros sentidos y aspectos (social, simbólico y económico) que se traman indisolublemente afectándose unos con otros para explicarse en la totalidad del circuito alternativo.



Cultura y territorio, construcción política

Desde la cartografía cultural se concluye una ubicación generalmente descentralizada de los Espacios Culturales Alternativos en el territorio aunque

existan sectores geográficos con más densidad. En una traza que recorre las diagonales 78 y 80 desde la zona de Meridiano V° hacia el noroeste llegando al barrio Hipódromo se encuentra gran cantidad de Espacios Culturales Alternativos. Se percibe otro número notable de Espacios Culturales Alternativos en la zona comprendida entre las calles 7 y 13 desde las calles 58 hasta 63. Esta zona tiene como particularidad la ubicación de la Facultad de Artes de la Universidad de La Plata sobre el diagonal 78 entre 7 y 8. La presencia de la Facultad genera un movimiento constante de jóvenes y la zona se completa con gran presencia de comercios y bares.

De estas disposiciones geográficas se destacan el barrio Hipódromo y el barrio Meridiano V°, donde funcionan por ello los Circuitos Culturales Barriales. Respecto a la conformación de estos circuitos barriales se reconoce una reconstrucción simbólica con fuerte sentido identitario en los procesos de apropiación del territorio.

El Circuito cultural del Barrio Meridiano V° comprende las manzanas entre las calles 10 a 19 y de 70 a 72. Tiene sus raíces en la recuperación de la Estación Provincial (el corazón del barrio, ubicado en 17 y 71) por la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial desde la iniciativa vecinal. Uno de los primeros movimientos culturales independientes y autogestivos de la ciudad es La Grieta, colectivo cultural de este barrio que tiene sus comienzos en el año 1992.

El Circuito Cultural Meridiano V° tiene su historia arraigada a la economía y cultura ferroviaria por estar ubicado en las inmediaciones de la estación del tren provincial que dejó de funcionar en 1977. En el año 1998 comienza la recuperación del patrimonio edilicio desde la reconstrucción de los lazos sociales. Desde su página web el Circuito Cultural Meridiano V° comunica:

Los vecinos rescataron del olvido, con distintas experiencias culturales, las instalaciones de la Estación Provincial de 17 y 71 y sus alrededores, convirtiendo la zona en el Circuito Cultural Meridiano V. En la actualidad, es un atractivo turístico que tiene sus raíces en los lazos solidarios, la memoria viva y la revalorización de un pintoresco rincón de la ciudad que mantiene intactos sus adoquines, casas bajas y antiguas farolas. Espectáculos, muestras artísticas, talleres y ferias volvieron a dar vida a esta zona que supo recuperar la pujanza de antaño, transformando su destino de terminal ferroviaria en un espacio de encuentro cultural. Meridiano V, con aires de otros tiempos

(fuente web oficial del Circuito Meridiano V°)

Los objetivos que se propone este circuito se basan en recomponer la memoria colectiva apelando al fortalecimiento del tejido social y principalmente el sentido de pertenencia al barrio. Actualmente es reconocido como un circuito turístico con fuerte presencia en la agenda local.

Por otro lado, en el Barrio Hipódromo también se perciben movimientos culturales arraigados a la recuperación de los espacios y las memorias de los vecinos, como es el caso del Centro Cultural Daniel Omar Favero que funciona desde el año 2001. Lleva el nombre de un joven estudiante desaparecido en 1977 durante la dictadura militar, que su familia al recibir el dinero que ofreció el gobierno como resarcimiento del daño sufrido decide destinarlo a la creación de

la Asociación Cultural Daniel Omar Favero, desde entonces es un espacio de cultura vinculado al arte y la memoria abierto a toda la comunidad.

Hiernaux y Lindon (1993) proponen perspectivas diferentes para analizar la conceptualización del territorio como construcción social. De esta experiencia se retoma la perspectiva del *espacio como reflejo*, siendo que la ciudad de La Plata es el espejo de las relaciones sociales, políticas y económicas atravesadas por la cultura de los Espacios Culturales Alternativos y sus vínculos con el resto del municipio. Esta perspectiva si bien plantea un territorio como espacio pasivo presenta la posibilidad de expresar la coexistencia de los diferentes agentes culturales, se entiende entonces que la conformación del circuito cultural alternativo como territorio es una construcción social que también refleja las acciones y las formas de habitar del territorio ciudad afectada por todos los ciudadanos. También pensar a cada Espacio Cultural Alternativo como un territorio que expresa en sus agendas, estéticas y dinámicas un reflejo de su identidad. A la vez los territorios alternativos constituidos por los circuitos y las trazas abstractas que los conectan en redes son un reflejo de su organización política. Los Espacios reflejan territorios comunales, abiertos, inclusivos, diversos, interconectados. Profundizando en la teoría de Hiernaux y Lindon (1993) este territorio puede leerse como una *dimensión de la totalidad social* alternativa. Desde esta lógica se piensa a los circuitos, Espacios y redes como una instancia o una estructura social que es a la vez subordinante y subordinada, es decir, el territorio es productor a la vez que es producido. Este esquema permite conjugar un binomio entre la cultura y

el territorio alternativos en que los movimientos de organización política y los intercambios permanentes entre ellos, los públicos, los barrios y los contextos lo construyen a la vez que ellos crean esos mismos espacios donde se insertan esos procesos sociales. De manera que se lee un circuito cultural alternativo que constituye un territorio que crea vínculos y estrategias desde que es creado por los movimientos que proyectan sus deseos y necesidades, en diálogo con los contextos.

Magnaghi plantea el concepto de *estatus de los lugares*. Estatus entendido como "no solamente el conjunto de principios fundamentales que rigen la organización de una sociedad civil, sino el conjunto de normas y de reglas reconocidas que la gobiernan" (2003:1). Se puede analizar entonces el estatus alternativo figurando las formas particulares de gestión cultural que se reconocen dentro del circuito cultural alternativo de la ciudad. Este estatus reconoce derechos y deberes, como una condición que se renueva constantemente y que debe convalidar sus facultades desde un consenso comunitario. De manera que se interpreta entonces un sistema de valores y pautas socialmente compartidas que genera determinadas costumbres, usos y tradiciones desde las cuales se transforma en base a las necesidades comunes. El constante movimiento del sector en el territorio radica entonces en torno a sus capacidades de satisfacción de necesidades y de adaptación al contexto.

Siguiendo la perspectiva de una geografía crítica el circuito cultural alternativo puede leerse como una yuxtaposición de la sociedad que lo habita y del territorio que lo conforma, y que de esta conjugación se lo comprende como

un sistema autopoietico. La autopoiesis sobre el territorio, según Pfeilstetter (2011), se plasma sobre "las ausencias de referencias al territorio en cuestión o su sustitución por otras realidades socio-espaciales que compiten con él por protagonismo" (Pfeilstetter 2011:14). Los Espacios Culturales Alternativos conforman redes y coordinadoras vinculares que no se expresan en un territorio de especificidad física (más allá de lo local) sino que responden a vinculaciones sobre apreciaciones simbólicas del territorio en cuestión. Las referencias al territorio físico si suceden con los circuitos culturales barriales pero es dónde la lógica alternativa penetra en la trama de la comunidad y articula con otras formas (privadas, comerciales, públicas, vecinales, etc.)

No existe un límite físico o un circuito delimitado en un mapa que circunscriba el territorio alternativo. Los flujos de intercambio, los movimientos que los coordinan, los artistas, públicos y vecinos que los frecuentan, las expresiones colectivas en festivales o eventos en los espacios públicos componen un concepto de territorio alternativo que no se nombra como tal porque está implícito en esas prácticas. La frontera de este circuito cultural es su propia cualidad alternativa. El circuito cultural alternativo introduce al territorio como elemento simbólico constructor de su identidad, la trama de redes y coordinadoras que los vinculan y el discurso colectivo denotan una forma de habitar cada Espacio Cultural Alternativo y la totalidad del circuito. Entonces, la organización política es la que establece la apropiación (física y simbólica), las dinámicas y los flujos de intercambio en los territorios.

A su vez el territorio local (ciudad) puede leerse en términos de campo – teoría de Bourdieu – dónde se traman y se disputan los intereses de los agentes involucrados. El campo cultural de la ciudad queda entonces interpretado simbólicamente como un territorio en que se generan necesidades, demandas y disputas, donde se plasma el desarrollo del sector alternativo y donde, en este caso a través de la Ordenanza 11301, se ponen en diálogo sus intereses con los demás agentes de la cultura. Dentro de estas pujas de poder el territorio público cobra un sentido simbólico especial, allí se expresan los reclamos o festividades del sector alternativo, (los Carnavales, los Cabildos Abiertos de Cultura o los Culturazos, por ejemplo). Los eventos en los espacios públicos abren la disputa del poder de los agentes culturales al resto de la comunidad. El territorio público es parte también de las gestiones culturales de los Espacios Culturales Alternativos, sin embargo la gestión pública (desde la municipalidad) no hace ninguna apropiación de los territorios y aún así logra tener el control de ello mediante las clausuras o aprobando (o no) el uso del espacio público.

Dentro del circuito alternativo se da lugar a nuevas y diversas ideologías y discusiones. Desde allí radican las capacidades y oportunidades de generar nuevos diálogos con toda la sociedad en busca de nuevos espacios legales, nuevos consensos y entonces nuevas políticas culturales. El grado de participación activa en el campo cultural local intenta afectar a la agenda local ¿pero lo hace en términos culturales o en términos políticos?

Desde el Manual Atalaya, Apoyo a la Gestión Cultural se reconoce la categoría *mediadores* para denominar a los agentes culturales que crean las

referencias para las políticas culturales, mediante la creación de identidades, conceptos, necesidades o problemáticas de interés colectivo que asumen la característica de propuesta o solución en la toma de decisiones públicas. Los Espacios Culturales Alternativos como mediadores serían en términos de Bassand (1992) "portadores del murmullo cotidiano", ya que son ellos quienes "perciben la realidad de la vida cultural y la distribuyen o trasladan a los organismos competentes para su toma de conciencia" (Manual Atalaya, publicación online)⁵¹

Movimiento social alternativo

En cuanto al sentido social los Espacios Culturales Alternativos se afirman como un movimiento de múltiples identidades colectivas desde donde construyen ciudadanía. El sentido de pertenencia es transversal a todos los aspectos del *ser alternativo* y es ante todo una identificación social inclusiva y diversa.

Respecto de la construcción social de identidades Olmos (2008) propone el concepto de identidad como un atributo relacional que al gestarse en el vínculo con otros, en un determinado contexto, es un atributo cultural. Refiriéndose a Giménez Montiel, el autor, refiere a las identidades colectivas como sistemas de acción fijando que "consisten en el modelo cultural que se comparte y que define el sentido de la acción" (Olmos, 2008:39). De forma que las identidades son el resultado de las apropiaciones de determinados repertorios culturales. Las identificaciones

⁵¹ Manual Atalaya. Apoyo a la Gestión Cultural disponible online en <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/agentes-cultura>

de los Espacios Culturales Alternativos son plurales, disidentes, diversas. La inclusión social de este sector es la suma de múltiples identidades. Algunos Espacios manifiestan tendencias político partidarias, otros con perfiles acotados a una sola expresión del arte, otros ocupando espacios apropiados, otros referentes de comunidades LGBTQ⁵². “De allí la necesidad de concebir la identidad cultural como proceso contradictorio de apropiaciones, expropiaciones y resignificaciones; continuidades, oposiciones y rupturas de identidades diversas” (Vallegia 1995, citada por Olmos 2008:40). El factor común de estas diferentes identidades es el sentido de pertenencia al colectivo alternativo.

Delgado Salazar cita a Melucci (1994) describiendo tres aspectos desde los que se gestan los sentidos en la sociedad desde la acción colectiva:

- 1) los movimientos sociales apelan a la solidaridad entendida como la capacidad de sus miembros para definir y reconocer un sentido del nosotros, y desde ahí compartir y construir una identidad colectiva como producto del proceso de atribución de significado y de las cambiantes situaciones que motivan la acción colectiva;
- 2) la movilización explicita un conflicto social en la medida en que los miembros perciben una condición problemática o un aspecto de sus vidas no simplemente como una desgracia, sino como una injusticia, configurando paulatinamente un marco de interpretación compartido desde donde justifican y legitiman su acción colectiva;
- 3) la acción busca romper los límites del orden en que se produce, por lo cual se considera básica la capacidad del movimiento para provocar rupturas en las fronteras del poder en el que se desarrolla su acción política; el propósito es diferenciar los movimientos de otros fenómenos que no tienen la intención de producir cambios en dicho sistema de normas y relaciones sociales. (Delgado Salazar 2007:45/46)

⁵² Lesbianas, Gays, Transgeneros, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queers

Estos aspectos encarnados en las cualidades de los Espacios Culturales Alternativos desde su organización colectiva, con las percepciones de las desigualdades o problemáticas en clave de injusticia y reclamo al municipio, expresan las intenciones de legitimar sus prácticas y generar un cambio en el sistema social-político del plano local. Desde este sentido social el accionar colectivo asume una postura de resistencia permanente y la trabaja desde lo cotidiano. Trabajar la vida ciudadana es un "trabajo que reclama desechar, tanto el encandillamiento banal de los "ismos", cuanto el espejismo del espectáculo o los megaeventos. Construir mayor calidad de vida ciudadana es la base de la cultura." (Toni Puig, 2000:11). Superar la instancia del evento o la exposición del arte en una práctica sostenida - con instancias de formación y construcción - es lo que los convierte en agentes culturales de la ciudad.

Pablo Pesco (2019) reconoce que dentro de los Espacios Culturales Alternativos se crean nuevas formas de relaciones sociales sobre todo durante los espacios de formación formal o no formal. Los talleres que brindan los espacios son abiertos, flexibles, contruidos desde las diferentes experiencias individuales y colectivas, dando lugar a diferentes formas de enseñar y de aprender desde nuevas pedagogías, desde nuevas identidades, dando lugar a nuevas ciudadanías.

Los lazos sociales que proponen los Espacios Culturales Alternativos atraviesan el sentido de pertenencia desde vínculos cercanos y horizontales, tanto entre los gestores, como públicos, talleristas, vecinos,

artistas. Desde la Bicerletería Creación Colectiva afirma que “se encuentra algo genuino en los vínculos, se fortalecen los vínculos sociales. Es militar habitar otra sociedad, otra humanidad.”⁵³. El diferencial de lo alternativo en la construcción social implica una forma de vincularse que acorte las distancias simbólicas y produzcan lazos “un poco más cercanos, más humanos, donde realmente haya una conexión, no todo tan masivo, tan griterío, tan comercial.”

El sentido social se atraviesa por las concepciones de política y territorio. La fuerte organización que se figura en las redes, coordinadoras, circuitos barriales e instancias de construcción ciudadana hace entender al sector alternativo como una cultura política dentro del territorio local. Esta cultura política tiene por valor simbólico predominante el sentido de pertenencia. Durante todas las entrevistas o charlas informales de este estudio se obtuvo siempre una respuesta en plural, la construcción del relato alternativo refleja su identificación indisolublemente colectiva. Esta unidad simbólica es la que los conforma en un sector cultural.

A través de las redes sociales los Espacios Culturales Alternativos afirman su rol social de la siguiente manera:

Los Espacios Culturales también dan vida y reconocimiento cultural a la ciudad de La
Plata.

Los Espacios Culturales somos también lugares de contención social. Se brindan capacitaciones y apoyo escolar, se construyen roperos sociales y se arman ollas
populares.

⁵³ Fragmento de la entrevista realizada a Gonzalo Bustos en La Bicerletería Creación Colectiva en Octubre 2019

Promovemos y difundimos el arte y la cultura local. Desde el desarrollo colectivo y autogestivo, somos Espacios de reunión, celebración y encuentro para toda la comunidad. Desde una mirada democrática, descentralizada e inclusiva, compartimos espacio entre artistas, talleristas y emprendedorxs.⁵⁴

Desarrollo Local

A partir de vincular los sentidos políticos y culturales del sector alternativo también se pone en tensión el sentido económico. La economía de los Espacios Culturales Alternativos tiende a la accesibilidad, promueve la inclusión social mediante sistemas de becas y precios amables en los talleres o cursos, valores justos en las entradas a los espectáculos o las funciones a la gorra, cocinas y barras con variedades de precios populares. Son también lugares donde se abren economías populares y posibilidades de comercialización para artesanos, diseñadores, emprendedores, gastronómicos, artistas, etc.

Respecto al desarrollo laboral dentro de los Espacios Culturales Alternativos existe, desde sus propias concepciones y definiciones, el trabajador/a de la cultura. En palabras de Pablo Pesco este rol se define como "una forma de comprender una identidad y de esta manera dignificar un trabajo" (2019:21). Con perfiles gremiales y el trabajo cooperativista que no reconoce patrones se valora el trabajo individual, generando identidad, y aportando al desarrollo colectivo de manera recíproca. Dentro del circuito cultural alternativo se desarrollan múltiples profesiones y oficios.

⁵⁴ Texto de una infografía compartida de las redes sociales de la Red Multicultural. Disponible online en: <http://www.instagram.com/p/B2XG6-0HSKx/?igshid=17I4bxkief3ab>

Según la UNESCO las industrias culturales son “aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural”, definición que aplica al accionar de los Espacios Culturales Alternativos y con la característica de tener una identidad colectiva propia podría entonces hablarse de las Industrias Culturales Alternativas de La Plata. A su vez pueden también ser entendidos como industrias creativas ya que incluyen producciones artísticas de manera individual (cantautores, directores de teatro o danza, diseñadores). Considerar a los Espacios Culturales Alternativos como Industrias Culturales y Creativas es una posibilidad de crecimiento simbólico, económico y cultural del desarrollo local. De esta forma se puede pensar en Industrias Culturales y Creativas con una resignificación acomodada a la visión y misión del sector, de manera de poder plantear estrategias que permitan el desarrollo y consolidación de las producciones y su circulación por dentro y fuera del circuito, sin quebrar las lógicas comunitarias. El concepto de industria no se emplea en el sector y pareciera responder a una lógica capitalista puramente de mercado, sin embargo puede reconocerse el desarrollo de estas dentro del circuito. Re-ubicar las categorías conceptuales- como sucedió con lo alternativo – es un proceso de apropiación simbólica que propone nuevas posibilidades de comprensión, de abordaje, de re-pensar las lógicas de intercambio y profesionalización de los trabajos de la cultura.

Del sentido económico alternativo cabe destacar una cierta incompetencia respecto a la ordenanza 11.301, la mayoría de los Espacios Culturales Alternativos no completan los requisitos para tener una habilitación

definitiva por cuestiones económicas. A su vez el panorama económico nacional disminuye los ingresos de los Espacios Culturales (merma de públicos y alumnos) y en contrapartida deben asumir los aumentos de los servicios, alquileres, recursos, etc. Por otra parte los Espacios Culturales que cuentan con habilitación definitiva no gozan del pago del subsidio regularmente. Hacen falta políticas económicas o estrategias, internas y externas, que le permitan afrontar los gastos necesarios para regular las situaciones y de esta manera seguir proyectando el desarrollo del sector íntegramente.

Durante el período en que se desarrolló el trabajo de campo se relevaron – a partir de los eventos publicados en las redes sociales -grupos de gestión cultural, productoras y agrupaciones de trabajadores de la cultura que tienen su lugar de trabajo dentro del circuito alternativo, es decir que son parte de este circuito sin pertenecer a las gestiones de los Espacios Culturales Alternativos. Estos proyectos funcionan generalmente de forma itinerante por el circuito y conformando gestiones también colectivas, que trabajan coordinando con las gestiones de cada lugar. En el anexo se agrega un listado donde se encuentran también eventos que al tener repetidas ediciones se convierten naturalmente en un grupo de gestión habitual y conforman la agenda cultural alternativa.

Se reconocen sesenta proyectos que aportan recíprocamente al sector alternativo, generan puestos de trabajo para los equipos gestores, para los Espacios que los albergan y para los trabajadores que convocan

(principalmente artistas y emprendedores). Hay muchos grupos de artistas que también suman su trabajo a las gestiones propias de cada Espacio Cultural Alternativo, pero el listado focaliza grupos productores de eventos, ciclos o agrupaciones de gestión cultural independientes y autogestivos. Que existan tantos y de diferentes disciplinas invita a dimensionar el impacto que tiene el sector en la economía y el desarrollo local. Desde este sentido de desarrollo abierto, accesible e inclusivo se desprende la capacidad de crecimiento del sector que hace lugar, físico e ideológico, para todas las expresiones que en otros ámbitos no pudieran ser.

Los Espacios Culturales Alternativos desde sus gestiones culturales accionan los sentidos de accesibilidad, descentralización, diversidad, inclusión, fomento del arte y oficios, potenciamiento de las industrias culturales y creativas locales, desarrollo de la cultura con un perfil colaborativo y cooperativista. Este conjunto de acciones e intenciones conforman los sentidos de las políticas culturales del sector alternativo de la ciudad de La Plata.



CONCLUSIONES

Respecto al ser Alternativo

Retomando las definiciones de política como el conjunto de intenciones e intereses que orientan y dirigen comportamientos y acciones, ser alternativo es una forma política de hacer cultura en el territorio. Desde finales de la década de los noventa y hasta la actualidad el sector alternativo llegó a desarrollarse dando lugar a identidades diversas y a la vez tramando una identificación colectiva integradora que responde a objetivos sociales, políticos y culturales comunes.

La producción alternativa se ubica dentro del tercer sector sociocultural, se manifiesta independiente del Estado y casi en oposición al sector privado. Desde esta conceptualización los Espacios Culturales Alternativos encarnan una postura contrahegemónica desde iniciativas sociales, culturales y políticas que tienden a producir y distribuir por fuera de las lógicas capitalistas. Es decir, lo alternativo se asocia a procesos que no se rigen por principios exclusivamente económicos porque su visión ubica al valor social por encima del precio del mercado. Los Espacios Culturales Alternativos definen su condición alternativa en su naturaleza de políticas horizontales y construcción de lazos sociales desde ámbitos participativos y solidarios entre la comunidad.

El ser alternativo es una configuración conceptual más profunda que una ideología política. Si bien se define en oposición al mercado y diferenciado del ámbito estatal es una propuesta que se desarrolla ya no solo como una alternativa a lo dado si no como una afirmación a lo que se da y quiere crearse en el campo de la cultura, básicamente porque sus motivos superan la

contraposición a lo existente por originarse en la convicción de las propuestas positivas, inclusivas y democráticas. El abordaje del sector mixturando las definiciones de política ahora con las de cultura conjuga un bagaje de significados y sentidos independiente de las demás instituciones locales.

Cabe entonces considerar al sector alternativo como una cultura política. Verba (citado por Rodríguez Franco: 2017) la define como «sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores, que definen la situación dentro de la cual se da la acción política. Proporciona la orientación subjetiva de la política». Para estos autores cobran fundamental valor las creencias y valores que se comparten aunque no sea en su totalidad y ello plasma la complejidad de estos factores. Abordar al sector alternativo como una cultura política traduce la mixtura de cultura y política en una variable histórica determinada que explica la identidad de las prácticas de este grupo. Considerarlos agentes culturales los reconocía partícipes de las tomas de decisiones de las políticas culturales públicas, pero reconocer sus propias políticas culturales los convierte en una cultura política y destaca la esencia de sus intenciones, objetivos y motivaciones. Fundamentalmente lo legítimo de este sector es que puede manifestar sus identidades, proyectos y objetivos y el resto de la comunidad puede identificarlos por ello.

Este estudio indagó el ser alternativo desde un enfoque epistemológico basado únicamente en los agentes estudiados, la importancia del lenguaje como discurso político y la apropiación de términos, como territorios intangibles de soberanía cultural, forma parte de las políticas culturales del sector. Lo alternativo

se expresa en lenguajes inclusivos, nombra lo que en otros ámbitos se niega y dispone así una cultura comunitaria diversa con valores igualitarios, esto también es accesibilidad.

Los Espacios Culturales Alternativos perciben la cultura -con sus respectivos valores, significados y prácticas- integrada a las realidades sociales. Pero manifestando a su vez una idea de cultura como praxis llena de contradicciones y conflictos no solucionados, este es el motor de las transformaciones que incluyen o excluyen determinados elementos para conservar cierto orden o esencia de la cultura en cuestión. De estas transformaciones hay tres aristas puntuales para abordar las problemáticas de las políticas culturales. La primera es identificar las tradiciones, los movimientos que dan continuidad, los rasgos que mantienen y re-significan elementos del pasado. La intención entonces se basa en recuperar y sostener las lógicas de lo alternativo, re-adaptándose a las realidades y contextos construyendo una memoria colectiva latente y un proyecto social que contiene esas visiones y misiones que caracterizan al grupo cultural. El paso del tiempo y el sostenimiento de estas tradiciones afianzan la identidad alternativa.

Otra cuestión recae en las instituciones dentro de los procesos culturales que opera en una serie de elementos y prácticas que tienen por motivo ingresar al sistema social desde otra perspectiva a la ya establecida en su organización. Los Espacios Culturales Alternativos, dentro del circuito consolidado por sus partes y la comunidad local, tienen una forma instituida. Es decir, los *habitus* alternativos crean y sostienen un sistema propio que opera legítimamente y evoluciona al

punto de considerar nuevas instancias de desarrollo. La intención de formar parte de las lógicas del Estado mediante las ordenanzas municipales es en sí un movimiento que ubica a los Espacios Culturales Alternativos dentro del sistema sociopolítico instituido en la ciudad.

La cualidad independiente del ser alternativo puede interpretarse como una fuerza instituyente, constructora de imaginarios sociales que lo atraviesan y significantes que son puramente colectivas y que son el espacio donde se desarrolla todo lo que no tiene lugar dentro de lo ya instituido. El grado de dinamismo que logran estos procesos dentro del sector alternativo llega a la incidencia de la agenda municipal pero allí se instala desde la tensión que genera el proceso de institucionalidad. Acatar la ordenanza 11.301 implica que sean instituidos, mediante procesos que tienden a normar, regular y ejercer control poniendo en jaque su real independencia. De todas maneras el proceso de institucionalización es fallido. La institución se la debe otorgar el municipio, pero éste todavía no legitimó al sector alternativo.

Un último aspecto de los procesos que conforman las políticas culturales es el de las formaciones, tendencias o movimientos de la cultura, que no siempre están en total concordancia con el orden social imperante, lo alternativo se figura entonces como el espacio donde se plasman nuevos movimientos, nuevas ideas, que toman formas diversas dentro de las lógicas alternativas que las contienen. Los procesos culturales en torno a las políticas del territorio local quedan circunscriptos a esos aspectos que forman tradiciones (alternativas por un lado, y municipales por el otro) que se contraponen en las tendencias y formas

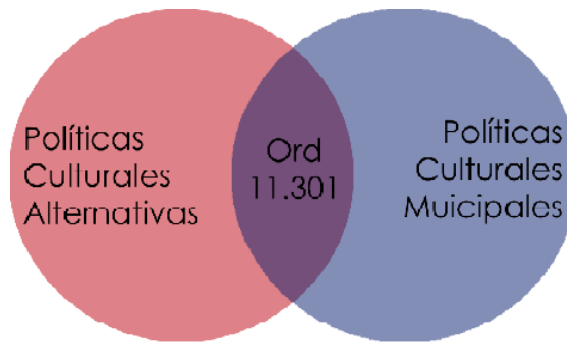
(ideológicas y prácticas) y por ende llegan inútilmente a una instancia de tipo institucional porque no logran un acuerdo legítimo.

Es la gestión municipal la que no legitima las prácticas de los Espacios Culturales Alternativos y con ello da a entender una re-significación de lo alternativo desde una postura anticuada que retoma las clasificaciones de “sub-alterno” o “contracultura”. Estos términos que aportan conceptos de poder y dominación sugieren que en la ciudad existe una cultura “oficial” y otra alternativa como si una fuera dominante o superior a la otra, ya que los espacios culturales públicos tienen sus propias políticas y financiamientos mientras que al sector alternativo solo le aplica clausuras. Considerar que el sector alternativo se define como rechazo a lo hegemónico o una subversión a lo establecido y que el municipio solo puede responderle con control y censura es la visión más limitante de la realidad cultural local. Que la municipalidad niegue la identidad alternativa y no pueda percibir su potencial coarta parte del desarrollo de la cultura local. Esta postura reafirma la cualidad independiente del movimiento alternativo pero esta vez desde la falta de participación y compromiso del Estado.

Son dos los interrogantes que quedan sosteniendo este punto ¿Es lo instituyente una característica fundamental de lo alternativo? ¿El desinterés de la gestión municipal tiene que ver con no querer instituir los valores alternativos?

Respecto a la Ordenanza 11.301

La Ordenanza 11.301 es una normativa que pone en diálogo dos sistemas culturales diferentes del territorio local, más allá de percibirse como un acuerdo social resulta un espacio de contrapuntos.



Las primeras conclusiones sobre la Ordenanza 11.301 tienen que ver con las responsabilidades de los Espacios Culturales Alternativos y de la municipalidad de La Plata medidas por el incumplimiento de la misma. En el estudio se realizó un recorrido histórico para poder comprender los movimientos y organizaciones políticas del sector alternativo y llegar al contexto con más herramientas para su comprensión. Este ejercicio se tradujo en un diagnóstico situacional que planteó las siguientes preguntas: ¿por qué si no fue efectiva ni se evaluó la ordenanza 10.463 se propone una nueva? ¿Cómo se reglamenta una ordenanza sin tener un diagnóstico con información mensurable? Las respuestas señalan la falta de datos sobre el sector como el primer problema estructural.

La Ordenanza 11.301 se reglamenta sin tener un objetivo claro porque no se sabe a qué cantidad de Espacios Culturales Alternativos afecta ni las condiciones en que estos se encuentran. No existe un estudio exhaustivo que demuestre los alcances del sector alternativo, esta carencia anuncia un derrotero arduo en todos los aspectos a reconocer y/o gestionar.

Si bien se conocen reclamos y denuncias que hace el sector alternativo contra el incumplimiento del municipio hay que sincerar que ellos también están en falta. La Ordenanza 11.301 se reglamenta en el año 2016, desde ese momento

los Espacios Culturales Alternativos tienen la oportunidad de realizar la inscripción al Registro Municipal para contar con una habilitación. La imposibilidad generalizada da por resultado que exista una figura intermedia a la habilitación definitiva que es la habilitación provisoria, y mantiene el plazo de caducidad mediante prórrogas. El punto es que algunas de las consignas para obtener la habilitación son las que se requerían en la ordenanza anterior, con la suma de una certificación de bomberos, planos de la propiedad y la programación de la agenda del Espacio Cultural. En cuestión de trámites son solo dos nuevas instancias y el proyecto de planificación que no tiene costo. Es decir que la personería jurídica y la acreditación de la propiedad ya deberían estar realizadas desde el año 2009 por la Ordenanza 10.463. Si solo se contempla el lapso de aplicación de la última normativa son cerca de tres años para completar la totalidad de los requerimientos para la habilitación definitiva. Desde entonces hasta el momento solo el 10% de los Espacios Culturales Alternativos pudieron lograr una habilitación definitiva, en efecto continúan las clausuras a los que no cumplen las condiciones. El reclamo del sector recae en que la Secretaría de Cultura no es regular en el pago de los subsidios correspondientes a los Espacios Culturales Alternativos habilitados y en el incumplimiento de una promesa apalabrada por los dirigentes municipales. Quizá si el número de Espacios Culturales Alternativos con habilitación definitiva fuera más grande el reclamo tendría otro impacto, aunque sería igual de legítimo. La aplicación de la Ordenanza 11.301 se desacata por las dos partes afectadas, no existe el suficiente compromiso para cumplir cada uno con su responsabilidad.

El factor determinante para los Espacios Culturales Alternativos es económico, la mayoría no llega a cumplir los requisitos de habilitación por el costo que estos le significan. Los factores económicos configuran las problemáticas del sector, por un lado contextualizados nacionalmente en ciclos cortos de la economía que quiebra la estabilidad cada vez con menos tiempo de recuperación. Estas crisis profundizan las desigualdades sociales y se expresa en la merma de públicos y los bajos ingresos a los Espacios Culturales Alternativos. A la vez, retomando la asociación del ser alternativo al concepto comunitario como modo de gestionar del tercer sector encontramos que las lógicas anticapitalistas que priorizan los valores sociales ante los precios del mercado hacen más arduo el trabajo de la administración y dificultan la sostenibilidad de los Espacios.

Las preguntas que surgen a partir de esta situación son ¿qué pasa con la gestión cultural en torno a la Ordenanza? ¿Si el contexto económico afecta la aplicación de una ordenanza debiera buscarse una estrategia alterna? ¿Cómo dialogan las políticas culturales y las políticas económicas? En el tiempo comprendido en el estudio los Espacios Culturales Alternativos no pudieron diseñar un plan estratégico para recaudar los fondos suficientes para estar habilitados. Esta cuestión es fundamental no solo por el hecho de lograr una habilitación definitiva para prevenir clausuras sino para garantizar la seguridad de quienes los frecuentan. La situación demuestra que esta normativa no solo aporta derechos sino que acrecienta responsabilidades. A la vez que queda en evidencia que el contexto económico de los últimos años perjudicó considerablemente al sector.

La evaluación de la Ordenanza 11.301 resalta la incoherencia que tuvo su aplicación para con su escenario inmediato, ya que demostró ser incompatible con el orden político y económico en que se propone intervenir. Sin estrategias viables o a la espera de una promesa que no llega los Espacios Culturales Alternativos quedan desafectados por el desinterés de la gestión municipal y la limitación de sus posibilidades.

Retomando a Ana Wortman (2005) en el recorrido histórico sobre la génesis de las políticas culturales en nuestro país, es evidente la tendencia a consolidar una sola identidad argentina, pero la imposición de una cultura autónoma no hizo más que exponer polaridades, conceptualmente y en rasgos generales por ejemplo con los polémicos binomios culturales “civilización-barbarie” o “cultura popular – cultura de elite”. Estos matices son las que permiten reconocer *otras* culturas que existen fuera de las instituciones del Estado. Esos primeros imaginarios tan contrastantes se potencian tiempo después, en la década de los años setenta cuando las culturas *no oficiales* se interpretaban como discursos y prácticas políticas revolucionarias. Los sucesos de la dictadura militar y el posterior debilitamiento del Estado democrático por crisis económicas (principalmente a finales de la década de los noventa) suman a la compleja trama cultural un descreimiento y desconfianza hacia el Estado. Estas situaciones derivan a una actualidad que profundiza los conflictos con más desigualdad, crisis en la economía, desempleo y fragmentación social. Las estrategias comunitarias lógicamente adquieren diferentes perspectivas, otras funciones sociales y nuevos significantes. Es importante reconocer los orígenes y los primeros movimientos pero no determinar los procesos en ello, la capacidad de comprender a los grupos

culturales no puede desprenderse de su historia y de su contexto actual. Es necesario que este ejercicio de revisión suceda en todos los ámbitos de gestión cultural para poder diseñar políticas culturales acordes. La municipalidad de La Plata gestiona cultura desde sus instituciones para la comunidad perpetuando esas antiguas perspectivas paternalistas y totalizadoras de la cultura, con movimientos verticalistas desde las instituciones estatales – únicas hacedoras de políticas culturales- hacia las comunidades – de actitud pasiva/receptora-. Esta característica se manifiesta desde que la municipalidad trabaja en una idea de marca de ciudad (“estas en casa”) pero no lo hace de forma inclusiva porque no reconoce otro relato cultural que no sea el oficial ni tampoco otras prácticas culturales que coexisten en esa casa-ciudad. Desde el punto de vista conceptual, los Espacios Culturales Alternativos también hacen cultura construyendo una casa, un hogar, más allá de lo edilicio. También se llaman casa: Casa Unclan, Casa Manija, Casa Manada, Laberinto Casa Club, Casa Pulsar, Casa Arriba, son Espacios Culturales Alternativos, también son la ciudad de La Plata y habitan esa casa que propone la municipalidad.

Que la gestión pública invisibilice demandas concretas y sobretodo no cumpla con lo establecido para otro sector que no sean las instituciones públicas abre bastos interrogatorios para saber cómo se construyen las políticas culturales en el territorio local desde el municipio. ¿Para quiénes se construye una ciudad casa? ¿Quiénes la habitan según la municipalidad? ¿Qué lugar ocupa el sector alternativo en la ciudad que proyecta el municipio?

Las necesidades convertidas en demandas o las motivaciones traducidas en proyectos no son suficientes para una política cultural pública, estas dependen de la apropiación que generen los otros agentes involucrados, esa apropiación responde a los intereses y esta cuestión no puede forzarse. Las políticas culturales tienen que afectar un aspecto genuino del interés de todos sus involucrados, y en ellos recae si ese interés responde a una necesidad sentida o es una oportunidad para su desarrollo. La Ordenanza 11.301 no representa intereses para esta gestión municipal pero si para los Espacios Culturales Alternativos, o por lo menos eso está en sus intenciones. Así como ser alternativo es una decisión política el desinterés de la municipalidad también lo es. La Ordenanza 11.301 es solo una normativa jurídica que pretende ser el nexo entre dos sistemas de políticas culturales diferentes. El hecho de que proponga determinados comportamientos, autorizaciones, obligaciones y prohibiciones (clausura por incumplimiento) la convierte en una herramienta más de poder que de mediación. No se percibe la disponibilidad de la Secretaría de Cultura de la municipalidad de subvencionar (ni fomentar de ninguna manera) el desarrollo del sector alternativo ¿por no ceder recursos económicos o por no ceder poder? La gestión municipal ejerce un poder asimétrico y abusivo, aun incumpliendo la ordenanza tiene el control porque mantiene la capacidad de clausurar a la mayoría de los Espacios Culturales Alternativos.

Respecto a los sentidos de las políticas culturales

La Ordenanza 11.301 expone que los sectores involucrados no comparten las mismas ideas de economía, sociedad, cultura y política. El diálogo del sector alternativo y el municipio entonces es una disputa en términos de poder. El

derecho a la cultura es un campo de poder porque no todos los ciudadanos tienen los mismos accesos y posibilidades, porque las políticas públicas no siempre tienen que ver con una demanda social concreta y porque el ente municipal incumple una ordenanza. Estas cuestiones afectan a la democratización de la cultura, a las capacidades de fomento, redistribución de recursos, creación de nuevas oportunidades, inclusión social, igualdad, diversidad y el desarrollo local. Visto de esta forma las políticas públicas son cuestión de Estado pero dependen de la voluntad de los gobiernos. Entonces ¿cómo dialogan las diferentes culturas políticas dentro de las políticas culturales del Estado? ¿Cómo hacer para que los derechos culturales no se limiten en ideologías de gobiernos? ¿Es parte de las democracias que existan grupos culturales por fuera de las lógicas del Estado? ¿Si los gobiernos no garantizan la diversidad, la inclusión y la igualdad de derechos culturales siempre va a existir la cultura alternativa?

Para comprender la construcción de las políticas culturales de los Espacios Culturales Alternativos entonces es necesario hacer una doble lectura de las mismas. En una primera instancia se reconoce una *política cultural endógena*, identificada en un territorio local definido, con agentes culturales comunitarios determinados. Tanto la gestación como la gestión de este tipo de política cultural se dan por la identificación de dos aspectos: la necesidad y el sentido de pertenencia al colectivo gestante. Las políticas culturales endógenas se dan por procesos de creación y apropiación simbólica de diferentes tipos de recursos. Estas prácticas se dan en términos de autogestión, es decir de cierta autonomía que les permite decidir sobre sus procesos, producciones y tradiciones, para sostenerlas, desarrollarlas, reubicarlas en nuevos contextos, relacionarlas con

otros agentes de la cultura y modificarlas ante nuevas necesidades o intereses. Este tipo de política cultural trabaja de manera directa el desarrollo de sus prácticas culturales, de modo que la gestión cultural está intrínseca en ella de forma naturalizada. Las prácticas culturales son todas aquellas acciones, usos, costumbres, símbolos, lenguajes, artes, que manifiestan identidades, en ellas se contiene la política como ideología. Las políticas culturales endógenas son el conjunto de autogestiones de la cultura en pos al buen vivir, implicando salvaguardia y desarrollo, de una comunidad o grupo. Las políticas culturales endógenas pueden ser el antecedente a las políticas culturales públicas.

En una segunda instancia se reconocen políticas culturales instrumentales, que si bien no constituyen una política cultural en sí por no ser un conjunto de intervenciones, si son un cúmulo de acciones que ante todo requieren la voluntad de dos grupos culturales diferentes. Esa conexión intercultural es la que podría conjugar las gestiones que implica en un concepto de política cultural. Estas políticas básicamente son herramientas normativas, no gestan sino que gestionan un aspecto de la cultura que pretende transformar. Se caracterizan por ser un instrumento burocrático del Estado, un vínculo formal dentro de un marco legal, que permiten la legitimación por el total de la ciudadanía de determinadas prácticas culturales, patrimonios, usos, costumbres, etc. Acciona los recursos para el desarrollo, difusión, redistribución, financiamiento, salvaguarda etc. Estas políticas tienen un objetivo funcional que se planifica y quienes la gestionan pueden ser parte o no del grupo cultural al que afecte, siendo que también pueden gestionarse sin demanda. En el caso estudiado forman parte de una política cultural comunitaria pero dentro de la esfera pública se presenta como

intervenciones aisladas, de poca continuidad, y sin registro (diagnóstico, evaluación, documentación, balances, etc.)

Gestión Cultural, problema y estrategia

El rol específico de la gestión cultural queda desdibujado en la aplicación de la ordenanza por la poca flexibilidad y adecuación al contexto en que se desarrolla. Respecto a los Espacios Culturales Alternativos se percibe una profesión con sobrada vocación pero generalmente sobrecargada de tareas ajenas.

Se considera que la figura del gestor cultural implica la responsabilidad de un proyecto sostenible, responsable y con capacidades de crecimiento, a lo que se debe una planificación estratégica. En el caso estudiado el requisito de la personería jurídica debiera fortalecer los aspectos organizativos logrando la discriminación de las tareas dentro de los equipos de gestión pero lejos de romantizar o idealizar las condiciones hay que reconocer que el contexto presenta adversidades que afectan directamente la planificación cultural.

Es en los ámbitos comunitarios donde se crean las bases del reconocimiento social de la gestión cultural en su expresión más genuina. El sector alternativo presenta variables en la vocación creativa y grandes trabajos con profunda devoción, es desde estas prácticas donde nacen nuevas demandas, nuevos perfiles profesionales, nuevas teorías y como es visto nuevas políticas culturales. Es importante que la teoría nazca también desde estas prácticas y saberes, que no sean dos caras de la misma moneda sino que estén del mismo lado, del que legitima la profesión.

Si focalizamos el punto en la profesionalización hay que considerar que la cualidad colectiva característica del trabajo alternativo tiende a generar empleos que mixturán múltiples rubros y responsabilidades. En el sector es más común la identificación de la figura del “trabajador/a de la cultura” que la distinción específica de un gestor/a cultural. Esto se debe a la transdisciplinariedad de los trabajadores como característica corriente en este ámbito. Pero ¿en qué términos se ejerce en el sector alternativo? Todos los trabajos del sector están atravesados por sus políticas económicas, que muchas veces por garantizar la accesibilidad tienden a precarizar su economía. ¿De qué manera las políticas culturales alternativas pueden emplear su creatividad y favorecer su desarrollo sin que se conviertan en lógicas comerciales? También, sin proyectar a largo plazo, ocuparse de lo inmediato que es generar un plan de trabajo con capacidad de ahorro para poder invertir y alcanzar las habilitaciones definitivas, asumiendo que no van a cumplirse las promesas pactadas y que el incumplimiento de los pagos a las habilitaciones definitivas puede ser denunciada penalmente.

Donde decanta la necesidad de una gestión cultural más creativa y flexible es en las instancias municipales. En este sentido pensar la profesión como una instancia fundamental para la garantía del derecho a la cultura y factor clave para el desarrollo local. Y para posicionar a la gestión cultural en el lugar primordial que debe tener en las políticas culturales.

Hay que considerar que desde las bibliografías se aprende que para el desarrollo de las políticas culturales hace falta un diagnóstico, datos, plantear las metas y luego el trabajo de poner en dialogo las ideas con la realidad en que va

a estar inserta, con una lectura integral sobre todo de las políticas económicas porque son las que afectan al resto. Es en este punto donde se concentra el principal trabajo de la gestión cultural en el campo de las políticas culturales: leyendo el contexto, analizando a los agentes culturales, sus necesidades y sus intereses (por lo menos los expresados) y diseñando estrategias que los articulen y permitan los intercambios para el desarrollo.

Sin embargo este estudio demostró una forma de construcción de políticas culturales en un sector comunitario que no sigue un régimen explícito de proyecciones conceptuales o esquemas definitorios. Las políticas culturales alternativas son el cúmulo de gestiones colectivas que permiten sostener un proyecto colectivo amplio y diverso, que permite re-apropiaciones por cada Espacio Cultural Alternativo y por cada grupo gestor que trabaje. Pareciera ser de una manera intuitiva, instintiva, fluida, pero no por ello ingenua. Y establece un orden particular que naturaliza ciertas lógicas, pactos, intercambios sin que estén explícitamente acordados. No existe un manual de cómo ser alternativo, existen guías socioculturales que se crean desde los lazos sociales que propone el circuito. Existen tendencias de producción y circulación, pero lo fundamental es que existe una identidad alternativa que casi contradictoriamente puede permitir una identificación colectiva pero no una generalización del conjunto.

El común denominador de la gestión cultural en las políticas culturales es que de cualquier forma atraviesa las fases de diagnóstico, seguimiento y evaluación trabajando en términos de poder, apropiación, interés, diálogos, consensos, como un conector entre las culturas y las políticas. Reconociendo que cada cultura, cada agente cultural tiene su política, y que las políticas culturales públicas son las herramientas con los que vinculamos a las comunidades dentro del Estado. Entonces ese conector (gestor cultural) no es un mediador sino un transformador de la realidad.

Por último asumir que nos debemos las evaluaciones de las políticas culturales. En el caso estudiado la falta de datos reflejaba que no hubo evaluaciones de las aplicaciones de las políticas culturales en el territorio y que tampoco existía información cuantitativa de los agentes culturales estudiados. Por otro lado en lo que fue el recorrido bibliográfico para conformar el marco teórico el contenido de evaluación de políticas era puramente conceptual e idealista, sin encontrar con facilidad resultados y procesos de la aplicación y en ello poder ver la función de la gestión cultural.

Documentar los seguimientos, las evaluaciones y las transformaciones es necesario para poder tener información de las comunidades, para poder estudiarlas, comprenderlas y trabajar con ellas. Y para crear y actualizar las teorías, poniéndolas en diálogo con realidad, para reconocer y refrescar las memorias, para criticar las hegemonías, para ampliar las voces, para visibilizar innovaciones y minorías, para refundar conceptos. Porque como dijo Bernardo Houssay “no hay ciencia aplicada sin ciencia que aplicar”

ANEXO

Sitio web del estudio

<https://milamiloslavsky.wixsite.com/etnografiaecas>

Datos de la Cartografía Cultural

1	Atelier espacio	36 n°816
2	Asociación civil de buena madera	38 N°170
3	Espacio-a centro cultural	56 N°129
4	Teatro unlp	10 N°1076
5	Centro Recreativo Intercultural De Arte"Crises"	1 N°477
6	Espacio Cultural Juana Azurduy	63 N°1261
7	Colibri Arte Y Cultura Platense	10 N°1305
8	Centro Cultural Viejo Almacén Obrero	13 N°1900
9	"La Casa De Oscar"	22 N°1383
10	Doble T	34 N°1618
11	Sagrado Corazón	9y 57
12	Dynamo	17 N° 1754
13	La Caterva	14 B (EX3) N°495
14	La esquina	493 n°3396
15	Club Cultura	61 21 y22
16	El Medio Aljibe	11 66 Y 67
17	Ciudad Vieja	17 Y 71
18	Centro Cultural El Angel Gris	39 N°256
19	Agrupación Motociclista Los Lobos De La Plata	13 N°70
20	Casa Lumpen	5 N°1510

21	Casa Unclan	5 N°1502
22	Centro Cultural Omar Daniel Favero	117 N°400
23	Antiguo Galpon Cultural Sur	12 ESQ 71
24	46 Multiespacio Cultural	46 N°421
25	Centro Cultural Recreativo Estacion Provincial	17 ESQ 71
26	Club Cultural Lucamba	67 N°160
27	Centro Cultural El Galpon De Las Artes	71 N°908
28	El Jacaranda Casa De Cultura	9 SQ 61
29	Teatro Practico	65 N°437
30	La Grieta Y Bibliotecapopular La Chicharra	71 N°1138
31	Centro Cultural Maca	DIAG PIRIA N°629 VE
32	C.Literario Israelita Y Biblioteca Max Nordeau Lp	11 N°1272
33	El Secreto De Magia Blanca	83 N°2506
34	Centro Cultural Azulunala	69 N°864
35	Centro Cultural El Ojo Abierto	DIAG.77 N°359 1/2
36	Centro Por Los Derecho Humanos Hermanos Zaragoza	53 N°433
37	Centro Cultural Y Social "Olga Vazquez"	60 N°772
38	En Eso Estamos	8 N°460
39	La Gran 7 Arte Y Cultura	62 e 1/115
40	Cosmiko Galeria Club	71 N°749
41	Vil Teatro	
42	Casa De Cultura Y Peña La Salamanca	60 N°753
43	Calle Uno	1 N°236

44	La Bicicleta Creacion Colectiva	177 Y 40
45	Telon Negro Teatro	13 32 Y 33
46	Centro Cultural El Bombin	59 N° 886
47	Centro Social Y Cultural "La 17"	2 N°536 A
48	Casa Pulsar	58 N°512
49	Yonkingz	DIAG 80 N°927
50	Prisma	18 N°1869
51	Escenario40	40 18 y 19
52	El Conventillo	24 N°1690
53	Errante Cultural	43 N°570
54	Espacio Dossesentayuno	20 N°261
55	Don Bardo	70 N° 728 1/2
56	Resaca Solidaria	13 N°662
57	Centro De Fomneto Cultural Miguel De Azcuenaga	43 N°1237
58	Nuevo Espacio La Merceria	1 n 210
59	C Est La Vie	55 17 Y 18
60	Laberinto Casa Club	13 n 1294
61	El Hormiguero	35 18 Y 19
62	Area Chica	BOULV. 83 N°403
63	Centro Cultural Maca	DIAG PIRIA N°629 VE
64	Galpon Cultural Sur	12 Y 71
65	La Caipo	9 58 Y 59
66	Carihuela	49 11 Y 12

67	Ansia Galeria De Arte	23 65 Y 66
68	La Hormiguera	8 61 Y 62
69	Casa Abierta	47 115 Y 116
70	Domingo Espacio Cultural	1 64 Y 65
71	Casa Taller	14 41 Y 42
72	El Catrin Y La Catrina	70 N773
73	Espacio Foli	41 13 Y 14
74	El Zocalo	1 Y 38
75	Cunumi Espacio De Arte	71 11 Y 12
76	Mordisquito	18 Y 57
77	El Escudo	10 60 Y 61
78	La Siembra	6 62 Y 63
79	Trafwe	15 36 Y 37
80	Casa Palta	119 39 Y 40
81	Alihuen	5 69 Y 70
82	Awkache	55 4Y5
83	Casa Hereje	10 65 Y 66
84	Artes Del Sol	7 Y 60
85	Casa Manija	7 Y 65
86	Benteveo	6 62 Y 63
87	Puerta Verde /Union De Tiendas	72 6 Y7
88	Casa Manada	49 4 Y 5
89	Parada Sur	60 17 Y 18
90	La Libertad Arte	63 17 Y 18

Listado de equipos de gestión cultural y productoras de eventos del sector alternativo

- | | |
|---|---|
| 1. Activación Monastér | 11. Campaña |
| 2. Activistxs Lgtttbiqp La Plata | #SomosPlurinacional – 34 Encuentro plurinacional de Mujeres y Disidencias |
| 3. ADM Agencia de Música | 12. Cátedra Libre Virginia Bolten |
| 4. AEP – Arquitectes de la economía popular | 13. Ciclo Dark |
| 5. Agenda Zaz | 14. Cine Móvil Ensenada |
| 6. APROMUVI Agrupación de Productorxs de música en vivo, La Plata, Berisso y Ensenada | 15. Circuito de la resistencia gráfica |
| 7. ARDE, Encuentro de Cerámica Platense | 16. Club del grabado Benteveo |
| 8. Arte al Ataque | 17. Código Madera |
| 9. Azul Cobalto | 18. Colectivo Cultural Otro Viento |
| 10. Bacana Records | 19. Encontrolazo |
| | 20. FAI – Festival Afrobeat Independiente |

- | | |
|---|---|
| <p>21. FATÓN, Festival Auto-gestivo de Tango</p> <p>22. Femigrabadoras</p> <p>23. Feministas del Abya Yala</p> <p>24. Feria Entramadas</p> <p>25. Feria La Independiente</p> <p>26. Feria La Independiente</p> <p>27. Feria Votifu</p> <p>28. Festi Igualarte, por la igualdad de género en los Espacios Culturales</p> <p>29. Festival Danzafuera</p> <p>30. Festival Nuevos Vientos</p> <p>31. Festival Rebelde</p> <p>32. Festival Sudaka</p> <p>33. Festival Woodvendetta, arte y autogestión</p> <p>34. FIBRA FestiFeria</p> | <p>35. Fractal Para</p> <p>36. Fuega Colectivo</p> <p>37. Fuerte Producciones</p> <p>38. Hartxs</p> <p>39. Jauría Mutante- Festival Cultural Disidente</p> <p>40. La ciudad que resiste</p> <p>41. La Huracanada</p> <p>42. La Jam de Cumbia</p> <p>43. La Teca se Produce</p> <p>44. Libro 49</p> <p>45. Los últimos días</p> <p>46. Magia Negra (taller tipográfico)</p> <p>47. Malas como las Arañas</p> <p>48. Manada, laboratorio taller gráfica transfeminista</p> <p>49. MT –Mercado Territorial</p> <p>50. Mula Cultura</p> |
|---|---|

- | | | | |
|-----|-------------------------|-----|------------------|
| 51. | Nuevos Vientos | 56. | Segui la Huella |
| 52. | Proyecciones Terrestres | 57. | Sindicato de Djs |
| 53. | Radionauta | 58. | SOPA |
| 54. | RTC | 59. | The Mother Feria |
| | red textil | 60. | Tranza Festival |
| | cooperativa | | |
| 55. | Rudas Producciones | | |

Ordenanzas Municipales

ORDENANZA N°10.463

Expte. 46995 - El Concejo Deliberante- Sesión Ordinaria N° 32

LA PLATA, 26 de noviembre de 2008

ARTÍCULO 1º: Créase el RÉGIMEN DE FOMENTO MUNICIPAL PARA ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS en el partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º: Se considerarán ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS a los espacios multifuncionales donde se realicen actividades culturales, artísticas y de educación no formal, administradas por entidades de Bien Público y que cumplan con los requisitos legales pertinentes para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3º: Créase un REGISTRO DE ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS que funcionará en la Secretaria de Cultura.

ARTÍCULO 4º: La Secretaria de Cultura solicitará para la inscripción en el REGISTRO DE ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS los siguientes requisitos:

Asociación sin fines de lucro con Personería Jurídica,
Entidad de Bien Público declarada por la Municipalidad,
Habilitación Municipal para su funcionamiento,
Acreditar propiedad, locación, comodato, tenencia de hecho y / o cualquier otra forma legal de ejercicio de la administración del ESPACIO CULTURAL ALTERNATIVO,
Acreditar un mínimo de dos (2) años de funcionamiento como ESPACIO CULTURAL ALTERNATIVO,

ARTÍCULO 5º: La Secretaria de Cultura inscribirá a los ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS, previa verificación de haber cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 2º y 4º de la presente Ordenanza. La inscripción será

gratuita, anual y se renovará en forma automática, previa acreditación del cumplimiento de las condiciones exigidas en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º: Los ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS inscriptos en el Registro recibirán una subvención mensual y consecutiva, que podrá ascender hasta el valor de medio sueldo básico municipal actualizado categoría 7 de planta permanente.

ARTÍCULO 7º: Créase la Comisión de Coordinación de Política Cultural de la Municipalidad de La Plata, integrada por miembros de la Secretaria de Cultura, la presidencia de la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante y un representante de los Espacios Culturales Alternativos. La Comisión se reunirá una vez por mes.

ARTÍCULO 8º: La Comisión tendrá por objeto:

- a.- Recibir y evaluar las propuestas para mejorar los funcionamientos de los Espacios Culturales Alternativos.
- b.- Promover y difundir las actividades Culturales.
- c.- Recibir y elevar la rendición de cuentas a la Secretaria, que deberán presentar anualmente los Espacios Culturales.
- d.- Tramitar las exenciones Tributarias previstas en el Art. 9.
- e.- Articular políticas culturales que impliquen la participación del municipio en los Espacios Culturales Alternativos, como así también otras iniciativas comunes y complementarias.

ARTÍCULO 9º: Quienes se inscriban en el REGISTRO MUNICIPAL DE ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS podrán tramitar la exención Municipal de:

- 1.- El pago de los derechos de construcción, cuando se trate de edificaciones destinadas a albergar actividades vinculadas a la actividad cultural, artística y/o de educación no formal.
- 2.- El pago por Servicios Urbanos Municipales.
- 3- El pago de las Tasas de Publicidad.

4.- El pago de timbrados municipales sobre actividades culturales, artísticas y/o de educación no formal.

ARTICULO 10°: A los efectos de su primer año de implementación en 2009, se tomará como base para conformar el REGISTROS DE ESPACIOS CULTURALES ALTERNATIVOS a los espacios inscriptos en el Registro de Locales Culturales Alternativos y Salas de Teatro Independientes creado por decreto municipal 1492/05 actualmente en vigencia.

ARTICULO 11°: De forma.-

ORDENANZA 11301

Expte. 59666 y ag. El Concejo Deliberante, Sesión Ordinaria N° 22

LA PLATA, 23 de septiembre de 2015

Reglamentada por Decreto 1376/16

ARTÍCULO 1°: Créase un Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura, el cual será público y de inscripción gratuita, y deberá brindar asesoramiento legal y contable para aquellos espacios culturales que no tengan los requisitos básicos para la inscripción.

ARTÍCULO 2°: Se considerarán Espacios Culturales Alternativos a los espacios no convencionales, experimentales o multifuncionales donde se realice la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones: artes escénicas (danza y teatro), música, artes plásticas, literatura, medios audiovisuales, exhibiciones de artes visuales, proyecciones multimedia, charlas, conferencias, educación formal y no formal, otras expresiones culturales y cualquier actividad de carácter formativa relacionada con todas las manifestaciones tangibles e intangibles del arte y la cultura.

ARTÍCULO 3°: Los Espacios Culturales Alternativos, para obtener su habilitación, deberán presentar ante la Secretaría de Cultura la siguiente documentación:

- Personería jurídica de Asociación Civil sin fines de lucro o cooperativas.
- Acreditar propiedad, locación, comodato, tenencia de hecho, y /o cualquier otra forma legal de ejercicio de la administración del Espacio Cultural Alternativo.
- Certificación de bomberos acreditando las condiciones de antisiniestralidad.
- Presentación de dos copias de plano aprobados por la Dirección de Obras Particulares.
- Proyecto de Planificación Cultural en donde se especifiquen las actividades culturales y artísticas a realizar y la zona de incidencia de las mismas. Se deberá detallar cursos, docentes, ferias y actividades de nocturnidad.

ARTÍCULO 4°: Una vez habilitados por el Registro Municipal, los Espacios Culturales Alternativos, deberán contar con una cobertura de emergencias médicas.

ARTÍCULO 5°: Los Espacios Culturales Alternativos se dividirán en las siguientes categorías de acuerdo a la cantidad de horas semanales de actividades, talleres, jornadas, etc. que acrediten en el proyecto presentado ante la Secretaría de Cultura:

CLASE (A); Desde 8 horas semanales,

CLASE (B); Desde 12 horas semanales,

CLASE (C); Desde 16 horas semanales,

CLASE (D); Desde 20 horas semanales.

Dichas actividades deberán contemplar un cupo de 10% sobre el total de los inscriptos de becas gratuitas. Tendrán prioridad de acceso a las mismas los que acrediten ser beneficiarios de los programas AUH y PROGRESAR. La nómina de los becados deberá ser elevada a la Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO 6°: Los Espacios Culturales Alternativos habilitados, recibirán una subvención de manera mensual acorde a las categorías que se detallan a continuación:

CLASE (A): Subvención equivalente al valor de un sueldo básico municipal.

CLASE (B): Subvención equivalente a la categoría 4 (cuatro) de un sueldo municipal.

CLASE (C): Subvención equivalente a la categoría 5 (cinco) de un sueldo municipal.

CLASE (D): Subvención equivalente a la categoría 7 (siete) de un sueldo municipal.

La subvención deberá rendirse de manera mensual ante la Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO 7°: Los Espacios Culturales Alternativos habilitados por la Secretaría de Cultura podrán solicitar, ante la misma, un retiro anticipado de hasta 3 (tres) subvenciones mensuales, siempre que acrediten que el gasto fue realizado con el fin de acondicionar el espacio cultural alternativo.

ARTÍCULO 8°: Quienes estén habilitados por el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos podrán tramitar la exención de las tasas municipales que a continuación se detallan:

- El pago de los derechos de construcción: cuando se trate de edificaciones destinadas a albergar a las actividades establecidas en el artículo 2°.
- El pago de la tasa de por Servicios Urbanos Municipales, siempre que se acredite la propiedad del inmueble.
- El pago de la tasa de publicidad.
- El pago de timbrados municipales sobre actividades culturales y artísticas.

ARTÍCULO 9°: Crease la Comisión de Coordinación de Política Cultural de la Municipalidad de La Plata que quedará integrada por 2 (dos) miembros de la Secretaría de Cultura, 2 (dos) representantes del Concejo Deliberante, y 3 (tres)

representantes de los Espacios Culturales Alternativos. La Comisión podrá convocar y/o consultar a la Dirección de Control Urbano; Nocturnidad; Obras particulares; Bomberos y otros que consideren necesarios para el asesoramiento de todo lo relacionado con la inscripción en el Registro de los Centros Culturales Alternativos.

ARTÍCULO 10°: La Comisión tendrá por objeto:

Recibir y evaluar las propuestas que consten en el Proyecto de Planificación Cultural de los Espacios Culturales Alternativos.

Promover y difundir las actividades culturales de los mismos.

Asesorar a los Centros Culturales en todo lo pertinente al inicio de trámites en las distintas dependencias provinciales y municipales, con el fin de regularizar la situación para que puedan acceder a la habilitación.

Tramitar las exenciones tributarias previstas en el artículo 8°.

Intervenir como mediador entre los Espacios Culturales Alternativos y los vecinos.

Articular políticas culturales que impliquen la participación del municipio en los espacios culturales alternativos, como así también otras iniciativas comunes y complementarias.

ARTÍCULO 11°: En el proyecto de planificación cultural presentado ante el Registro, los Espacios Culturales podrán incluir hasta 4 (cuatro) eventos nocturnos mensuales, adecuándose a lo establecido en el artículo 8° del Código de Nocturnidad. De existir una modificación en la calendarización deberán informar con 4 (días) de anticipación a la Secretaría de Cultura sobre la fecha del evento. La Secretaría de Cultura deberá informar a la Secretaría de Control Urbano sobre los eventos planificados por los distintos Espacios Culturales Alternativos.

ARTÍCULO 12°: Autogestión. Podrán funcionar como actividades complementarias al uso de los Espacios Culturales Alternativos: galerías de arte, venta y/o canje de producciones culturales y artísticas y/o ferias y alimentos y bebidas. En caso de

ventas de alimentos, deberán adecuarse a lo establecido por la ordenanza N° 11.284.

ARTÍCULO 13°: Las actividades complementarias al Espacio Cultural Alternativo no podrán representar la actividad principal del Espacio, y deberán desarrollarse conjuntamente con las actividades mencionadas en el artículo 2° de la presente Ordenanza.

Estas actividades complementarias no podrán superar el 30% de la superficie total del establecimiento.

ARTÍCULO 14°: Incorporar al artículo 21 del Código de Nocturnidad el inciso "f", el que quedará redactado de la siguiente manera: " f) Espacios Culturales Alternativos // Cantidad de personas por m²= 1."

ARTÍCULO 15°: La Secretaría de Cultura del municipio deberá expedir un Certificado de Espacio Cultural Alternativo, en el que dé cuenta que el espacio se encuentra inscripto en el Registro. En el mismo se deberá detallar: nombre, dirección, personería jurídica, categoría, fecha de inscripción al registro, titulares, actividades que realiza.

ARTÍCULO 16°: Deróguese la ordenanza 10463.-

ARTÍCULO 17°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a que proceda a la actualización del texto del artículo 8° categoría 7 del Código de Nocturnidad de acuerdo al número de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 18°: De forma.-

DECRETO N° 1376/16

La Plata, 06 de Setiembre de 2016.

La Ordenanza que fuera promulgada bajo el número 11.301

ARTÍCULO 1°: El Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos, tendrá un coordinador para la gestión de sus funciones, el cual será designado por el Secretario de Cultura.-

ARTÍCULO 2°: Conforme lo establece el artículo 3 de la Ordenanza 11.301, los Espacios Culturales Alternativos deberán tramitar su inscripción y habilitación ante el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos, el cual deberá expedirse de su Resolución dentro de los 30 días hábiles, de iniciado el trámite.

En forma previa a la expedición de la habilitación definitiva y durante el proceso de regularización, deberán haber tomado intervención las dependencias técnicas correspondientes del municipio, para el tipo de actividad que desarrolle la organización.-

Las Instituciones deberán presentar ante el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos la documentación descrita como ANEXO 1 de la presente a saber:

Personería Jurídica de la Asociación Civil sin Fines de Lucro o Cooperativa que acredite en su Estatuto actividades culturales previstas en el art.2 de la presente. Dos (2) copias de Estatuto, Dos (2) Copias de Resolución de Personería Jurídica, Dos (2) de Acta Constitutiva, Dos (2) copias de última Acta vigente de Asamblea de Designación de Autoridades, Dos (2) fotocopias de DNI del Presidente, Secretario y Tesorero, certificado de vigencia.-

En caso de aún no estar constituidos como persona jurídica, y hasta cumplimentar la habilitación definitiva, serán responsables de las actividades del lugar las personas físicas que acrediten el vínculo con el Registro de Espacios Culturales Alternativos en la firma del Anexo 1.-

Acreditación del uso legal de la propiedad: Dos (2) copias de contrato de alquiler, comodato, tenencia de simple, escritura o cualquier instrumento certificado por Escribano Público u Órgano Competente que acredite el uso legal del mismo a nombre de la Institución o de los representantes legales de la Comisión Directiva.-

Certificación de Bomberos acreditando las condiciones de anti-siniestralidad: Dos (2) copias de planos aprobados por la Dirección de Obras Particulares y Dos (2) de certificación de Bomberos de anti-siniestralidad.-

4) Certificado de Contaminación sonora ambiental, expedida por la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano.-

Proyecto de Planificación Cultural firmado por Presidente, Secretario/a y Tesorero/a de la Institución.-

Dos (2) copias de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y cobertura de Emergencias Médicas vigentes.-

En caso de cambio, modificación o actualización de datos declarados ante el registro, los Espacios Culturales Alternativos deberán informarlos en forma fehaciente, en el lapso de 30 días hábiles.-

ARTICULO 3°: Obtenida la habilitación definitiva, los Espacios Culturales Alternativos que realicen expendio de bebidas y alimentos deberán presentar en el lapso de 60 días de otorgada la habilitación definitiva, las inscripciones al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas (REBA), bajo la categorización C3, y Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).-

ARTÍCULO 4°: A los fines de las subvenciones indicadas en el artículo 6° de la ordenanza 11.301 y una vez determinada la clase o categoría por la Comisión de Coordinación de Planificación Cultural, se generará el pago mensual, inmediatamente obtenida la habilitación definitiva, del 1 al 5 de cada mes cualquiera fuere la altura del año.-

El Espacio Cultural Alternativo deberá rendir el destino otorgado a la presente subvención. Este trámite habilitará la gestión del pago subsiguiente, teniendo que ser presentado del 10 al 15 de cada mes.-

Se contemplarán como comprobantes copias de pagos de alquiler y servicios, como así compra de materiales didácticos y/o afines a las actividades realizadas en el espacio, y todo el gasto necesario para el normal funcionamiento de la institución.-

ARTÍCULO 5°: A los fines del anticipo del artículo 7 de la Ordenanza 11301, las organizaciones deberán presentar la planilla mencionada en el Artículo 4° de la presente, debiendo acreditar en un ciento por ciento los gastos efectuados.-

ARTICULO 6°: Para la exención establecida por el artículo 8 de la referida Ordenanza, los interesados deberán acompañar la solicitud por escrito, ante el organismo pertinente, junto con copia autenticada de la Habilitación de Espacio Cultural Alternativo.

ARTICULO 7°: A los 30 días de apertura del Registro, se deberá implementar la Comisión de Coordinación de Política Cultural Alternativa de la Municipalidad de La Plata. La Comisión podrá convocar a las dependencias y organismos del municipio relacionados con los Espacios Culturales Alternativos, nocturnidad y seguridad. Como así también abrir la participación de otros espacios culturales alternativos que se encuentren inscriptos en el registro.

ARTÍCULO 8°: La Comisión deberá reunirse cada 30 días y excepcionalmente cuando fuere necesario. Así también organizará su reglamento, modalidades y frecuencias de reunión para la mejor funcionalidad de sus tareas.

Será la facultad de La Comisión, determinar la Clase que correspondiera a cada Espacio Cultural, conforme la clasificación que obra en el Art. 5 de la Ordenanza 11.301, y actuara como órgano asesor del registro de Espacios Culturales.-

ARTÍCULO 9°: En el proyecto de planificación cultural presentado ante el Registro y la Comisión, los Espacios Culturales podrán incluir hasta 4 (cuatro) eventos nocturnos mensuales, adecuándose a lo establecido en el artículo 8 categoría 7 del Código de Nocturnidad.

Mensualmente los mismos deberán ser ratificados o rectificadas ante el Registro. De existir una modificación de fechas, deberán informar de forma fehaciente por escrito con 4 (días) de anticipación ante el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos de la Secretaría de Cultura sobre la fecha del evento,

quien deberá informar a la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano sobre los eventos planificados por los distintos Espacios Culturales Alternativos.

Los espacios con actividades artísticas que se encuentren abiertas a la comunidad, en días que no estén autorizados para su evento de nocturnidad, deben iniciar la actividad antes de las 22 hs adecuándose a la ordenanza 7556 art. 1 y no pudiendo exceder el horario de las 2 hs.

ARTÍCULO 10°: En los casos de ventas de alimentos y bebidas a que se refiere el artículo 12° de la Ordenanza 11.301, deberán adecuarse a lo establecido por la ordenanza N° 11.284 artículo 5 inciso 4 y artículo 6.

ARTÍCULO 11°: Las actividades complementarias al Espacio Cultural Alternativo no podrán representar la actividad principal del Espacio, y deberán desarrollarse conjuntamente con las actividades mencionadas en el artículo 2o de la Ordenanza 11.301. Permitiendo el aval de convenios entre centros culturales alternativos y cooperativas que desarrollen sus funciones en el mismo.

Estas actividades complementarias no podrán superar el 30% de la superficie total del Establecimiento. Se computarán para tal medición la superficie habilitada.

ARTÍCULO 12°: Notifíquese a Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano la incorporación al artículo 21 del Código de Nocturnidad el inciso "f", el que quedará redactado de la siguiente manera: " f) Espacios culturales alternativos//Cantidad de personas por m²= 1."

ARTÍCULO 13°: El Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos deberá expedir los certificados de habilitación firmados por el titular de la Secretaria de Cultura y el titular de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano con la siguiente información:

Espacio Cultural Alternativo - Numero de Matricula - Número de CUIT - Número de inscripción ante el registro - Categoría - Domicilio - Mes de actualización de la inscripción ante el registro.

ARTICULO 14°: Los Espacios Culturales Alternativos deberán exhibir en lugar visible dicho comprobante conjuntamente con la copia de la carta de ingreso de ratificación o rectificación de eventos de nocturnidad sellado por la Secretaria de Cultura, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con la constancia de pago del mes en curso y Cobertura de Emergencias Médicas.

ARTICULO 15°: Actualización anual.

Los Espacios Culturales Alternativos deberán actualizar anualmente su inscripción debiendo presentar:

Certificado de Vigencia de Personería Jurídica. Anexo 1 y proyecto de planificación cultural. Dos (2) copias de Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y cobertura de Emergencias Médicas vigentes. Dos (2) copias de Obleas de Recarga de Matafuegos.

El incumplimiento de la renovación anual, generará la caducidad su habilitación. El Registro notificara fehacientemente el incumplimiento de dicha reinscripción, a los efectos de que el Espacio Cultural Alternativo se readecue a la norma, en el plazo de 10 días hábiles, una vez recibida la notificación.

ARTÍCULO 16°: Transitoria. Las instituciones tendrán un plazo de 60 días desde la publicación del presente, para proceder a la inscripción de los Espacios Culturales Alternativos. Se otorgara por única vez, para aquellos espacios que ya se encuentren en funcionamiento, una habilitación PROVISORIA de diez (10) meses, a los efectos de su regularización. Dicho plazo, podrá ser prorrogado por dos (2) meses, por aquellas Instituciones que acrediten que se encuentran realizando obras de refacción edilicia.

Para ello deberán presentar Anexo 1 y documentación probatoria de funcionamiento: copias de boletas de servicios públicos, contrato de alquiler a nombre de la organización o de los responsables de la misma, fotografías de actividades, materiales de comunicación del espacio, y toda otra documentación que tienda a acreditar el estado de funcionamiento.

ARTICULO 17°: Regístrese, notifíquese del presente a los actores municipales y provinciales correspondientes para la implementación de la misma, publíquese y archívese.

ARTICULO 18°: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

Dr. Julio César Garro. Intendente.

Dra. Natalia Inés Vallejos. Jefa de Gabinete.

BIBLIOGRAFÍA

Alfons Martinell Sempere (2010) Cultura y desarrollo un compromiso para la libertad y el bienestar . Siglo XXI : Fundación Carolina. España

Ander-Egg, E. (1992): Acerca del concepto de desarrollo cultural. En: Desarrollo y Política Cultural. Ediciones Ciccus, Buenos Aires. Pp. 53-71

Barbieri, N., Partal, A., y Merino, E. (2011). Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación: ¿cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales? Papers: Revista de Sociología, 96(2), 477-500.

Boaventura de Sousa Santos (2006) Conocer desde el Sur: Para una cultura política emancipatoria. Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales / Unidad de Post Grado. Primera edición. Lima, Julio de 2006

Bourdieu, Pierre (2002) Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Tucumán: Editorial Montessor. [1a edición: 1966]

Bruner, J. S. (1988). Desarrollo educativo y educación. Madrid: Morata.

Bruno Maccari y Pablo Montiel (2008) Gestión cultural para el desarrollo. Nociones, políticas y experiencias en América Latina. Buenos Aires. Área Paidós. Editorial Ariel, Colección Arte y Patrimonio.

Burin, David, Karl, Istvan y Levin, Luis (1996). Hacia una gestión participativa y eficaz. Manual con técnicas de trabajo grupal para organizaciones sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CICCUS.

Cardozo y Medvedev (2009) Evaluación de políticas culturales: aspectos analíticos y metodológicos. Tendiendo puentes: hacia una visión integral de la cultura en Río Negro. Cultura Río Negro. Argentina

D'Angelo Hernández, Ovidio S (2004) ¿La autogestión local como vía para la transformación social? Revista Temas no.37. La Habana. CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas

Eagleton, T. (2001) La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales. Traducción por Ramón José del Castillo. Buenos Aires. Paidós Ibérica.

Escobar, Ticio, (1997) Identidad, políticas culturales e integración regional, en G. RECONDO (comp.), Mercosur, la dimensión cultural de la integración, Buenos Aires, Ediciones Ciccus

García Canclini, N. (1981) *Cultura y Sociedad: Una introducción*. Cuadernos de Divulgación e Información para Maestros Bilingües. Dirección General de Educación Indígena, México

García Canclini, N. (1982) *De lo primitivo a lo popular: teorías sobre la desigualdad entre culturas*. En *Las culturas populares en el capitalismo* (pp. 20-59). México: Nueva Imagen

García Canclini y otros (1987) *Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano*. En *Políticas culturales en América Latina* (pp.13-61). México, D.F.: Grijalbo

García Ferrando, M. (1993). *La Encuesta*. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (Comp.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 123-152). Madrid, España: Alianza Universidad

Guattari – Rolnik (2006) *Micropolítica. Cartografías del deseo – Traficantes de Sueños – Mapas*. Publicado por Editora Vozes Ltda., Petropolis

Guber, Rosana (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad*/Rosana Guber.- Bogotá: Grupo Editorial, Norma

Martínez López, José Samuel (2004) *Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social* Web<http://mx.geocities.com/seguimientoycapacitacion/> - México D.F.

Martinell Sempere, Alfons; LÓPEZ CRUZ, Taína. (2008) *Políticas culturales y gestión cultural: órganum sobre los conceptos clave de la práctica profesional*. [Girona]: Documenta Universitaria, 115 p. ISBN 978-84-96742-43-7.

Mejía Navarrete (2010) *Estudios de Sociología, Rev. do Progr. de Pós-Graduação em Sociologia da UFPE, v. 16, n. 2, p. 135- 155* TEORÍA E INVESTIGACIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

Olmos, Héctor Ariel- Santillán Güemes, Ricardo (2008): *Culturar. Las formas del desarrollo*, Buenos Aires CICCUS.

Ortiz Gómez, María Guadalupe (2013) *¿Neoliberalismo autogestivo? La Cultura de Autogestión para el Desarrollo como herramienta analítica* <http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/> año 5, numero 9

Pérez Serrano, Gloria (1994). *Glosario. Capítulo V. En el libro Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Métodos*. Editorial La Muralla. P 225

Raggio, L. S. (2013), "Los derechos culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: una contienda simbólica en pleno desarrollo", *Cuadernos de Antropología*,

No. 10: 277-297. Julio-Diciembre. ISSN: 0328-9478 (impreso). ISSN: 2314-2383 (digital). Laura Romero maestría

Rausell Koster, Pau. (1999) "Poder y Cultura: el origen de las políticas culturales" En: Políticas y sectores culturales en la Comunidad valenciana: un ensayo sobre las tramas entre economía, cultura y poder. Valencia: Tirant lo Blanch; Universitat de València. 29 p. ISBN 84-370-3941-X. Disponible en: www.uv.es

Ruiz López, Domingo y Cadéas Ayala, Carlos E. (2005). ¿Qué es una política pública?, IUS, Revista Jurídica, Num. 18 en, <http://www.unla.mx/iusunla18/>.

Romero Ceballos (2005). Cultura y desarrollo – desarrollo y cultura. Propuestas para un debate abierto. Parte I. Pp. 16-38

Romero, L. (2009) Procesos de construcción identitaria de los migrantes bolivianos. El caso de la comunidad tarijeña en Mar del Plata. Tesis de Maestría (inédita). Maestría en Gestión del Patrimonio y Desarrollo Territorial. Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia. Pag 13-35.

Sautu, Ruth; Boniolo Paula, Dalle Pablo, Elbert Rodolfo: (2005) Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología. Colección Campus Virtual - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO,

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984) Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Buenos Aires, Paidós.

Toni Puig Picart (2000) Ciudad y Cultura en el Siglo XXI. Un paseo por el bosque de la gestión; 605 ideas y 1 método. Ediciones CiCCUS. Argentina

UNESCO (1982): Informe final. Conferencia Mundial sobre las Políticas MONDIACULT, México DF, 26 de julio-6 de agosto. París

Velleggia, S. (Compiladora). (1995). La gestión cultural de la ciudad ante el próximo milenio. Buenos Aires: CiCCUS.

Vidal-Beneyto, José (1981). "Hacia una fundamentación teórica de la política cultural" [en línea]. En: REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, n. 16, p. 123-134. Disponible en: www.reis.cis.es

Vich, Víctor (2014) Desculturizar la cultura: La Gestión cultural como forma de acción política. Primera edición- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores (Dirigida por Grimson A.)

Zúccaro , M. A. (2004). Necesidades de formación en la gestión de organizaciones artísticas y culturales de la ciudad de La Plata. Palma de Mallorca: Fundación Cátedra Iberoamericana. Colección de artículos N°3

Publicaciones desde redes sociales

-Red de Centros Culturales, Editorial ¿Qué es la Red de Centros Culturales? (6 de abril de 2011) <http://reddecentrosculturales.blogspot.com.ar/p/que-y-quienessomos.html>

-Página de Facebook, Unión de Centros Culturales Autogestivos y Artistas de La Plata

(UCECAA) <https://www.facebook.com/ucecaa/>

-Página de Facebook, Red de Espacios Culturales,

<https://www.facebook.com/RedEspaciosCulturales/>

-Facebook, Ronda de Espacios Culturales Autogestivos (RECA)

<https://www.facebook.com/RECA-103561793319031/>

-Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de La Plata, "Se lanzó el

Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos <http://www.cultura.laplata.gov.ar/cultura/archivo-de-noticias/1054-se-lanzo-el-registromunicipalidad-de-espacios-culturales-alternativos>

"La Plata: Se lanza el Primer Foro Regional de Espacios Culturales Autogestivos" Política y Medios. Sociedad y Cultura. 15 de Enero de 2015 http://politicaymedios.com.ar/nota/8098/la_plata_se_lanza_el_primer_foro_regional_de_espacios_culturales_autogestivos/

Publicaciones

Arango y Pérez (2007) Atrapar lo invisible. Etnografía audiovisual y ficción – Anagramas, Volumen 6, N° 12, pp. 129-140 • ISSN 1692-2522 • Enero/junio de 2008/192 p. Medellín, Colombia

Avalos León (2015) Políticas culturales para la divulgación de las Artes Plásticas en San José de Costa Rica 2010-2013- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3197>

Delgado Salazar, Ricardo (2007) Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía Universitas Humanística, núm. 64, julio-diciembre

González Granados, Paula (2008) A través de sus ojos. Etnografía visual en un centro educativo de la periferia urbana. URV. Terragona. Periferia Número 9. www.periferia.name

Ordenanza Municipal 10.463. Digesto Municipal. Expediente 46995 <http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/or10500/or10463.asp?ver=&resol=>

Ordenanza Municipal 11.301. Digesto Municipal. Expediente 46995 <http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/or10500/or10463.asp?ver=&resol=>

Richard Pfeilstetter (2011) El territorio como sistema social autopoietico. Pensando en alternativas teóricas al "espacio administrativo" y a la "comunidad local". Revista Periferia - Número 14, junio 2011 (www.periferia.name) - Universidad de Sevilla - Departamento de Antropología Social -

Rodríguez Franco, Adriana (2017) Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. Publicación *Historia y MEMORIA* . Disponible online: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/5820/6476